



**Naciones Unidas**

**Caja Común de Pensiones del Personal  
de las Naciones Unidas**

# **Informe financiero y estados financieros auditados**

**correspondientes al ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2018**

**e**

## **informe de la Junta de Auditores**

**Asamblea General**

**Documentos Oficiales**

**Septuagésimo cuarto período de sesiones**

**Suplemento núm. 5P**





**Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas**

**Informe financiero y estados financieros auditados**

**correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018**

**e**

**informe de la Junta de Auditores**



Naciones Unidas • Nueva York, 2019

*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío . . . . .	4
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores .	6
II. Informe detallado de la Junta de Auditores . . . . .	9
Resumen . . . . .	9
A. Mandato, alcance y metodología . . . . .	14
B. Conclusiones y recomendaciones . . . . .	15
1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores . . . . .	15
2. Sinopsis de la situación financiera . . . . .	15
3. Información que se debe revelar en los estados financieros . . . . .	18
4. Gestión del pago de las prestaciones . . . . .	22
5. Oficina de Gestión de las Inversiones . . . . .	34
C. Información suministrada por la administración . . . . .	38
1. Baja en libros de efectivo, cuentas por cobrar y bienes . . . . .	38
2. Pagos <i>ex gratia</i> . . . . .	38
3. Casos de fraude y de presunción de fraude . . . . .	38
D. Agradecimientos . . . . .	38
Anexo	
Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 . . . . .	39
III. Certificación de los estados financieros . . . . .	67
Declaración de control interno correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 . . . . .	68
IV. Sinopsis de la situación financiera . . . . .	73
A. Introducción . . . . .	73
B. Rendimiento financiero . . . . .	74
V. Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 .	77
I. Estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones . . . . .	77
II. Estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones . . . . .	78
III. Estado de flujos de efectivo . . . . .	79
IV. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales con criterios comparables en relación con los gastos de administración para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 . . . . .	80
Notas a los estados financieros . . . . .	84

---

## Cartas de envío

### **Carta de fecha 31 de mayo de 2019 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por la Directora General Interina de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y el Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas**

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo G.5 de los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, tenemos el honor de transmitir los estados financieros de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, que aprobamos por la presente. La Directora General de la Caja y el Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja aprueban los estados financieros en sus respectivos ámbitos de responsabilidad. Los estados financieros han sido preparados por el Oficial Jefe de Finanzas de la Caja, quien certifica que son correctos en todos los aspectos sustantivos.

*(Firmado)* Janice **Dunn Lee**  
Directora General Interina de la Caja Común de Pensiones  
del Personal de las Naciones Unidas

*(Firmado)* Sudhir **Rajkumar**  
Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la  
Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

---

**Carta de fecha 24 de julio de 2019 dirigida a la Presidencia de la Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores**

Tengo el honor de transmitirle los estados financieros de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, presentados por la Directora General Interina de la Caja y el Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja. Los estados han sido examinados por la Junta de Auditores.

Además, tengo el honor de remitirle el informe de la Junta de Auditores en relación con las cuentas mencionadas, que incluye la opinión de auditoría al respecto.

*(Firmado)* Kay **Scheller**  
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania y  
Presidente de la Junta de Auditores

## Capítulo I

### **Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores**

#### **Opinión**

Hemos examinado los estados financieros de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que comprenden el estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2018 y el estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones (estado financiero II), el estado de flujos de efectivo (estado financiero III) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales con criterios comparables en relación con los gastos de administración para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 (estado financiero IV), así como las notas a los estados financieros, incluido un resumen de las principales políticas contables.

A nuestro juicio, los estados financieros adjuntos presentan adecuadamente, en lo esencial, el activo neto disponible para atender al pago de prestaciones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2018, los cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones, el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales con criterios comparables en relación con los gastos de administración para el ejercicio terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros.

#### **Fundamento de la opinión**

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Las responsabilidades que nos atañen en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores en lo que respecta a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de la Caja, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

#### **Información distinta de la que figura en los estados financieros y el informe de auditoría al respecto**

El Director General y el Representante del Secretario General son responsables conjuntamente de la demás información. Esta comprende la sinopsis de la situación financiera que figura en el capítulo IV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que esa otra información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada que informar a ese respecto.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros**

El Director General y el Representante del Secretario General son responsables conjuntamente de la preparación y la presentación adecuada de los estados financieros de conformidad con las IPSAS y la Norma Internacional de Contabilidad 26, así como de los controles internos que la administración estime necesarios para permitir la preparación de estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea debidas a fraude o a error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Caja para continuar en funcionamiento, presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afectan a la continuidad de la Caja y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que la administración tenga intención de liquidar la Caja o de poner fin a sus actividades, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de la Caja.

### **Responsabilidades de los auditores en lo que respecta a la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o de error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. Asimismo:

- Determinamos y evaluamos el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error, formulamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una inexactitud que es producto de un error, dado que el fraude puede entrañar connivencia, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o elusión de los controles internos.
- Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos de la Caja de Pensiones.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y lo razonable de las estimaciones contables y de la información conexas divulgada por la administración.
- Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre significativa relacionada con acontecimientos o condiciones que puedan arrojar dudas

importantes sobre la capacidad de la Caja para continuar en funcionamiento. Si determinamos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría los datos conexos que se presentan en los estados financieros o, si dichos datos son insuficientes, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, los acontecimientos o condiciones futuros pueden hacer que la Caja deje de existir como empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y actividades a que se refieren de manera que se logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance previsto de la auditoría y el momento de efectuarla, así como las conclusiones de auditoría significativas, incluida cualquier deficiencia importante en los controles internos que detectemos al realizar la auditoría.

### **Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios**

A nuestro juicio, además, las transacciones de la Caja de Pensiones de que se nos ha dado cuenta o que hemos verificado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial a las disposiciones del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el reglamento financiero de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos publicado un informe detallado sobre nuestra auditoría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

*(Firmado)* Kay **Scheller**  
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania  
y Presidente de la Junta de Auditores

*(Firmado)* Jorge **Bermúdez**  
Contralor General de la República de Chile  
(Auditor Principal)

*(Firmado)* Rajiv **Mehrishi**  
Contralor y Auditor General de la India

24 de julio de 2019

## Capítulo II

### Informe detallado de la Junta de Auditores

#### *Resumen*

La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas fue establecida en 1948 por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas al personal de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones admitidas como afiliadas a la Caja. La administra el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

La Junta de Auditores auditó los estados financieros de la Caja de Pensiones y examinó sus operaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 74 (I), de 1946, y 680 (VII), de 1952, y con el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las Normas Internacionales de Auditoría. La auditoría se basó en un examen de las operaciones y transacciones financieras realizadas en la sede de la Caja, en Nueva York, y abarcó tanto la Oficina de Gestión de las Inversiones como la secretaría de la Caja.

#### **Alcance del informe**

El informe abarca cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General y se han tratado con la administración de la Caja, cuyas opiniones se han incorporado debidamente.

La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera formarse una opinión sobre si los estados financieros presentaban adecuadamente la situación de la Caja al 31 de diciembre de 2018 y su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo para el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 26 y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos y un examen por muestreo de los registros contables y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

#### **Opinión de auditoría**

En opinión de la Junta, los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, el estado del activo neto de la Caja disponible para el pago de prestaciones al 31 de diciembre de 2018 y su estado de cambios en el activo neto, sus flujos de efectivo y su estado de comparación de los importes presupuestados y reales con criterios comparables correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

#### **Conclusión general**

La Caja lleva desde 2012 preparando estados financieros conformes con la norma 26 de las NIC y con las disposiciones de las IPSAS. La Caja ha incorporado las orientaciones de la norma 26 de las NIC en sus políticas financieras. Su presentación financiera se basa en esa orientación, y se presenta información adicional cuando lo requieren las IPSAS.

Durante el período que se examina, la Caja siguió ocupándose de las observaciones formuladas por la Junta de Auditores en su informe anterior y mejorando la información financiera. Si bien la Junta no detectó deficiencias significativas en los estados financieros presentados, se señalaron varias esferas en las que se podrían introducir mejoras. La Junta ha observado una tendencia constante a la

mejora en lo que respecta a la tramitación de prestaciones, en concreto, al cierre de procesos de trabajo relacionados con derechos a prestaciones en curso de tramitación y la implantación del nuevo mecanismo de atención a las reclamaciones de los clientes a través del sistema iNeed.

La Junta de Auditores reconoce las iniciativas en marcha y ha visto posibilidades de que la Caja mejore los aspectos de sus operaciones relacionados con la gestión de las inversiones. La Caja podría mejorar el análisis y la evaluación de las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza, y la incorporación de esas inquietudes a la toma de decisiones en materia de inversión en todas las clases de activos. También podría mejorar la plataforma de presentación de informes sobre activos alternativos de la Oficina de Gestión de las Inversiones para fomentar la automatización de los procesos de inversión alternativos.

Asimismo, hay que examinar algunas deficiencias del Sistema Integrado de Administración de Pensiones relativas al cumplimiento en materia de seguridad y a la gestión de las cuentas de los usuarios.

La Junta observó que había margen para mejorar la conciliación anual de las aportaciones. La Caja debería llevar a cabo la conciliación más de una vez al año y adoptar medidas proactivas, en colaboración con las organizaciones afiliadas, con miras a acelerar la recepción de los documentos necesarios para calcular y conceder las prestaciones del régimen de pensiones. Además, la Caja debería evitar las discrepancias y permitir que los afiliados dispongan de información actualizada sobre el monto total de sus aportaciones en una fecha determinada.

### **Constataciones principales**

Las principales observaciones y recomendaciones de la auditoría de la Junta se exponen a continuación.

### **Gestión del pago de las prestaciones**

#### *Conciliación de las aportaciones*

De conformidad con los Estatutos de la Caja, todas las organizaciones afiliadas y los empleados hacen aportaciones sobre la base de la remuneración pensionable, a una tasa fija del 7,9 % para los afiliados y del 15,8 % para los empleadores. La información sobre las aportaciones se mantiene en la cuenta del Sistema Integrado de Administración de Pensiones de cada afiliado y se concilia anualmente con los datos sobre recursos humanos y remuneración pensionable que facilitan las organizaciones afiliadas al final del año.

La Caja efectúa esa conciliación a lo largo del primer trimestre del año siguiente, utilizando para ello los cuadros detallados presentados por cada organización afiliada. La diferencia entre las aportaciones notificadas y las aportaciones recibidas se registra como una cuenta por cobrar de la organización afiliada o una cuenta por pagar a esta, dependiendo de dicha diferencia. A partir de la información facilitada por las organizaciones afiliadas, la secretaría de la Caja registra la cuantía de las aportaciones en la cuenta de cada afiliado.

Además, las discrepancias que detecta la Caja en el proceso de conciliación se notifican a cada organización afiliada. La mayoría de las discrepancias se corrigen actualizando los registros de recursos humanos o ajustando al año siguiente las aportaciones que figuran en los cuadros de cierre del ejercicio.

La Caja permite a los afiliados y las organizaciones afiliadas consultar el monto total de las aportaciones a través de su plataforma en línea. Sin embargo, la información disponible corresponde al saldo del proceso de conciliación anterior, es decir, al total de las aportaciones computadas al 31 de diciembre del año anterior.

La Junta considera que, si solo hay un proceso de conciliación anual, las discrepancias detectadas no se pueden subsanar durante el período de conciliación del año en curso y el hecho de que no se hayan subsanado puede retrasar la tramitación de las prestaciones de los afiliados que se separan del servicio. Además, no permite que los afiliados dispongan de información actualizada sobre el monto total de sus aportaciones en una fecha determinada. Sin embargo, no todas las organizaciones afiliadas están dispuestas a adoptar un proceso de conciliación más frecuente (por ejemplo, mensual), que exigiría grandes recursos y una gran capacidad de respuesta.

*Procesos de trabajo que siguen abiertos en el Sistema Integrado de Administración de Pensiones debido a la falta de documentos*

El Sistema Integrado de Administración de Pensiones es el principal instrumento utilizado por la Caja para tramitar la jubilación de los afiliados. Para iniciar el proceso de separación, se necesitan tres documentos básicos: la constancia de separación del servicio, la notificación de separación y el formulario con las instrucciones de pago. La organización afiliada expide los dos primeros, mientras que el afiliado aporta el tercero. Cada vez que la Caja recibe uno de estos tres documentos, en el sistema se abre un flujo de trabajo para iniciar el proceso de separación del servicio, y el flujo de trabajo se abrirá, independientemente de si el procedimiento es una solicitud de jubilación.

De conformidad con el Marco Estratégico de la Caja, se espera que esta se encargue de la tramitación efectiva de los derechos a prestaciones de sus afiliados. A ese respecto, la Junta observó una notable disminución (el 74%) en el número de procesos de trabajo que siguen en curso de tramitación porque no se han recibido los documentos básicos, que descendió de 16.427 en diciembre de 2017 a 4.300 al 21 de mayo de 2019 (fecha límite para la auditoría).

Teniendo en cuenta cómo funciona el Sistema Integrado de Administración de Pensiones y el hecho de que se abren procesos de trabajo cuando la Caja recibe uno de los tres documentos básicos, la Junta considera que se podría conceder alta prioridad y especial atención a los casos con procesos de trabajo en curso de tramitación en los que no se hayan recibido documentos o en los que ya se hayan recibido instrucciones de pago.

## **Oficina de Gestión de las Inversiones**

### *Inversión sostenible*

Por ser parte de una organización internacional dedicada al progreso social, la Caja asume una responsabilidad con la sociedad que se manifiesta en su condición de signatario fundador de los Principios para la Inversión Responsable y en la asociación que mantiene con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Además, el 27 de septiembre de 2018, en la reunión informativa celebrada por Moody's en Nueva York con motivo de la semana del clima, el Director de la Oficina de Gestión de las Inversiones ofreció una exposición sobre la inversión sostenible dirigida a inversionistas institucionales y afirmó que la estrategia de inversión sostenible de la Caja de Pensiones respondía a su deber y a su responsabilidad fiduciaria e incluía parámetros ambientales, sociales y de gobernanza. Las consideraciones relacionadas con la estrategia de inversión sostenible están integradas

en todo el proceso de adopción de decisiones sobre inversión. Con ello, se pretende dotar a los gestores de la cartera de instrumentos adicionales para que los aspectos relativos al riesgo y el rendimiento tengan mayor peso en sus decisiones de inversión.

La Junta observó que la Oficina no disponía de información completa sobre si los activos de su cartera se ajustaban a criterios que los acreditaran como inversiones sostenibles. Además, observó que la Oficina tampoco disponía aún de datos sobre aspectos relativos al análisis ambiental, social y de gobernanza que le facilitasen la adopción de decisiones sobre la compra de una cartera sostenible.

La Junta tampoco recibió datos fehacientes sobre cómo incorporaban los oficiales de inversiones las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza en el proceso de adopción de decisiones para cada clase de activos.

La Oficina indica, por medio de diversos informes, sistemas, prototipos, documentos y presentaciones, así como de la aplicación a la renta variable de parámetros de referencia adaptados para reflejar las restricciones en los valores relacionados con el tabaco y el armamento, que actualmente está incorporando indicadores ambientales, sociales y de gobernanza en el proceso de adopción de decisiones de inversión. Sin embargo, la Junta observó que, en la práctica, la Oficina no tenía establecidos criterios para la adopción de decisiones de inversión sostenible que apoyaran el mensaje transmitido tanto en la presentación sobre inversión sostenible dirigida a inversionistas institucionales como en su sitio web.

### **Recomendaciones principales**

La Junta hace las siguientes recomendaciones a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas:

#### **Gestión del pago de las prestaciones**

##### *Conciliación de las aportaciones*

**a) Que formule con las organizaciones afiliadas ya comprometidas a este respecto un proyecto para llevar a cabo el proceso de conciliación más de una vez al año en el que se fijen los distintos criterios, actividades, plazos, funciones y responsabilidades aplicables a la Caja y a la organización afiliada, y se establezcan porcentajes de progreso en su aplicación, a fin de obtener oportunamente información completa y precisa sobre las aportaciones de cada afiliado;**

**b) Que tome medidas para establecer un método de trabajo con las organizaciones que aún no se han comprometido a efectuar el proceso de conciliación periódico para velar por que dicho proceso se lleve a cabo más de una vez al año y que la Caja reciba la información necesaria en la misma fecha. La secretaría de la Caja debería obtener documentación técnica que respalde las decisiones adoptadas por las organizaciones afiliadas que no puedan participar en el proyecto de conciliación periódica más de una vez al año;**

##### *Procesos de trabajo que siguen abiertos en el Sistema Integrado de Administración de Pensiones debido a la falta de documentos*

**c) Que siga reduciendo el número de procesos de trabajo abiertos mediante el establecimiento de indicadores que permitan medir los progresos logrados para cerrarlos;**

d) En el caso de los procesos de trabajo abiertos en los que falta algún documento, que considere la posibilidad de cerrarlos con arreglo a un análisis cronológico, dando prioridad a aquellos casos con procesos de trabajo que hayan estado abiertos durante más de tres años;

e) Que considere la posibilidad de cerrar los procesos de trabajo abiertos para los que no se ha recibido ningún documento heredados del sistema anterior, el Sistema Administrativo Mixto para las Pensiones de las Naciones Unidas;

f) Que regularice, en el Sistema Integrado de Administración de Pensiones, los procesos de trabajo abiertos que carecen de fecha de separación del servicio a fin de obtener un mejor análisis de tales casos;

#### **Oficina de Gestión de las Inversiones**

##### *Inversión sostenible*

g) Que haga que la Oficina de Gestión de las Inversiones formule un plan de trabajo, con fechas y responsabilidades, para garantizar que se efectúe el análisis y la evaluación de los parámetros ambientales, sociales y de gobernanza, de conformidad con la estrategia de inversión sostenible de la Oficina, y que se incorporen en el proceso de adopción de decisiones de inversión para todas las clases de activos;

h) Que haga que la Oficina diseñe y establezca instrucciones, actividades de capacitación y procedimientos que expliquen no solo el proceso que deben seguir los oficiales de inversiones para analizar y evaluar los parámetros ambientales, sociales y de gobernanza en relación con cada clase de activos, incluidos los parámetros que habrán de utilizarse durante el proceso de adopción de decisiones de inversión, sino también el registro y el fundamento de la decisión adoptada a partir de tales parámetros;

i) Que haga que la Oficina apoye y ejecute, sirviéndose de sistemas informáticos, el análisis y la evaluación de los parámetros ambientales, sociales y de gobernanza de las inversiones en acciones cotizadas, a fin de documentar oficialmente que se han tenido en cuenta esos parámetros durante el proceso previo a la aprobación;

j) En el caso de los mercados privados, al ultimar la implantación del sistema para este tipo de inversiones, que la Oficina refuerce el proceso de diligencia debida aplicado con los administradores externos de la Caja para garantizar que se consideran los parámetros ambientales, sociales y de gobernanza en dicho proceso.

<b>Cifras clave</b>	
<b>23</b>	Número de organizaciones afiliadas
<b>128.594</b>	Afiliados a la Caja
<b>78.716</b>	Prestaciones periódicas
<b>61.140 millones de dólares</b>	Total del activo (2017: 64.780 millones de dólares)
<b>60.770 millones de dólares</b>	Activo neto disponible para el pago de prestaciones (2017: 64.370 millones de dólares)
<b>(850 millones de dólares)</b>	Ingresos (pérdidas) y aportaciones (2017: 12.650 millones de dólares)
<b>2.740 millones de dólares</b>	Total de gastos, incluidos los pagos de prestaciones (2017: 2.780 millones de dólares)
<b>(3.310 millones de dólares)</b>	Ingresos (pérdidas) en concepto de inversiones (2017: 10.240 millones de dólares)
<b>(6,5 %)</b>	Tasa de rentabilidad real ajustada en función de la inflación para 2018 (2017: 16,5 %); tasa de rentabilidad negativa en 2018

## **A. Mandato, alcance y metodología**

1. La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas fue establecida en 1948 por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas al personal de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones admitidas como afiliadas a la Caja. El Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas administra la Caja, que en la actualidad está integrada por 23 organizaciones afiliadas, entre las que se cuentan las Naciones Unidas. La Caja es un plan de prestaciones definidas al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras.

2. La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y ha examinado sus operaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 74 (I), de 1946, y 680 (VII), de 1952. La auditoría se llevó a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, la Junta debe cumplir una serie de requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

3. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera formarse una opinión sobre si los estados financieros presentaban adecuadamente la situación financiera de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2018 y su rendimiento financiero para el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 26 y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). A ese fin, fue necesario determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían asumido para los propósitos aprobados por los órganos rectores, y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos y un examen por

muestreo de los registros contables y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

4. Además de la auditoría de las cuentas y las transacciones financieras, la Junta examinó las operaciones de la Caja con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. De esta manera, la Junta puede formular observaciones acerca del cumplimiento de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones de la Caja. La Junta coordinó la planificación de su auditoría con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para evitar duplicaciones y determinar hasta qué punto podía depender de la labor de la Oficina.

5. En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y conclusiones de la Junta se examinaron con la administración, cuyas opiniones se han reflejado adecuadamente en el informe.

## **B. Conclusiones y recomendaciones**

### **1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores**

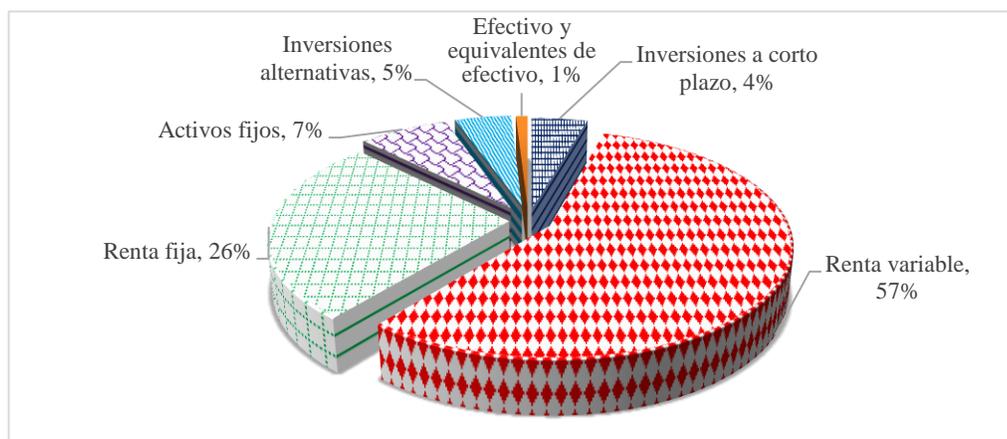
6. La Junta hizo un seguimiento de las 38 recomendaciones que quedaban pendientes al 31 de diciembre de 2017 y observó que 12 (el 32 %) se habían aplicado totalmente, 22 (el 58 %) estaban en vías de aplicación y 4 (el 10 %) había quedado superadas por los acontecimientos. En el anexo del capítulo II se ofrecen datos detallados.

### **2. Sinopsis de la situación financiera**

#### *Ingresos y pérdidas*

7. En diciembre de 2018, el total del activo de la Caja ascendía a 61.140 millones de dólares (2017: 64.780 millones de dólares) y el total del pasivo en ese mes ascendía a 360 millones de dólares (2017: 410 millones de dólares), por lo que el activo neto disponible para el pago de prestaciones era de 60.780 millones de dólares (2017: 64.370 millones de dólares). Esto representaba un descenso de 3.590 millones de dólares (5,6 %), frente al aumento de 9.880 millones de dólares registrado en 2017. El activo de la Caja consiste principalmente en inversiones, que representan el 98,6 % del total del activo, cuyo valor razonable al 31 de diciembre de 2018, según la estimación de la Caja, era de 60.310 millones de dólares. La distribución de los activos era del 57 % en acciones, el 26 % en renta fija, el 7 % en activos fijos, el 4 % en inversiones a corto plazo, el 5 % en inversiones alternativas y el 1% en efectivo y equivalentes de efectivo. En la figura II.I se muestra el porcentaje correspondiente a cada componente de inversión.

**Figura II.I**  
**Porcentaje correspondiente a cada componente del valor razonable de la inversión en 2018**

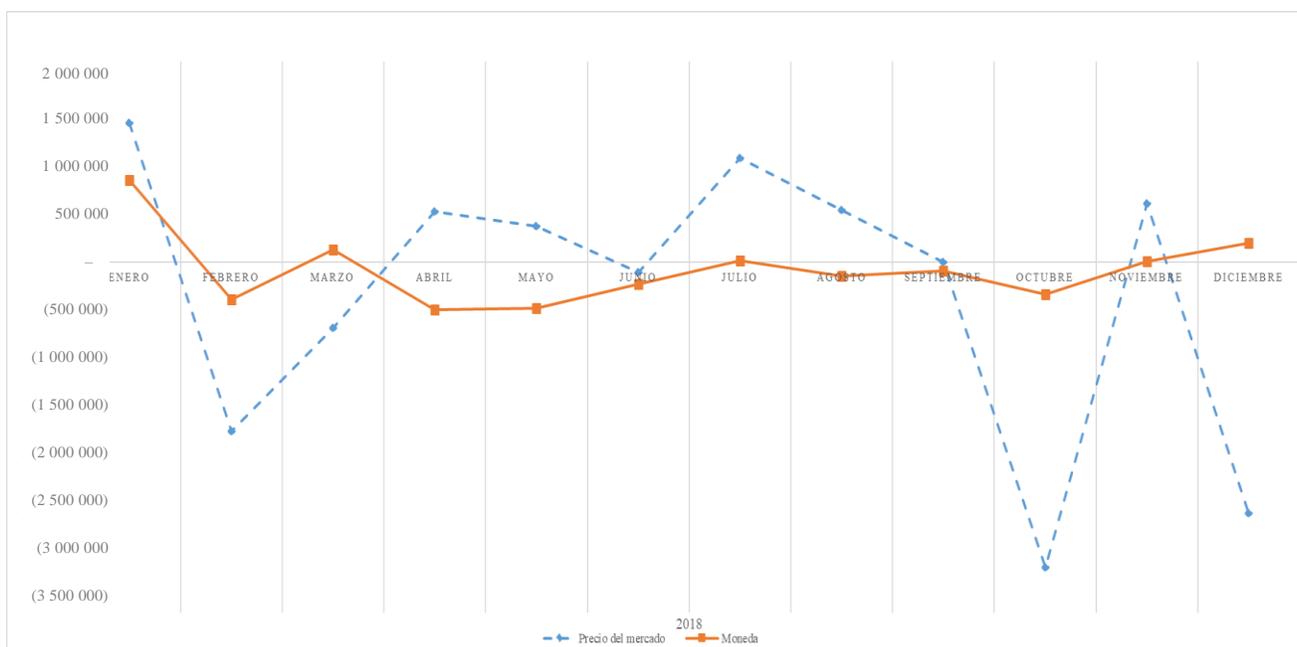


Fuente: Estados financieros de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

8. Las pérdidas totales de la Caja en 2018 fueron de 849,36 millones de dólares (2017: ingresos de 12.650 millones de dólares), que incluyen pérdidas en concepto de inversiones de 3.310 millones de dólares (2017: ingresos de 10.240 millones de dólares) y aportaciones por valor de 2.460 millones de dólares (2017: 2.400 millones de dólares). El total de los gastos de la Caja (que comprende los pagos de prestaciones, los gastos de administración y otros gastos) ascendió a 2.740 millones de dólares (2017: 2.780 millones de dólares). En la figura II.II se muestra el desglose de los ingresos de las inversiones mensuales en 2018.

**Figura II.II**  
**Ingresos/(pérdidas) por inversiones en 2018**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



Fuente: Análisis realizado por la Junta de Auditores.

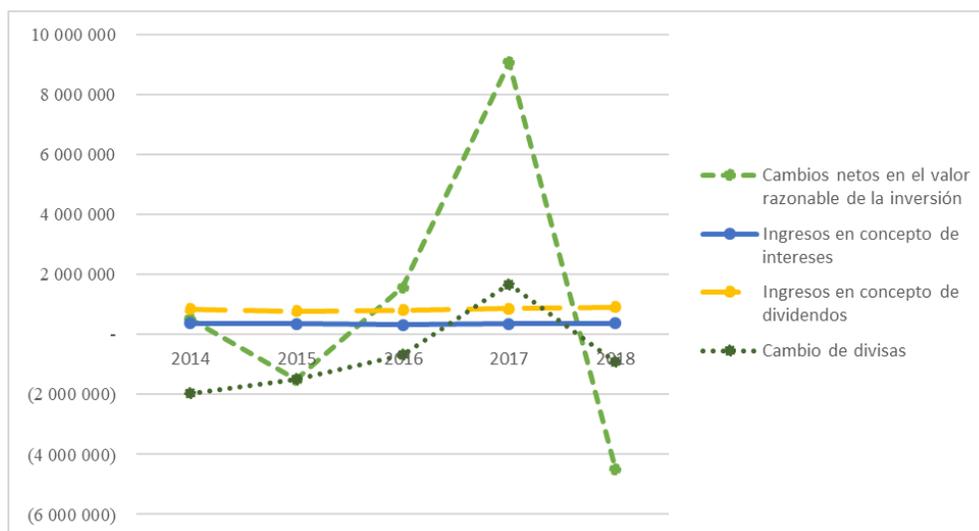
9. En 2018, el valor razonable de las inversiones se depreció en 3.580 millones de dólares (2017: 7.390 millones de dólares de apreciación) y se produjo una pérdida por diferencias cambiarias de 920 millones de dólares (2017: 1.680 millones de dólares de ganancia). A lo largo del tiempo, el motor de los ingresos por inversiones ha sido la apreciación o depreciación del valor razonable de las inversiones. Los demás componentes se han mantenido en gran medida constantes. En diciembre de 2018, la Caja tenía el 57 % de su cartera de inversiones en renta variable. Así pues, las pérdidas en concepto de inversiones se deben principalmente a esa clase de activos, que se concentran en el mercado de América del Norte. En la figura II.III se muestran los distintos componentes de los ingresos por inversiones.

10. La depreciación del valor razonable obedece principalmente al declive del mercado bursátil en 2018, concretamente, a la ralentización de la economía mundial y el endurecimiento de la política monetaria. El aumento de las tensiones geopolíticas, debido a factores como la intensificación de la guerra comercial entre China y los Estados Unidos de América (imposición de nuevos aranceles de elevado valor sobre los bienes) o la decisión del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de abandonar la Unión Europea (el bréxit), ha pesado en gran medida sobre la renta variable, con el consiguiente efecto en la cartera de inversiones de la Caja, concentrada, como se ha dicho, principalmente en el mercado bursátil norteamericano.

Figura II.III

### Componentes de los ingresos por inversiones, 2014 a 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



Fuente: Análisis realizado por la Junta de Auditores.

11. En el ejercicio 2018, el rendimiento (nominal) de la Caja fue negativo (-4,7 %) respecto al parámetro de referencia normativo (-4,9 %). El rendimiento real ajustado en función de la inflación fue de un -6,5 % debido a la elevada depreciación del valor razonable de las inversiones, frente al rendimiento del 3,5 % fijado como objetivo para la inversión a largo plazo<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> De conformidad con el objetivo para la inversión a largo plazo establecido en la declaración de política de inversión de 2016 de la División de Gestión de las inversiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y el rendimiento presentado en la 240ª sesión del Comité de Inversiones de la Caja.

*Afiliados*

12. Al 31 de diciembre de 2018, la Caja tenía 128.594 afiliados (2017: 126.736 afiliados). En 2018, el pago anual de sus prestaciones periódicas ascendió a 2.660 millones de dólares, y se efectuó en 15 monedas y en unos 190 países. Sin embargo, los ingresos en concepto de aportaciones ascendieron a 2.450 millones de dólares. Por consiguiente, el gasto en prestaciones superó en 2018 a las aportaciones en 212 millones de dólares.

13. El número de prestaciones periódicas al 31 de diciembre de 2018 se cifraba en 78.716, frente a 78.247 en 2017, lo que representa un aumento del 0,6 %.

14. El coeficiente de financiación, que indica la medida en que los activos de la Caja cubren el valor de las prestaciones devengadas (pasivo) en la fecha de la valoración, se calcula dividiendo el activo neto en la fecha de los estados financieros por el valor de las obligaciones en esa misma fecha. Un coeficiente de financiación de 1 significa que la Caja está en condiciones de cumplir todas sus obligaciones, mientras que un coeficiente de financiación por encima o por debajo de 1 indica, respectivamente, una situación de sobrefinanciación o de infrafinanciación.

## Cuadro II.1

**Análisis de los coeficientes**

<i>Coeficiente</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
<b>Coeficiente de financiación</b>		
Total del activo: obligaciones en concepto de pensiones	1,04	1,15

**3. Información que se debe revelar en los estados financieros***Certificación de los estados financieros*

15. En la certificación de sus estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, la Caja declara que se prepararon de conformidad con las IPSAS y la norma 26 de las NIC. La entidad presentó los siguientes estados financieros: a) estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones (norma 26 de las NIC); b) estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones (norma 26 de las NIC); c) estado de flujos de efectivo (norma 2 de las IPSAS); y d) estado de comparación de los importes presupuestados y reales con criterios comparables en relación con los gastos de administración para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 (norma 24 de las IPSAS). También presentó notas a los estados financieros.

16. Aunque la Caja declara en su certificación que preparó sus estados financieros de conformidad con las IPSAS, en el párrafo 45 de la nota a los estados financieros, especifica que adoptó las IPSAS a partir del 1 de enero de 2012, lo que incluye, de forma específica, la adopción de la norma 26 de las NIC (Contabilidad e información financiera sobre planes de prestaciones de jubilación) de las Normas Internacionales de Información Financiera; que, si bien la norma 26 de las NIC proporciona orientación sobre la contabilidad, también contiene indicaciones respecto de la presentación de los estados financieros, ya que establece que deben presentarse un estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones y un estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones; y que la Caja ha incorporado las indicaciones de la norma 26 de las NIC en su política financiera, por lo que la presentación de sus estados financieros se basa en ellas.

17. La Caja presenta la información relativa a la valuación actuarial de conformidad con el párrafo 17 b) de la norma 26 de las NIC, según el cual los estados financieros deben explicar la relación entre el valor actuarial presente de las prestaciones de jubilación prometidas y el activo neto disponible para prestaciones y la política de financiación de las prestaciones prometidas.

18. Con respecto a la certificación que la Caja hizo en 2018, cabe señalar que, de conformidad con el párrafo 28 de la norma 1 de las IPSAS (Presentación de estados financieros), una entidad cuyos estados financieros se ajusten a las IPSAS debe hacer una declaración explícita y sin reservas de ese cumplimiento en las notas.

19. La Junta entiende que la Caja, dada su naturaleza, también prepara sus estados financieros con miras a satisfacer las necesidades informativas específicas de una caja de pensión, para lo cual prepara un estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones (estado I) y un estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones (estado II), de conformidad con la norma 26 de las NIC, específicamente aplicable a las cajas de pensiones.

20. La Junta observa que la presentación de los estados financieros de la Caja puede mejorarse aún más incorporando declaraciones específicas sobre las normas del Consejo de las IPSAS aplicadas al registrar las transacciones financieras y preparar los estados financieros.

**21. La Junta recomienda que la Caja amplíe la información que se debe revelar y las descripciones que figuran en la certificación de los estados financieros especificando las normas del Consejo de las IPSAS aplicadas al registrar sus transacciones y preparar sus estados financieros.**

22. La Caja no acepta esta recomendación.

*Detalles de la clasificación del riesgo asociado a la cartera de inversiones a plazo fijo*

23. De conformidad con los Estatutos, Reglamentos y Sistema de Ajuste de las Pensiones de la Caja y su mandato, la finalidad principal de las inversiones de los activos de la Caja es garantizar los derechos de pensión de sus afiliados y de los beneficiarios de estos. La forma en que se gestionan estos activos constituye uno de los aspectos a los que más atención presta la entidad. La gestión adecuada de los activos de la Caja garantiza que esta pueda cumplir su responsabilidad a largo plazo con respecto al pago de las prestaciones de jubilación del personal de las Naciones Unidas.

24. En su declaración de políticas de inversión de 2016, la División de Gestión de las Inversiones estableció la forma en que la Caja debía gestionar los riesgos asociados a los instrumentos financieros y hacer un seguimiento de ellos sin poner en peligro su capital. Además, en su filosofía de inversión, la Caja afirma que su apetito de riesgo es muy bajo en lo que respecta a la pérdida de sostenibilidad a largo plazo y la incapacidad de cumplir sus compromisos financieros a largo plazo, y que su meta es reforzar sus cuatro objetivos de inversión, a saber, la seguridad, la rentabilidad, la convertibilidad y la liquidez. Tales objetivos se establecieron a la luz del mandato de la Caja de proporcionar prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas al personal de las Naciones Unidas.

25. Con arreglo a la norma 30 de las IPSAS (Instrumentos financieros: información a revelar), la Caja debe revelar información sobre la importancia de los instrumentos financieros para la situación financiera y el rendimiento de la entidad, la naturaleza y el alcance de los riesgos derivados de los instrumentos financieros a los que la entidad está expuesta tanto durante el ejercicio como al final del período a que se refiere el informe, así como la forma de gestionar esos riesgos.

26. En la nota 20 a los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, la Caja reveló la evaluación de los riesgos a los que está expuesta y dividió estos últimos en riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. En cuanto al riesgo de crédito, en los procedimientos de inversión de 2014 y sus modificaciones a las directrices de inversión aplicables a la cartera global de renta fija, se establece que los valores deben haber obtenido una calificación crediticia mínima de “grado de inversión”<sup>2</sup>, otorgada por, al menos, una de las siguientes agencias de calificación: Moody’s, S&P Global Ratings y Fitch.

27. La calificación crediticia es una de las medidas utilizadas por la entidad para gestionar su exposición al riesgo de inversión. Por ello, la Caja tiene que revelar el riesgo de crédito correspondiente a sus títulos de deuda, para lo cual decidió utilizar principalmente la calidad crediticia (escala de calificación) otorgada por la agencia de calificación Moody’s.

28. Cada agencia de calificación establece distintas categorías para diferenciar la exposición al riesgo asociada con cada uno de los valores. Por ejemplo, Moody’s utiliza las categorías Aaa, Aa1 a Aa3, A1 a A3, Baa1 a Baa3 y Ba1 a Ba3 para las inversiones a largo plazo, mientras que emplea P-1 a P-3 para las inversiones a corto plazo.

29. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2018, la inversión total en renta fija ascendía a 16.113,8 millones de dólares (2017: 15.329,9 millones de dólares) y la inversión a corto plazo, a 2.711,0 millones de dólares (2017: 1.834,3 millones de dólares). El 64 % de los valores correspondientes a estas sumas se encuadraba en una sola categoría que abarcaba un amplio abanico de calificaciones de riesgo crediticio (entre Aaa y A3), sin especificar cuáles de esos montos estaban asociados a qué escala de riesgo. Lo mismo ocurría con el 7 % de los valores encuadrados en el rango de calificación crediticia comprendido entre Baa1 y Baa3, así como con el 29 % de aquellos que se declararon como valores sin calificar.

30. En cuanto a los valores que, en la nota 20, se clasificaron como sin calificar, se empleó la calificación crediticia del emisor, en lugar de una calificación de valores como la de Moody’s.

31. En los párrafos posteriores a los cuadros de la nota 20, la Caja indica que estos instrumentos presentan un “riesgo de crédito muy bajo” atendiendo a la calificación crediticia de otras agencias de calificación o a la del emisor. A fin de mejorar la información que se debe revelar sobre este particular y unificar los criterios aplicados para presentar claramente la clasificación de riesgo de crédito, la Caja debe comunicar la calificación de riesgo de crédito específica otorgada por una agencia de calificación crediticia, si se dispone de ella.

32. La Junta sostiene que, dado que la Caja pertenece al sistema de las Naciones Unidas, podría facilitar más información y revelar de manera más adecuada el riesgo que entrañan los valores de los que es titular y, así, aumentar la exhaustividad y la transparencia de la información proporcionada.

**33. La Junta recomienda que la Caja considere la posibilidad de desglosar la información que debe revelar sobre su calificación crediticia en las notas a los estados financieros a fin de reflejar los detalles de la exposición al riesgo de todos los valores de deuda, incluidos los no calificados por Moody’s al final del período examinado en el informe.**

---

<sup>2</sup> Hace referencia a la calidad crediticia de la inversión.

34. La Caja admite la observación de que debería considerar la posibilidad de proporcionar más información en materia de revelación del riesgo de crédito, además de los requisitos que impone la norma 30 de las IPSAS.

35. Teniendo en cuenta que existen diversos métodos para revelar el riesgo de crédito, la Caja, tras celebrar las consultas pertinentes, recopilará información adicional a tal efecto para los estados financieros de 2019.

#### *Retenciones fiscales*

36. A fin de lograr su objetivo de proporcionar prestaciones de jubilación, fallecimiento e incapacidad y otras prestaciones conexas al personal de las Naciones Unidas y al de otras organizaciones admitidas como miembros de la Caja de Pensiones, la Caja invierte las aportaciones recibidas en diferentes tipos de instrumentos, como títulos de renta variable, inversiones a corto plazo, títulos de renta fija, activos reales e inversiones alternativas.

37. Al tratarse de un organismo subsidiario de las Naciones Unidas, la Caja está exenta de los impuestos nacionales de los Estados Miembros, de conformidad con el Artículo 105 de la Carta de las Naciones Unidas y el artículo II, sección 7 a), de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities de las Naciones Unidas. Sin embargo, hay países que practican retenciones fiscales sobre los ingresos por inversiones y las reembolsan a la Caja cuando esta las reclama. Por consiguiente, la Caja reconoce las retenciones fiscales como una cuenta por cobrar en el estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones al final de cada ejercicio económico, de conformidad con la norma 29 de las IPSAS (Instrumentos financieros: contabilización y medición).

38. A tal efecto, el 28 de marzo de 2019, la Caja publicó un memorando sobre las posibilidades de recuperar las retenciones fiscales al 31 de diciembre de 2018, en el que establecía que el análisis a ese respecto se basaba en los siguientes factores:

a) La existencia o no un mecanismo oficial de reclamación establecido en la jurisdicción en la que se practicaron originalmente las retenciones fiscales;

b) En el caso de que haya un proceso de reclamación, la probabilidad de que prospere el cobro de reclamaciones de impuestos más antiguas, atendiendo a la legislación fiscal de la jurisdicción local sobre la aplicación de las disposiciones de prescripción;

c) Cualquier otro aspecto pertinente, como un análisis de las interacciones y la correspondencia con la autoridad tributaria local.

39. La Caja no cuenta con un manual de procedimientos que explique los mecanismos de provisión, la reducción del valor contable, los gastos fiscales o los impuestos considerados no recuperables, o que describa cómo se debe calcular y aprobar el importe de la provisión y quién debe encargarse de ello.

40. Además, la Caja difiere los impuestos recuperables de los países que, con arreglo a las provisiones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, no cuentan con un mecanismo oficial de recuperación de impuestos. Las retenciones fiscales pendientes de devolución que se consideran irrecuperables de esos países ascienden a un total de 13,95 millones de dólares. Sin embargo, en su memorando, la Caja no explica claramente el procedimiento que hay que seguir para mantener las provisiones correspondientes a esas cantidades.

41. Partiendo del análisis cronológico de las retenciones fiscales pendientes de devolución que se consideran irrecuperables, se observó que la Caja mantiene en sus registros sumas para las que se han dotado provisiones durante más de cinco años

(desde 2006) y que ascienden a un total de 6,39 millones de dólares (lo que corresponde al 46 % del monto total para el que se han dotado provisiones hasta la fecha).

42. En el cuadro II.2 se presenta el análisis detallado.

Cuadro II.2

**Análisis cronológico de las retenciones fiscales consideradas no recuperables**

<i>Antigüedad</i>	<i>Importe en dólares de los EE. UU.</i>	<i>Porcentaje</i>
Más de 5 años	6 387 362	45,8
2014	1 294 225	9,3
2015	1 033 651	7,4
2016	988 437	7,1
2017	1 984 420	14,2
2018	2 260 315	16,2
<b>Total</b>	<b>13 948 410</b>	<b>100,0</b>

*Fuente:* Análisis realizado por la Junta de Auditores.

43. Un procedimiento en materia de impuestos también podría incluir otros costos en el valor de una transacción, como el impuesto de timbre, el impuesto sobre las transacciones de valores o el impuesto sobre las transacciones financieras.

44. Se señaló que el memorando sobre retenciones fiscales publicado por la administración en marzo de 2019 no contiene información suficiente y detallada sobre el mecanismo para la provisión y el reconocimiento de los gastos fiscales. Además, solo se aplicaba a un único ejercicio.

45. **La Junta recomienda que la Caja elabore un manual de procedimientos amplio que sirva de base para el tratamiento de las retenciones fiscales pendientes de devolución y que incluya, como mínimo, los siguientes elementos: un flujo de trabajo detallado para todos los casos y los criterios empleados para demostrar objetivamente que los activos no se consideran recuperables, la utilización de parámetros normalizados y los procedimientos de delegación de autoridad para mantener un activo cuando se considera recuperable o bien darlo de baja en libros, así como los criterios detallados aplicados para mantener o reducir la provisión.**

46. La Caja acepta la recomendación y propone la ampliación del manual de operaciones de la Oficina de Gestión de las Inversiones para las retenciones fiscales. La Caja opina que, con ello, se mejorará la documentación existente sobre los procedimientos relacionados con el seguimiento de tales retenciones.

#### 4. Gestión del pago de las prestaciones

*Procesos de trabajo que siguen abiertos en el Sistema Integrado de Administración de Pensiones debido a la falta de documentos*

47. El Sistema Integrado de Administración de Pensiones constituye el principal instrumento utilizado por la Caja para tramitar la jubilación de los afiliados.

48. Para iniciar el proceso de separación, se necesitan tres documentos básicos: la constancia de separación del servicio, la notificación de separación y la instrucción de pago. La organización afiliada expide los dos primeros, mientras que el afiliado aporta el tercero de ellos.

49. Cada vez que la Caja recibe uno de estos tres documentos, se abre un proceso de trabajo en el sistema para iniciar los trámites de separación del servicio. Los procesos abiertos que se generan no siempre redundan en una prestación de jubilación, como sucede en el caso de los afiliados que cambian de empleador entre las organizaciones afiliadas.

50. De conformidad con el Marco Estratégico de la Caja, se espera que esta tramite eficazmente los derechos a prestaciones de sus afiliados.

51. La Junta solicitó el número de casos que, al 31 de diciembre de 2018 y al 21 de mayo de 2019, fecha límite de la auditoría, seguían teniendo un proceso de trabajo abierto en el sistema por la falta de uno o más de los documentos mencionados.

52. En el cuadro II.3 se presentan, desglosados por documentos recibidos, los procesos de trabajo relacionados con los derechos a prestaciones que seguían abiertos al 31 de diciembre de 2017, al 31 de diciembre de 2018 y al 21 de mayo de 2019 debido a la falta de documentos.

### Cuadro II.3

#### Casos con procesos de trabajo abiertos, atendiendo a los documentos recibidos

Categoría	Casos en que faltaban documentos		
	Al 31 de diciembre de 2017	Al 31 de diciembre de 2018	Al 21 de mayo de 2019
No se ha recibido ningún documento	627	233	165
Solo se ha recibido la constancia de separación del servicio	7 049	2 901	1 496
Solo se ha recibido la notificación de la separación del servicio	1 541	1 598	574
Solo se ha recibido la instrucción de pago	428	354	56
Se han recibido la constancia de separación del servicio y la instrucción de pago	1 083	559	229
Se han recibido la constancia de separación del servicio y la notificación de separación del servicio	5 699	3 591	1 780
<b>Total</b>	<b>16 427</b>	<b>9 236</b>	<b>4 300</b>

*Fuente:* Datos proporcionados por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

53. Además, a raíz del análisis realizado por la Junta, se observó una disminución de los procesos de trabajo abiertos relacionados con prestaciones que se daba principalmente en la categoría de los casos sin fecha de separación del servicio, cuyo número se redujo de 9.486 al 31 de diciembre de 2018 a 4.019 al 21 de mayo de 2019, lo que equivale a una disminución del 58 %. También se observó una disminución de los procesos de trabajo con una antigüedad inferior a un año, que se redujeron de un total de 2.885 casos a 1.503 casos, lo que equivale a una reducción del 48 %. En cuanto a los procesos de trabajo que seguían abiertos después de más de cinco años, la disminución observada fue del 26 %, de 1.509 casos en 2017 a 1.122 en 2018.

54. Los procesos de trabajo relacionados con los derechos a prestaciones que habían estado abiertos durante más de tres años representaban el 37 % del número total de casos (1.935), sin tener en cuenta aquellos en los que no se especificaba ninguna fecha de separación del servicio. En el cuadro II.4 se presentan los casos por categoría y el análisis cronológico.

55. La Junta observó un notable avance en cuanto a la reducción del número de procesos de trabajo abiertos por falta de documentos: de 9.236 al 31 de diciembre de 2018 (2017: 16.247 procesos de trabajo abiertos por falta de documentos) a 4.300 al 21 de mayo de 2019, lo que representa una reducción del 53 %.

56. Además, la Junta analizó los procesos de trabajo abiertos y realizó un análisis cronológico de los casos aún pendientes por la falta de documentos tomando como referencia la fecha de separación del servicio. En el cuadro II.4 se recogen los datos al 31 de diciembre de 2018.

Cuadro II.4

**Análisis cronológico, atendiendo a la fecha de separación del servicio, de los procesos de trabajo abiertos por falta de documentos al 31 de diciembre de 2018**

<i>Categoría</i>	<i>Recibidas CSS e IP</i>	<i>Recibidas CSS y NSS</i>	<i>No se ha recibido ningún documento</i>	<i>Solo recibida IP</i>	<i>Solo recibida NSS</i>	<i>Solo recibida CSS</i>	<i>Total</i>
Menos de 1 año	180	468	2	3	17	833	1 503
1 a 2 años	65	528	3	6	61	409	1 072
2 a 3 años	51	376	8	3	30	239	707
3 a 4 años	43	240	6	6	14	185	494
4 a 5 años	32	182	2	8	22	73	319
Más de 5 años	93	530	56	46	155	242	1 122
<b>Subtotal</b>	<b>464</b>	<b>2 324</b>	<b>77</b>	<b>72</b>	<b>299</b>	<b>1 981</b>	<b>5 217</b>
Sin fecha de separación del servicio	95	1 267	156	282	1 299	920	4 019
<b>Total</b>	<b>559</b>	<b>3 591</b>	<b>233</b>	<b>354</b>	<b>1 598</b>	<b>2 901</b>	<b>9 236</b>

*Fuente:* Datos proporcionados por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

*Abreviaciones:* CSS, constancia de separación del servicio; IP, instrucción de pago; NSS, notificación de separación del servicio.

57. Además, utilizando los mismos datos sobre los procesos de trabajo abiertos facilitados por la Caja, se compararon los casos que seguían abiertos al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2018, por categoría de documento no recibido, y se analizaron los progresos logrados por la Caja para cerrar tales procesos de trabajo. En el cuadro II.5 se presentan los datos de cada una de las categorías.

Cuadro II.5

**Análisis cronológico, atendiendo a la fecha de separación del servicio, de los procesos de trabajo abiertos por falta de documentos al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2018**

Categoría	Recibidas CSS e IP		Recibidas CSS y NSS		No se ha recibido ningún documento		Solo recibida IP		Solo recibida NSS		Solo recibida CSS		Total	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Menos de un año	225	180	886	468	8	2	3	3	16	17	1 747	833	2 885	1 503
1-2 años	92	65	431	528	7	3	5	6	27	61	374	409	936	1 072
2-3 años	63	51	316	376	9	8	3	3	20	30	238	239	649	707
3-4 años	37	43	342	240	4	6	1	6	28	14	107	185	519	494
4-5 años	22	32	292	182	4	2	6	8	56	22	63	73	443	319
Más de 5 años	111	93	846	530	96	56	22	46	143	155	291	242	1 509	1 122
<b>Subtotal</b>	<b>550</b>	<b>464</b>	<b>3 113</b>	<b>2 324</b>	<b>128</b>	<b>77</b>	<b>40</b>	<b>72</b>	<b>290</b>	<b>299</b>	<b>2 820</b>	<b>1 981</b>	<b>6 941</b>	<b>5 217</b>
Sin fecha de separación del servicio	533	95	2 586	1 267	499	156	388	282	1 251	1 299	4 229	920	9 486	4 019
<b>Total</b>	<b>1 083</b>	<b>559</b>	<b>5 699</b>	<b>3 591</b>	<b>627</b>	<b>233</b>	<b>428</b>	<b>354</b>	<b>1 541</b>	<b>1 598</b>	<b>7 049</b>	<b>2 901</b>	<b>16 427</b>	<b>9 236</b>

Fuente: Datos proporcionados por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

Abreviaciones: CSS, constancia de separación del servicio; IP, instrucción de pago; NSS, notificación de separación del servicio.

58. En cuanto a los casos restantes en los que faltaba algún documento cuando se realizó la auditoría, la Junta consideró que la Caja de Pensiones podía evaluar lo siguiente:

a) En lo que respecta a los 165 casos en que no se había recibido ningún documento al 21 de mayo, se deberían evaluar tanto su antigüedad como su naturaleza para determinar la posibilidad de cerrarlos, dado que la Caja ya los había identificado como expedientes antiguos heredados del sistema anterior, el Sistema Administrativo Mixto para las Pensiones de las Naciones Unidas;

b) La Junta considera que la Caja podría dar prioridad al seguimiento de los 285 casos en los que el afiliado ya ha presentado las instrucciones de pago y que, por lo tanto, se entiende que darán lugar al pago de una prestación que no sea un pago aplazado o una opción entre las prestaciones de conformidad con el artículo 32 de los Estatutos y Reglamentos de la Caja, o una prestación de jubilación diferida de conformidad con el artículo 30 de tales Estatutos y Reglamentos;

c) La Junta, ante el elevado número de casos (3.850 al 21 de mayo de 2019) en los que se ha recibido únicamente la constancia de separación del servicio o la notificación de separación del servicio, o solo ambos documentos, considera que algunos de ellos podrían dar lugar en el futuro al pago de prestaciones. En opinión de la Junta, es importante que la Caja de Pensiones analice esta situación y dé prioridad a su seguimiento para determinar los casos que podrían dar lugar en un futuro al pago de prestaciones y aquellos que se podrían cerrar manualmente.

59. La Caja aclaró que el hecho de haber recibido una instrucción de pago no significaba que alguien estuviera esperando el pago inmediatamente. El formulario podría haber sido presentado por alguien que hubiera optado por un aplazamiento de la opción entre las prestaciones en virtud del artículo 32 o por una prestación de jubilación diferida en virtud del artículo 30. Por consiguiente, seguiría faltando la

constancia de separación del servicio o la notificación de separación del servicio tras el proceso de examen y seguimiento.

60. La Caja también señaló que, al tratarse de un proceso tripartito, sería difícil fijar un porcentaje de casos resueltos anualmente y comprometerse con su cumplimiento.

61. Las fechas de separación del servicio se determinan en la medida de lo posible y en aquellos casos en que se dispone de los documentos pertinentes. La Caja está examinando el funcionamiento de la interfaz de recursos humanos para determinar por qué la fecha de separación del servicio no se indica en algunos casos (4.019 al 31 de diciembre de 2018).

62. La Junta entiende que el proceso de separación del servicio para el pago de las prestaciones es un procedimiento tripartito y que, en 2018, la Caja hizo progresos en cuanto al cierre de los procesos de trabajo abiertos en los que faltaba algún documento. No obstante, considera que la Caja todavía tiene margen para mejorar en este ámbito y adoptar medidas a fin de cerrar los casos abiertos.

63. Si bien la Junta comprende que hay varias situaciones en las que la Caja no puede establecer criterios uniformes para cerrar casos en algunas categorías (como cuando no se ha recibido ningún documento de las partes interesadas), considera que aún existe margen de mejora.

**64. La Junta recomienda que la Caja siga reduciendo el número de procesos de trabajo abiertos. A tal fin, la Caja de Pensiones podría definir indicadores que permitan medir los progresos logrados para cerrarlos.**

**65. En el caso de los procesos de trabajo abiertos en los que falta algún documento, la Junta recomienda que la Caja considere la posibilidad de cerrarlos con arreglo a un análisis cronológico, dando prioridad a aquellos casos con procesos de trabajo que hayan estado abiertos durante más de tres años.**

**66. Además, la Junta recomienda que la Caja considere la posibilidad de cerrar los 165 casos con procesos de trabajo abiertos para los que no se ha recibido ningún documento heredados del sistema anterior, el Sistema Administrativo Mixto para las Pensiones de las Naciones Unidas.**

**67. La Junta recomienda que la Caja regularice, en el Sistema Integrado de Administración de Pensiones, los procesos de trabajo abiertos que carecen de fecha de separación del servicio a fin de obtener un mejor análisis de tales casos.**

68. La Caja aceptó las recomendaciones y corroboró su compromiso de intentar cerrar el mayor número posible de los procesos de trabajo abiertos automatizando en mayor medida los procesos de seguimiento y presentación de informes. La Caja también expresó la intención de continuar colaborando con sus organizaciones afiliadas para seguir fomentando la cooperación y el intercambio de información con el propósito de agilizar la presentación de los documentos de separación del servicio.

69. La Caja examinó y analizó los 156 casos de procesos de trabajo antiguos en los que no se había recibido ningún documento por razones que diferían en cada caso y que no se ajustaban a ningún criterio general que permitiera su cierre sistemático. Había un gran número de ellos en que las organizaciones afiliadas no podían proporcionar ninguno de tales documentos, por ejemplo, debido a la terminación de misiones de mantenimiento de la paz o a la pérdida de datos tras la adopción de nuevos sistemas de recursos humanos en tales organizaciones. La Caja trabajará en estrecha colaboración con las organizaciones afiliadas para corregir la situación.

70. La Caja confirma que aplica el análisis cronológico al examinar los casos en que falta algún documento. Por ejemplo, entre aquellos en que solo se ha recibido la notificación de separación del servicio, la Caja da prioridad a los procesos de trabajo

que han permanecido abiertos durante más de tres años desde la fecha de separación y adopta las medidas apropiadas. Las fechas de separación del servicio se especifican en el sistema en la medida de lo posible y en aquellos casos en que se dispone de los documentos pertinentes. La Caja está analizando el funcionamiento de la interfaz de recursos humanos para averiguar por qué en algunos casos no aparece dicha fecha.

#### *Conciliación de las aportaciones*

71. De conformidad con los Estatutos de la Caja, todas las organizaciones afiliadas y los empleados hacen aportaciones sobre la base de la remuneración pensionable, a una tasa fija del 7,9 % para los afiliados y del 15,8 % para los empleadores. La información sobre las aportaciones se conserva en las cuentas personales que cada afiliado tiene en el Sistema Integrado de Administración de Pensiones y se concilia anualmente con los datos de recursos humanos y remuneración pensionable que, al final del año, facilita cada organización afiliada.

72. Las remesas de aportaciones procedentes de los afiliados y las organizaciones afiliadas se reciben y contabilizan mensualmente como una suma fija para todos los afiliados. Sin embargo, la Caja también tiene que calcular las aportaciones de cada afiliado al final del año atendiendo a las tasas de remuneración pensionable y a los registros de recursos humanos facilitados por las organizaciones afiliadas.

73. La Caja efectúa esa conciliación a lo largo del primer trimestre del año siguiente, utilizando, para ello, los cuadros detallados presentados por cada organización afiliada.

74. Una vez recibidos todos los cuadros, se lleva a cabo la conciliación de las discrepancias entre las aportaciones comunicadas por las organizaciones afiliadas y las aportaciones efectivamente recibidas. La diferencia entre las aportaciones notificadas y las aportaciones recibidas se registra como una cuenta por cobrar de la organización afiliada o una cuenta por pagar a esta, dependiendo de cuál sea la diferencia. A partir de la información proporcionada por las organizaciones afiliadas, la secretaría de la Caja registra el monto resultante de la aportación en la cuenta de cada uno de los afiliados.

75. Las discrepancias detectadas en el proceso de conciliación se notifican a cada organización afiliada, se señalan como errores en la remuneración pensionable y no se registran en los estados financieros hasta que se resuelve el error. La mayoría de las discrepancias se corrigen actualizando los registros de recursos humanos o ajustando manualmente al año siguiente las aportaciones que figuran en los cuadros de fin de año.

76. La Caja, a través de su plataforma en línea, proporciona instrumentos para que los afiliados y las organizaciones afiliadas consulten el total de sus aportaciones. Sin embargo, la información disponible corresponde al resultado del proceso de conciliación anterior, es decir, al total de las aportaciones computadas al 31 de diciembre del año previo.

77. La Junta considera que la existencia de un solo proceso de conciliación anual se traduce en la imposibilidad de resolver las excepciones durante el año en curso. Las discrepancias en la conciliación de los registros de los afiliados que no se resuelven pueden demorar la tramitación de las prestaciones para los funcionarios que se separan del servicio. Además, no permite que los afiliados puedan acceder a información actualizada sobre el total de sus aportaciones en una fecha específica.

78. Sin embargo, no todas las organizaciones afiliadas tienen la voluntad de comprometerse con un proceso de conciliación más frecuente (por ejemplo, mensual), ya que ello requeriría un volumen de recursos y un grado de capacidad de respuesta elevados por su parte.

79. **La Junta recomienda que la Caja formule con las organizaciones afiliadas ya comprometidas a este respecto un proyecto para llevar a cabo el proceso de conciliación más de una vez al año en el que se fijen los distintos criterios, actividades, plazos, funciones y responsabilidades aplicables a la Caja y a la organización afiliada, y se establezcan porcentajes de progreso en su aplicación, a fin de obtener oportunamente información completa y precisa sobre las aportaciones de cada afiliado.**

80. **La Junta recomienda también que la Caja tome medidas para establecer un método de trabajo con las organizaciones que aún no se han comprometido a efectuar el proceso de conciliación periódico para velar por que dicho proceso se lleve a cabo más de una vez al año y que la Caja reciba la información necesaria en la misma fecha. La secretaría de la Caja debería obtener documentación técnica que respalde las decisiones adoptadas por las organizaciones afiliadas que no puedan participar en el proyecto de conciliación periódica más de una vez al año.**

81. La Caja aceptó la recomendación y señaló que, para poder conciliar las aportaciones más de una vez al año, estas tendrían que notificarse y actualizarse con una frecuencia superior a la anual, preferiblemente, cada mes. En 2019, la Caja puso en marcha una interfaz piloto destinada a las aportaciones mensuales con una organización afiliada, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). La interfaz racionalizará, con una necesidad mínima de intervención humana, la incorporación de las aportaciones mensuales y las tasas de remuneración pensionable enviadas por la organización afiliada a las cuentas de los afiliados en el Sistema Integrado de Administración de Pensiones. Si la implantación de la interfaz financiera mensual con la OACI da buenos resultados, la Caja contemplará la posibilidad de ampliar gradualmente el proyecto a otras organizaciones afiliadas que manifiesten su interés en el proceso y que se comprometan a resolver los problemas detectados de manera oportuna.

82. En la actualidad, la Caja recopila mensualmente datos sobre las aportaciones de nueve organizaciones afiliadas, además de la OACI (la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Organismo Internacional de Energía Atómica, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Marítima Internacional, la Organización Panamericana de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Programa Mundial de Alimentos y la Organización Mundial de la Salud), y los almacena en cuadros provisionales. Estas organizaciones deberían ser buenas candidatas para la próxima implementación de la interfaz de aportaciones mensuales, no obstante, el proyecto requiere una planificación cuidadosa y el compromiso de ambas partes con respecto a los recursos, el presupuesto y la tecnología necesarios. En consecuencia, la Caja plantea una ejecución a largo plazo de dicho proyecto, que se pondrá en marcha organismo por organismo y únicamente cuando se cumplan todas las condiciones requeridas.

*Controles establecidos en los procedimientos de seguridad de la información y administración de cuentas de usuarios en el Sistema Integrado de Administración de Pensiones.*

83. El Sistema Integrado de Administración de Pensiones se implementó con el fin de automatizar todo el sistema de prestaciones de la Caja. Una de las mejoras introducidas en el Sistema consiste en la integración de la plataforma de autoservicio para los afiliados.

84. Este módulo permite a los afiliados, beneficiarios y otros miembros obtener, a través de una plataforma de Internet, declaraciones anuales de pensiones, documentos

personales, historiales de pagos y documentos pendientes, entre otras fuentes de información.

85. A ese respecto, al evaluar los controles establecidos en el Sistema Integrado de Administración de Pensiones, la Junta examinó tanto la política de seguridad de la información como el procedimiento de gestión de cuentas de usuario de la Caja.

86. El procedimiento establece requisitos claros de definición de cada uno de los parámetros de las contraseñas admisibles en el Sistema Integrado de Administración de Pensiones. Sin embargo, la configuración de Active Directory mantiene parámetros que difieren de la política de seguridad de la información y del procedimiento de gestión de cuentas de usuario de la Caja.

87. La política y el procedimiento mencionados tienen como propósito implantar unas medidas de seguridad adecuadas para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los sistemas de información, estableciendo, para ello, unas directrices claras de gestión de los riesgos de seguridad de la información relacionados con los sistemas de la Caja de Pensiones.

88. Además, tienen otro objetivo: cubrir todas las etapas del ciclo del acceso de los usuarios, desde el registro inicial de los nuevos usuarios hasta el vencimiento de la autorización de estos para acceder a los sistemas.

89. Se efectuó una prueba de la eficacia de los controles identificados basada en la idea que la Junta había adquirido sobre el proceso y se observaron los siguientes incumplimientos:

a) La política establece requisitos claros para la configuración de cada parámetro de las contraseñas. Sin embargo, la configuración de Active Directory mantiene parámetros que difieren de los recogidos en dicha política

#### Cuadro II.6

#### **Comparación de parámetros de las contraseñas entre la política de la Caja y Active Directory**

<i>Parámetro</i>	<i>Política de la Caja</i>	<i>Configuración de Active Directory</i>
Longitud mínima de la contraseña	8 caracteres	7 caracteres
Historial de contraseñas	5 contraseñas	3 contraseñas
Validez de la contraseña	60 días	90 días
Número de intentos fallidos de conexión	6 intentos	5 intentos
Duración del bloqueo por intentos fallidos de conexión	Solo es posible el desbloqueo por parte del administrador	15 minutos

*Fuente:* Análisis realizado por la Junta de Auditores.

b) En cuanto a la creación de cuentas de usuario, cuando un usuario requiere acceso a sistemas adicionales como el Sistema Integrado de Administración de Pensiones, el solicitante autorizado, de conformidad con el anexo A del procedimiento de gestión de cuentas de usuario de la Caja, debe solicitar dicho acceso a través del sistema de peticiones del servicio de asistencia de la Caja.

90. Para comprobar la eficacia de los controles descritos anteriormente, se seleccionó una muestra aleatoria en la que se halló lo siguiente:

a) En 4 de los 5 casos estudiados, el usuario que solicitó la creación de la cuenta no era una persona autorizada, según el anexo A del procedimiento de gestión de cuentas de usuario;

b) En 2 de los 5 casos, la solicitud no detallaba el nivel de acceso a la nueva cuenta.

91. En lo que respecta a la recertificación de los usuarios en el Sistema Integrado de Administración de Pensiones y de conformidad con los procedimientos de la Caja, se estableció un control para examinar las funciones que permanecen asignadas a los usuarios. Dicho control, que debe ejecutarse dos semanas antes de cada reunión trimestral del Comité Ejecutivo de Tecnología de la Información, consiste en un análisis de las funciones asignadas a todas las cuentas de usuario para verificar si coinciden con la descripción de las funciones efectivamente asociada a los puestos de tales usuarios. Para ello, se envía un mensaje de correo electrónico a cada jefe de sección o unidad autorizada para confirmar que las autorizaciones siguen siendo válidas o aclarar si hay algún error en la configuración de la cuenta.

92. La Junta seleccionó dos casos de muestra para su examen y determinó que, a la fecha de la visita, el control solo se había realizado una vez y no trimestralmente, como se requería.

93. De acuerdo con el examen realizado, la Junta observó que la Caja había definido e implantado, mediante procedimientos formalizados, controles claros de sus procesos de acceso lógico y seguridad de la información; sin embargo, esos controles no funcionaban de manera permanente, lo que no se ajusta a los requisitos del entorno de control aplicables al Sistema Integrado de Administración de Pensiones.

94. La omisión de los controles mencionados aumenta el riesgo de que haya miembros del personal que, pese a no contar con la debida autorización, puedan acceder al sistema y mantener perfiles de usuarios que no coincidan con las descripciones de funciones asociadas a sus puestos en la Caja.

**95. La Junta recomienda que la Caja actualice los parámetros de las contraseñas definidos en Active Directory para ajustarlos a las disposiciones establecidas en los procedimientos de acceso lógico.**

**96. Además, la Junta recomienda que la Caja refuerce el cumplimiento de los controles relacionados con la creación de cuentas de usuario establecidos en el procedimiento de gestión de cuentas de usuario, o que replantee y actualice este último, ajustándolo a la dinámica operativa actual de la Caja y a los riesgos conexos.**

**97. Por último, la Junta recomienda que la Caja mejore el proceso de supervisión de las funciones de las cuentas de usuario y ajuste la frecuencia con que se aplica; establezca responsabilidades, funciones y plazos para la realización de dicha supervisión; e indique las pruebas que demuestran su correcta y efectiva ejecución.**

98. La Caja aceptó las recomendaciones sobre la seguridad de la información y señaló que las observaciones y recomendaciones de la Junta se aplicarían reforzando las medidas de control de la seguridad de la información.

*Controles manuales AV-05 y AV-06 de la matriz de controles relativa a los datos censales*

99. En el párrafo 41 del décimo y último informe sobre la marcha de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público por las Naciones Unidas (A/72/213), el Secretario General señaló que el marco integrado de control interno del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway seguiría sirviendo de base conceptual del control interno en las Naciones Unidas y que, en ese contexto, cabía recordar que todas las actividades relacionadas con el control interno en una organización las impulsan los objetivos que esa organización se fija para sí a ese respecto. En el caso de las Naciones Unidas, la Contralora había definido esos objetivos en el apartado d) del párrafo 5.8 del Reglamento Financiero, en el que se exigía que el Secretario General mantuviera un sistema de controles internos que ofreciera garantías razonables de que la información financiera era fiable y de que los recursos y activos de la Organización estaban protegidos de conformidad con el marco regulatorio, a fin de cumplir las metas y objetivos de la Organización.

100. A ese respecto, la Junta solicitó que la administración proporcionara la matriz de controles internos para los datos censales, el flujograma y la documentación justificativa del proceso de reunión de datos para la valuación actuarial realizado en 2017, a fin de comprender este último y, con ello, evaluar los controles manuales que corresponden a los procesos bienales y que, por lo tanto, afectaban al ejercicio de 2018. A continuación se exponen las observaciones formuladas a partir de la información que se facilitó.

101. El control manual AV-05 no fue realizado por los Servicios Financieros y no hay pruebas suficientes de los resultados de su revisión. Según la matriz de controles internos suministrada por la Caja, este control debe funcionar del modo siguiente: la Sección de Gestión de Riesgos y Servicios Jurídicos y los Servicios Financieros deben examinar anualmente las consultas ejecutadas a partir de recursos de tecnología de la información y compararlas con las solicitudes de los actuarios consultores (examinando los campos de las distintas columnas y revisando los recuentos censales para determinar si son razonables y precisos a la luz de los datos del año anterior, entre otras estrategias). La Sección de Gestión de Riesgos y Servicios Jurídicos y los Servicios Financieros deben aprobar las comparaciones como prueba de su revisión.

102. Cabe señalar que el manual de procedimientos para la auditoría de los datos censales incluye un proceso de conciliación. La Junta solicitó la documentación justificativa de este procedimiento y se presentó un archivo en Excel. Sin embargo, con la información examinada en el archivo, no fue posible determinar si dicha conciliación se había llevado a cabo y el archivo que aclaraba cómo ejecutar el procedimiento carecía de explicaciones sobre las operaciones que se habían realizado de hecho.

103. Además, la Junta no pudo reproducir la validación descrita en relación con el control del examen de los datos censales.

104. Por otra parte, no fue posible hallar prueba alguna de que los Servicios Financieros hubieran realizado el examen que tanto ellos como la Sección de Gestión de Riesgos y Servicios Jurídicos tenían que hacer, ya que el archivo de Excel solo contenía un comentario de la Sección de Gestión de Riesgos y Servicios Jurídicos, que indicaba que los datos de todas las columnas coincidían con los datos del Sistema Integrado de Administración de Pensiones.

105. Por último, de acuerdo con el control AV-05, ambas unidades debían aprobar las comparaciones como prueba de la revisión efectuada; sin embargo, la Caja no facilitó a la Junta ningún documento justificativo o prueba respecto al cumplimiento de ese procedimiento.

106. En cuanto el control AV-06, se proporcionaron pruebas insuficientes del examen, incluida la documentación justificativa. De acuerdo con la matriz de control interno proporcionada por la Caja, este control funciona del modo siguiente: los Servicios Financieros deben hacer una comparación anual del informe actuarial final recibido del actuario consultor (independiente) con los estados financieros para determinar si son razonables (es decir, si los recuentos coinciden).

107. La Junta recopiló una serie de pruebas en relación con el procedimiento aplicado y, entre ellas, recibió una tabla comparativa elaborada por los Servicios Financieros. La Junta observó que en el documento no figuraba la aprobación necesaria para demostrar la realización del examen o el visto bueno del trabajo efectuado, sino que se indicaba que la aprobación se había realizado por correo electrónico. Además, tampoco incluía alusión alguna a si las cifras eran razonables. Asimismo, se observó que la tabla suministrada correspondía al anexo D del informe de la 34<sup>a</sup> valuación actuarial de la Caja, preparado el 31 de diciembre de 2017 a solicitud del Comité Mixto (página 32 del informe actuarial final preparado por los actuarios), por lo que no existían pruebas de la ejecución del control.

108. Además, en el mensaje de correo electrónico aportado como prueba de la ejecución del control, no se aludía a la comparación de la valuación actuarial relacionada con el control en lo que respecta a si eran razonables las cifras calculadas por los actuarios, sino que se hacía referencia a la aprobación de los estados financieros.

109. La matriz de controles de la valuación actuarial proporciona detalles sobre diversos controles automáticos y manuales. La Junta solo revisó el material aportado que guardaba relación con los controles manuales AV-05 y AV-06, y no obtuvo pruebas suficientes de que se ejecutaran adecuadamente.

110. La Junta considera que la Caja de Pensiones no aportó pruebas suficientes de una ejecución eficiente de los controles manuales antes mencionados, si bien esto no implica necesariamente que se hayan cometido errores en los cálculos de los datos censales o de la valuación actual, puesto que ese no era el objetivo del examen.

**111. La Junta de Auditores recomienda que la Caja mejore la documentación y la demostración de la ejecución de los controles manuales AV-05 y AV-06.**

112. La Caja aceptó las recomendaciones.

#### *Consultas pendientes en Outlook*

113. El principal cambio organizativo durante el bienio 2018-2019 fue la escisión del área de servicios al cliente y el área de operaciones, con el propósito de prestar servicios a los clientes y actividades de divulgación más focalizados, y de poder atender mejor a una clientela cada vez más numerosa, envejecida y geográficamente dispersa, que muchas veces presenta necesidades particulares en cada región del mundo. La Caja se propone centralizar la gestión de sus actividades de servicio al cliente para garantizar una prestación de servicios coherente en sus oficinas de Nueva York y Ginebra.

114. De conformidad con la verificación realizada en abril de 2019, la Caja puso en marcha el mecanismo de atención a las reclamaciones de los clientes a través del sistema iNeed para gestionar, tramitar y supervisar las consultas formuladas por los clientes a partir de esa fecha.

115. A partir de abril de 2019, las consultas de clientes que llegan a la Caja mediante llamadas telefónicas, mensajes de correo electrónico, formularios de contacto en el sitio web y visitas sin cita previa se supervisan, se clasifican, se dirigen a quien corresponda, se atienden y reciben seguimiento desde su recepción hasta que se

resuelven definitivamente. La Sección de Servicios al Cliente de la Caja en Nueva York y Ginebra sigue funcionando como punto de contacto único en el que se reciben, examinan y clasifican todas las consultas enviadas a la Caja.

116. Además, todas las consultas que ya se habían recibido y que estaban pendientes en la fecha de implementación de iNeed estaban siendo objeto de seguimiento y tramitación manuales por medio del sistema de correo electrónico anterior (Outlook), ya que, debido a la implementación del sistema iNeed, si tales consultas se hubieran transferido a este último, tendrían que haberse registrado con la fecha de migración al nuevo sistema y no con la fecha de recepción original, lo que habría desvirtuado la antigüedad real de las consultas.

117. A ese respecto, la Junta solicitó una lista de las quejas y consultas que se mantenían en Outlook antes de la implementación del sistema iNeed que contuviese, como mínimo, la fecha de entrada, la fecha de cierre, el tiempo de tramitación, el tipo (queja o consulta) y el estado de cada una de ellas. Sin embargo, la Caja no pudo proporcionar una lista detallada de consultas, ya que el sistema de correo electrónico Outlook no contaba con ninguna función de generación de informes y que no existía ningún registro externo de tales consultas debido a la carga de trabajo que habría entrañado esta tarea.

118. Por lo tanto, no fue posible verificar el número total de consultas y quejas que estaban pendientes desde antes de la implementación del nuevo mecanismo de atención a las reclamaciones de los clientes en iNeed. En este contexto, no se pudo determinar el estado de las consultas y quejas, ni el tiempo que habían permanecido pendientes desde su recepción.

119. De acuerdo con la información proporcionada y analizada, la Junta concluye que, si bien la Sección de Servicios al Cliente ha puesto en marcha un nuevo mecanismo de atención a las reclamaciones de los clientes con el fin de crear un sistema centralizado de gestión con el que atender y supervisar dichas consultas, no es posible asegurar que las consultas pendientes recibidas a través de Outlook se estén tramitando y resolviendo oportunamente.

**120. La Junta recomienda que la secretaría de la Caja localice y atienda, en un plazo determinado, todas las consultas y quejas que sigan estando pendientes en Outlook para, así, poder pasar a supervisar y gestionar todas las consultas a través del nuevo sistema.**

**121. Además, La Junta recomienda que la secretaría de la Caja asigne un número de seguimiento único que el cliente pueda emplear para consultar en línea el estado de la consulta o queja hasta que estas alcancen su resolución final.**

122. La Caja aceptó la recomendación.

#### *Impacto de las causas judiciales pendientes.*

123. La Caja goza de los mismos privilegios e inmunidades que otras organizaciones de las Naciones Unidas y no está sujeta a la jurisdicción de los tribunales nacionales. Por lo tanto, todas las causas que hayan sido objeto de apelación se rigen únicamente por el procedimiento de apelación de la Caja establecido en la sección K de su Reglamento Administrativo y en el artículo 48 de sus Estatutos y Reglamentos (las solicitudes actuales se refieren a denuncias de incumplimiento de las disposiciones establecidas en los Estatutos).

124. Se proporcionó a la Junta de Auditores información sobre las causas judiciales pendientes que se habían presentado ante el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas y en las que el Comité Mixto era uno de los apelados. Dicha información concernía a las apelaciones presentadas ante el Comité Permanente del Comité Mixto,

primera instancia de apelación en materia de pensiones, y ante el Tribunal de Apelaciones, ya que la secretaría de la Caja se ocupa de esas apelaciones.

125. La Junta no halló ninguna provisión o declaración relacionadas con la salida de recursos, de conformidad con la norma 19 de las IPSAS (Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes). A ese respecto, según los documentos de directrices institucionales de las Naciones Unidas respecto a las IPSAS, donde se examina la norma 19 de estas últimas, esas acciones y sucesos podrían obligar a la Caja a reconocer provisiones o informar de un pasivo contingente de conformidad con los criterios descritos en la norma. Esto significa que la Caja de Pensiones puede verificar si sus causas corresponden a un pasivo contingente, definido en el párrafo 18 de la norma 19 de las IPSAS de la siguiente manera:

a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo porque sucedan, o no sucedan, uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad;

b) Una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: i) no es probable que sea requerida una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para liquidar la obligación; o ii) el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

**126. La Junta recomienda que la secretaría de la Caja evalúe la probabilidad de que se produzcan salidas de recursos como resultado de las causas judiciales pendientes y determine si se debe reconocer una provisión o si, en su defecto, es necesario revelar en una nota la existencia de un pasivo contingente.**

127. En el futuro, la Caja incluirá en la información sobre las causas judiciales pendientes que se presente a la Junta una estimación de las repercusiones económicas de dichas causas al cierre del ejercicio correspondiente.

## **5. Oficina de Gestión de las Inversiones**

### *Inversión sostenible*

128. Desde 2016, de conformidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 17 relativo a las Alianzas para lograr los Objetivos y la necesidad de que la comunidad internacional cuente con la colaboración de inversionistas mundiales para la consecución de sus proyectos, la Caja ha tenido en cuenta las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza en el ejercicio de su labor prohibiendo explícitamente las inversiones en los sectores del tabaco y el armamento, aunque no exige la desinversión en otras esferas. En ese contexto, por ser parte de una organización internacional comprometida con el progreso social, la Caja asume una responsabilidad con la sociedad que se manifiesta en su condición de signatario fundador de los Principios para la Inversión Responsable y en la asociación que mantiene con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

129. Además, el 27 de septiembre de 2018, en la reunión informativa celebrada por Moody's en Nueva York con motivo de la semana del clima, el Director de la Oficina de Gestión de las Inversiones ofreció una presentación sobre la inversión sostenible dirigida a inversionistas institucionales; por otra parte, en el sitio web de la Oficina, se afirma que la estrategia de inversión sostenible de la Caja de Pensiones, que responde a su deber y a su responsabilidad fiduciaria, incluye parámetros ambientales, sociales y de gobernanza. Las consideraciones relacionadas con la estrategia de inversión sostenible están integradas en todo el proceso de adopción de decisiones de inversión. Con ello, se pretende dotar a los gestores de la cartera de instrumentos

adicionales para que los aspectos relativos al riesgo y el rendimiento tengan mayor peso en sus decisiones de inversión.

130. En cuanto a las carteras de renta variable y renta fija, gestionadas internamente, la Caja ha introducido un proceso estructurado en cuatro etapas, adoptado de conformidad con las recomendaciones de los Principios para la Inversión Responsable. En resumen, tales Principios establecen que los inversionistas institucionales tienen el deber de actuar velando por el interés superior a largo plazo de sus beneficiarios y que, en esta función fiduciaria, las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza pueden afectar al rendimiento de las carteras de inversión, en diversos grados, en empresas, sectores, regiones, clases de activos y plazos. Además, la Oficina de Gestión de las Inversiones especifica que, en el caso de los mercados privados, se lleva a cabo un análisis exhaustivo de las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza aplicando un proceso de diligencia debida.

131. Por último, la Oficina de Gestión de las Inversiones se sirve de información y tecnología no financieras de diferentes proveedores para detectar factores de peso relacionados con los parámetros ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el proceso de inversión. En este sentido, la Oficina suscribió recientemente una asociación estratégica con un proveedor que también es líder en el análisis predictivo del clima para respaldar la estrategia de inversión sostenible de la Caja.

132. La Junta observó que la Oficina no disponía de información para determinar si cada una de las inversiones de su cartera cumplía o no los criterios de inversión sostenible. Asimismo, no quedaba claro cómo se analizan y consideran los parámetros ambientales, sociales y de gobernanza en el proceso de adopción de decisiones a la hora de efectuar inversiones. No fue posible conocer la forma en que los oficiales de inversiones incorporan las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza en sus procesos de adopción de decisiones para cada clase de activos.

133. La Oficina indica, por medio de diversos informes, sistemas, prototipos, documentos y presentaciones, así como de la aplicación a la renta variable de parámetros de referencia adaptados para reflejar las restricciones en los valores relacionados con el tabaco y el armamento, que actualmente está incorporando indicadores ambientales, sociales y de gobernanza en el proceso de adopción de decisiones de inversión. Sin embargo, la Junta observó que, en la práctica, la Oficina no tenía establecidos criterios para la adopción de decisiones de inversión sostenible que apoyaran el mensaje transmitido tanto en la presentación sobre inversión sostenible dirigida a inversionistas institucionales como en su sitio web. Se observó que la Caja de Pensiones solo había formulado declaraciones de principios sobre este particular, sin que pudiera demostrar la implantación de esas prácticas.

134. Por último, es importante señalar que, aunque las decisiones de inversión no dependen únicamente de sus aspectos sostenibles, estos últimos constituyen criterios adicionales que hay que considerar al sopesar si se debe invertir, de acuerdo con la estrategia de inversión sostenible de la Caja.

**135. La Junta recomienda que la Oficina de Gestión de las Inversiones formule un plan de trabajo, con fechas y responsabilidades, para garantizar que se efectúe el análisis y la evaluación de los parámetros ambientales, sociales y de gobernanza, de conformidad con la estrategia de inversión sostenible de la Oficina, y que se incorporen en el proceso de adopción de decisiones de inversión para todas las clases de activos.**

**136. La Junta recomienda que la Oficina diseñe y establezca instrucciones, actividades de capacitación y procedimientos que expliquen no solo el proceso que deben seguir los oficiales de inversiones para analizar y evaluar los parámetros ambientales, sociales y de gobernanza en relación con cada clase de**

**activos, incluidos los parámetros que habrán de utilizarse durante el proceso de adopción de decisiones de inversión, sino también el registro y el fundamento de la decisión adoptada a partir de tales parámetros.**

137. **La Junta recomienda que la Oficina apoye y ejecute, sirviéndose de sistemas informáticos, el análisis y la evaluación de los parámetros ambientales, sociales y de gobernanza de las inversiones en acciones cotizadas, a fin de documentar oficialmente que se han tenido en cuenta esos parámetros durante el proceso previo a la aprobación.**

138. **En el caso de los mercados privados, al ultimar la implantación del sistema para este tipo de inversiones, la Oficina debería reforzar el proceso de diligencia debida aplicado con los administradores externos de la Caja para garantizar que se consideren los parámetros ambientales, sociales y de gobernanza en dicho proceso.**

139. La Oficina de Gestión de las Inversiones acepta las recomendaciones de formular un plan de trabajo para integrar la estrategia de inversión sostenible en el proceso de adopción de decisiones de inversión para todas las clases de activos, bajo la supervisión del Director.

140. Además, la Oficina acepta la recomendación de que se formalice la incorporación de consideraciones ambientales, sociales y de gobernanza en todo el proceso de adopción de decisiones de inversión, bajo la supervisión del Director.

141. La Oficina acepta la recomendación de que, siempre que resulte eficaz, deberían utilizarse instrumentos y sistemas auxiliares, desarrollados por el equipo de Inversiones Sostenibles y supervisados por el Director, que promuevan la consideración de los parámetros ambientales, sociales y de gobernanza en el proceso de adopción de decisiones de inversión con respecto a las carteras de acciones y bonos empresariales internacionales.

142. La Oficina acepta la recomendación de seguir mejorando el proceso de diligencia debida relativo a cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza aplicado a las inversiones en los mercados privados, bajo la supervisión del Comité de Mercados Privados.

*Control del registro y seguimiento de las inversiones en activos reales e inversiones alternativas*

143. De conformidad con la política de asignación estratégica de activos, las inversiones de la Caja en activos reales e inversiones alternativas al 31 de diciembre de 2018 representaban el 11,7 % de su cartera. Las inversiones correspondientes a esta clase de activos se efectúan siguiendo un procedimiento manual cuya responsabilidad recae en la dirección de la Oficina de Gestión de las Inversiones.

144. Aunque la documentación de las nuevas inversiones se almacena en una carpeta física, una vez que la dirección las aprueba, la oficina media crea los registros correspondientes en una hoja de cálculo digital, llamada registro de caja, para hacer un seguimiento de las exigencias de capital y los avisos de distribución. Esta hoja de cálculo contiene los detalles relacionados con las inversiones en activos reales y las inversiones alternativas, así como las distribuciones de ambas, y se actualiza constantemente con la información que tanto la dirección como los gestores de inversiones de la Caja envían por correo electrónico. El personal encargado de la gestión de caja utiliza la hoja de cálculo para procesar y registrar los pagos efectuados (exigencia de capital o distribución).

145. La hoja de cálculo descrita constituye una de las principales herramientas utilizadas para realizar el seguimiento de este tipo de inversiones. El equipo de dirección, el equipo de Operaciones, el banco custodio y la entidad encargada del registro principal independiente (Northern Trust) y los asesores de las inversiones reciben simultáneamente los mensajes de correo electrónico procedentes de los gestores de inversiones de la Caja.

146. Todo el proceso relacionado con las inversiones en activos reales e inversiones alternativas, desde su inicio hasta el momento en que la información se registra en la plataforma de Northern Trust, debe quedar reflejado en el archivo del registro de caja.

147. Se observó que cualquier empleado de la oficina media o cualquier miembro del personal encargado de la gestión de caja podía modificar el archivo del registro de caja, lo que aumentaba el riesgo de que la información pudiera alterarse de forma deliberada o por error. Por lo tanto, el archivo no podía ser un instrumento fiable para garantizar la precisión e integridad de la información registrada por la entidad encargada del registro principal. Además, podía representar un riesgo potencial en las operaciones de los participantes internos involucrados en el proceso y, posteriormente, de las partes externas vinculadas a los fondos correspondientes.

**148. La Junta recomienda que la Oficina de Gestión de las Inversiones desarrolle e implante un sistema independiente para llevar a cabo, en tiempo real, el registro y seguimiento de las inversiones en activos reales e inversiones alternativas en cuanto la dirección reciba la notificación de los gestores de inversiones de la Caja.**

**149. Además, la Junta recomienda que la información sobre cada transacción realizada por la Oficina, como las sumas, las instrucciones y las tasas administrativas, se registre en el sistema independiente mencionado.**

**150. Por último, la Junta recomienda que se garantice que el proceso se pueda rastrear por medio del sistema, a fin de proporcionar información completa y precisa para la adopción oportuna de decisiones, y que la información se coteje con los datos recopilados en el libro oficial de registros del encargado del registro principal.**

151. La Oficina de Gestión de las Inversiones reconoce la importancia de la automatización de todo el proceso asociado a las inversiones alternativas y, por lo tanto, acepta la recomendación de mejorar la plataforma de presentación de informes sobre activos alternativos. En previsión del crecimiento potencial de la cartera de inversiones alternativas y de la limitada capacidad de ampliación de los controles y recursos manuales existentes, la Oficina reconoce la necesidad de contar con un sistema sofisticado para gestionar dicha cartera. Esta necesidad ya se detectó en el estudio del modelo operacional específico realizado en 2017 y se incluyó en el plan de implantación de la tecnología de la información y las comunicaciones.

152. Con ese fin, la Oficina ha iniciado el proceso de búsqueda de servicios relacionados con la tramitación y gestión de fondos para las inversiones alternativas (activos reales y capital inversión) y la gestión de la información conexas publicando una solicitud de expresiones de interés el 23 de julio de 2018, seguida de un llamado oficial a presentación de propuestas, con la colaboración de la División de Adquisiciones del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión. Los servicios adquiridos, incluida la plataforma informática, posibilitarán un mayor grado de automatización que apoyará eficazmente la labor de la Oficina.

## **C. Información suministrada por la administración**

### **1. Baja en libros de efectivo, cuentas por cobrar y bienes**

153. La Caja informó a la Junta de que durante el ejercicio 2018 se habían dado de baja en libros cuentas por cobrar por un monto de 1.002.949,8 dólares. No hubo ningún paso a pérdidas y ganancias de efectivo o bienes.

### **2. Pagos *ex gratia***

154. La Caja informó de que no había realizado pagos *ex gratia* durante el ejercicio 2018.

### **3. Casos de fraude y de presunción de fraude**

155. De conformidad con la norma 240 de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera que tenga expectativas razonables de detectar inexactitudes significativas e irregularidades (incluidas las resultantes de fraude). Sin embargo, no se debe confiar en que nuestra auditoría vaya a detectar todos los errores o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

156. Durante la auditoría, la Junta formuló preguntas sobre la responsabilidad de supervisión de la administración en lo que se refiere a la evaluación de los riesgos de fraude grave y los procesos establecidos para detectar los riesgos de fraude y responder a ellos, incluidos los riesgos específicos que la administración hubiera detectado o que se hubieran señalado a su atención. La Junta también preguntó si la Caja tenía conocimiento de algún fraude real, sospechado o presunto, y solicitó información al respecto a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. En los términos de referencia adicionales que rigen las auditorías externas, los casos de fraude y de presunción de fraude figuran en la lista de asuntos a los que debe hacerse referencia en el informe.

157. La Caja informó de que, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, no se habían registrado casos de fraude o de presunción de fraude relacionados con su personal.

## **D. Agradecimientos**

158. La Junta desea expresar su agradecimiento por la cooperación y la asistencia brindadas a su personal por el Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja, la Directora General Interina de la Caja y los miembros de su personal.

(Firmado) Kay Scheller  
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania y  
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) Jorge Bermúdez  
Contralor General de la República de Chile  
(Auditor Principal)

(Firmado) Rajiv Mehrishi  
Contralor y Auditor General de la India

24 de julio de 2019

## Anexo

## Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
1	2013	A/69/9, anexo X, párr. 47	La secretaría de la Caja aceptó la recomendación reiterada de la Junta de que: a) siguiera mejorando los controles y la eficiencia de la conciliación de los registros de los afiliados para asegurarse de que las discrepancias se detectaran y conciliaran con las organizaciones afiliadas de manera oportuna; y b) preparara conciliaciones de las aportaciones cada mes y al cierre de cada año con el fin de asegurar la exactitud de las aportaciones y las cuentas por cobrar registradas en el sistema de pensiones y los estados financieros.	a) Se realiza una conciliación anual de las aportaciones al cierre del ejercicio antes de cerrar los estados financieros. La conciliación mensual de las aportaciones para la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) comenzará a producirse en julio de 2019, con datos válidos a partir de enero de 2019. El proyecto permitirá resolver las cuestiones relativas a las aportaciones con más eficacia y eficiencia y con datos de mayor calidad. Se implantará un portal de inteligencia empresarial para procesar y dar seguimiento a la información financiera mensual y un tablero para las discrepancias en la conciliación de los registros de los afiliados. b) Tras la aplicación del proyecto piloto con la OACI, la Caja reevaluará y ampliará la conciliación mensual de las contribuciones a las organizaciones afiliadas que se comprometían a realizar este proyecto.	Aunque la Caja lleva a cabo el proceso de conciliación de las aportaciones al cierre del ejercicio, esto no impide que las organizaciones afiliadas presenten sus informes a lo largo del año. Sin embargo, mientras las organizaciones no se comprometan con un plazo de entrega periódico, ya sea mensual, trimestral o semestral, como requiere esta medida sobre la preparación de conciliaciones mensuales de las aportaciones, no puede exigirse que la Caja realice esta tarea en un plazo exacto. Por otra parte, cabe señalar que, para que la organización afiliada defina el período en que enviará sus aportaciones, debe tener en cuenta varios factores, como el número de personas implicadas y sus procesos internos. Por tanto, la capacidad para comprometerse a cumplir un plazo, que puede variar totalmente entre una organización y otra, depende de la naturaleza de la entidad. Por otra parte, la Caja está elaborando un proyecto piloto con la OACI para llevar a cabo un proceso de conciliación mensual basado en el acuerdo con esa organización.  Habida cuenta de lo mencionado, la recomendación se considera superada por los acontecimientos.			X

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
2	2013	A/69/9, anexo X, párr. 51	<p>La secretaria de la Caja aceptó la recomendación de la Junta de: a) utilizar y promover el autoservicio en línea como instrumento adicional en el proceso de los certificados de titularidad y la ejecución fluida del Sistema Integrado de Administración de Pensiones; y</p> <p>b) considerar la posibilidad de establecer un plan práctico para elaborar un sistema automático de verificación de firma, huella digital o imagen con el fin de facilitar el proceso de los certificados de titularidad.</p>	<p>a) El formulario del certificado de titularidad con el código de barras se conoce como “certificado de titularidad del portal de autoservicio para afiliados” y es un formulario válido a efectos de certificación. Para acceder al portal de autoservicio para afiliados o registrarse en él, los jubilados y beneficiarios deben seguir las instrucciones facilitadas en el sitio web del portal de autoservicio para afiliados.</p> <p>Las actualizaciones de direcciones para la función de seguimiento del certificado de titularidad están disponibles en el portal de autoservicio para afiliados (“member self-service (MSS)”) del sitio web oficial de la Caja. Este sistema de seguimiento del certificado de titularidad incluido en el portal de autoservicio para afiliados permite a los beneficiarios saber si la Caja recibió el código de barras del certificado de titularidad y en qué fecha se escaneó.</p> <p>Todos los jubilados y beneficiarios obtienen de la Caja el recibo del formulario del certificado de titularidad con un código de barras anual en el apartado “Test documents” (documentos de prueba) del portal de autoservicio para afiliados.</p> <p>b) Para atender la recomendación de la auditoría, la Caja elaboró y actualmente está aplicando un plan o proyecto para automatizar el proceso de verificación de la firma durante el procedimiento anual del certificado de titularidad. La Caja prevé instalar una</p>	<p>a) La Caja de Pensiones creó un portal de autoservicio para ayudar a los afiliados de la Caja a reunir la información que necesiten cuando la necesiten, lo que representa una ampliación del nuevo sistema informático integral, el Sistema Integrado de Administración de Pensiones.</p> <p>Este sistema está disponible en el sitio web de la Caja, y esta ha creado directrices para su uso.</p> <p>Los afiliados pueden acceder a estados de cuentas anuales (para los participantes en la Caja), hay una herramienta de estimación con la que los participantes pueden calcular sus posibles prestaciones futuras, y los participantes que retiren fondos pueden ver que la Caja recibió y registró el certificado de titularidad.</p> <p>b) Verificación de la firma: una vez escaneados e introducidos los archivos en el Sistema Integrado de Administración de Pensiones, se realiza un proceso por lotes, que genera la validación de las firmas para los beneficiarios. En dicho Sistema hay algunos parámetros configurados para determinados casos de verificación de la firma. En el caso de las personas mayores de 75 años, se ejecutan también lotes de validación, que se seleccionan para la verificación manual.</p> <p>En el Sistema Integrado de Administración de Pensiones se muestra un proceso por lotes, en el</p>	X		

Año del informe de Núm. auditoría	Referencia del informe	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
					En vías de Aplicada aplicación	No aplicada	Superada por los aconte- cimientos	
3	2014	A/70/325, anexo VI, cap. II, párr. 53	La Junta recomienda que la Caja vele por que se respete el período de referencia estipulado para la tramitación de las prestaciones mediante la introducción de mejoras en la eficiencia y la utilización de servicios informatizados, por cuanto la prestación de servicios a sus afiliados es la función primordial de la Caja.	La secretaria de la Caja informó de que, siguiendo una tendencia continua a la mejora, la Caja logró la meta de desempeño para la tramitación de las prestaciones en 2018. Durante varios meses, la Caja ha superado constantemente la meta de desempeño estipulada.	que se toma el archivo escaneado en Kofax y se pone a disposición del usuario en el portal de autoservicio para afiliados a fin de que el beneficiario pueda hacer un seguimiento de la situación de la solicitud.  Por tanto, la recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación	
						En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
4	2014	<a href="#">A/70/325</a> , anexo VI, cap. II, párr. 65	La Junta recomienda que la Caja: a) formule una política integral para la planificación estratégica, la gobernanza y la gestión de diversos proyectos de tecnología de la información requeridos o en proceso de aplicación; y b) adopte medidas activas para acelerar el proceso de adquisición de la sustitución del sistema existente de gestión de las órdenes de compra y restringir los gastos adicionales en medidas provisionales.	La Oficina de Gestión de las Inversiones inició un proceso de adquisición en septiembre de 2018 con el fin de facilitar la buena marcha de la selección y adquisición de un sistema de gestión de las órdenes integrado. En consecuencia, el 28 de noviembre de 2018 la División de Adquisiciones publicó la expresión de interés para la preselección, con el número EOIDA315795. El proceso de evaluación está en curso.	a) La Oficina de Gestión de las Inversiones proporcionó la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones de diciembre de 2017, que es una política integral para la planificación estratégica, la gobernanza y la gestión de los proyectos de tecnología, que se actualizó en abril de 2018. A partir del examen realizado se observa que la Oficina considera que, en la nueva versión de la política, los planteamientos de la planificación se ajustan a la estrategia de tecnología de la información a corto y largo plazo. Además, en la política se prevén, para cada ámbito de actividad, los plazos de planificación y aplicación para las herramientas o los sistemas que apoyan las actividades de cada ámbito. Por tanto, esta medida se considera aplicada. b) La Oficina de Gestión de las Inversiones aportó el documento de adquisición relacionado con el llamado a presentación de propuestas emitido el 10 de abril de 2019 para sustituir el actual sistema de gestión de órdenes de adquisición, como prueba de que la Caja previó y ejecutó adecuadamente la adquisición de programas informáticos clave y tomó medidas proactivas para acelerar la sustitución del sistema actual sin realizar gastos en medidas provisionales. Se prevé seleccionar el proveedor en junio de 2019.	X	

Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
					En vías de aplicación	Superada por los No acontecimientos	
5	2015	A/71/5/Add.16, cap. II, párr. 37	La Junta recomienda que la Caja conciba un mecanismo para evaluar periódicamente qué valor añadido aporta al rendimiento la gestión activa de la cartera, a fin de medir sus efectos y corregir el rumbo de la manera que se considere necesaria.	La Oficina de Gestión de las Inversiones introdujo informes que se examinan cada semana y en los que se evalúa el valor añadido que aporta al rendimiento la gestión activa. Además, se aplicó también la recomendación del consultor independiente en relación con el informe de ejecución.	En este contexto, y dado que la Oficina de Gestión de las Inversiones adelantó el proceso de adquisición a 2019, es posible que cuente con el reemplazo del sistema de gestión de las órdenes de adquisición antes de la fecha límite del 28 de julio de 2022; la recomendación se considera aplicada.		
6	2015	A/71/5/Add.16, cap. II, párr. 75	La Junta recomienda que la Caja: a) examine la cuestión de la exposición al riesgo cambiario y utilice herramientas y procedimientos adecuados para mitigar las pérdidas cambiarias; y b) establezca un mecanismo interno para observar, evaluar y gestionar las pérdidas o ganancias cambiarias, además de controlar periódicamente el valor razonable de los activos.	La Oficina de Gestión de las Inversiones informó de que esta recomendación se había aplicado y explicó que, a raíz de la observación de la auditoría y del estudio de las monedas, había reestructurado los parámetros de referencia sobre el efectivo para pasar del parámetro de doble moneda, compuesto en un 50 % de euros y en un 50 % de dólares de los Estados Unidos, a un parámetro único en dólares de los Estados Unidos. Las inversiones en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos ya no son aptas para formar parte de la cartera de efectivo para inversiones. La Oficina de Gestión de las Inversiones toma nota de la parte b) y afirma que el estudio sobre la gestión del activo y el pasivo se presentará al Comité Mixto	La parte a) de la recomendación se ha aplicado, ya que la Oficina de Gestión de las Inversiones examinó la cuestión de la exposición al riesgo cambiario mediante el estudio de las monedas solicitado a BNP Paribas.  En cuanto a la parte b), dado que aún no se han aplicado todas las medidas indicadas en el estudio de las monedas, la recomendación sigue en vías de aplicación.		X

Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación	
					En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
7	2015	<a href="#">A/71/5/Add.16</a> , cap. II, párr. 94	La Junta recomienda que la Caja suscriba un acuerdo de prestación de servicios en el que se definan las respectivas funciones y responsabilidades, así como los parámetros para la prestación de servicios, y que establezca un mecanismo para asegurar su cumplimiento.	La Oficina de Gestión de las Inversiones informó de que había elaborado un acuerdo de prestación de servicios con Bloomberg para su sistema Administrador de Activos e Inversiones en el que se definen las respectivas funciones y responsabilidades, así como los parámetros para la prestación de servicios, y se establece un mecanismo para asegurar su cumplimiento.	Mientras los acuerdos de prestación de servicios no se apliquen, no puede verificarse su cumplimiento. Por lo tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.	X
8	2015	<a href="#">A/71/5/Add.16</a> , cap. II, párr. 105	La Junta recomienda que la Caja: a) deje constancia de la recepción de quejas y consultas provenientes de todas las fuentes; b) separe las quejas de las consultas para responder a ellas de manera adecuada; c) establezca un sistema de categorías y orden de prelación de las quejas y su resolución; d) informe a los afiliados periódicamente sobre la etapa en la que se encuentra la tramitación de las quejas; e) establezca un sistema para dar seguimiento a las reclamaciones e	El 8 de abril de 2019, la Caja puso en marcha un mecanismo de respuesta a las reclamaciones de los clientes usando el sistema iNeed. Todas las consultas de clientes que llegan a la Caja mediante llamadas telefónicas, mensajes de correo electrónico, formularios de contacto en el sitio web y visitas en persona se supervisan, se clasifican, se dirigen a quien corresponda, se atienden y reciben seguimiento desde el punto de recepción hasta que se resuelven definitivamente. Los servicios al cliente de la Caja en Nueva York y Ginebra siguen funcionando como punto de contacto único (es decir, reciben, examinan y clasifican todas las	Dado que las quejas recibidas antes del 8 de abril de 2019 en el sistema Outlook no se migraron al sistema iNeed, no es posible verificar el cumplimiento de las medidas antes mencionadas. Por tanto, las partes d) y e) están en vías de aplicación. La parte f) se ha aplicado, ya que la Caja analizó la información de las quejas para mejorar el servicio a los afiliados, y por ello decidió aplicar el sistema iNeed para resolver las deficiencias que existían. Por lo tanto, la recomendación sigue en vías de aplicación.	X

Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
					En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos	
9	2015	A/71/5/Add.16, cap. II, párr. 110	informar a las instancias pertinentes de la Caja sobre la etapa en la que se encuentran, para que el mecanismo de prestación de servicios a los afiliados pueda funcionar de manera eficaz; y f) revise los datos sobre las quejas para intentar detectar deficiencias en el sistema y mejorar y modernizar los procesos vigentes.	consultas que llegan a la Caja), y en función del contenido de las consultas, las diversas dependencias institucionales de la Caja siguen emitiendo respuestas. El sistema iNeed garantiza el seguimiento integral de la atención a las consultas de los afiliados y mejora la supervisión y la presentación de informes.				
9	2015	A/71/5/Add.16, cap. II, párr. 110	La Junta recomienda que la Caja fije un plazo para tramitar los casos. Se debería establecer un marco interno para informar sobre cada tipo de prestación en función de su orden de prelación.	Por lo general, la Caja cumplía el parámetro de referencia para tramitar las prestaciones. Dado que el Sistema Integrado de Administración de Pensiones todavía se está perfeccionando y se están reuniendo datos históricos fiables, la Caja decidió mantener el parámetro de referencia para la tramitación de prestaciones para todos los tipos de prestaciones. Cualquier revisión en este sentido se hará en el contexto de los preparativos para el próximo marco estratégico de la Caja. Como se indica más arriba, en el análisis realizado por la Caja se cubren los casos de fallecimiento en servicio activo.	Mientras la Caja no estipule parámetros de referencia específicos para la presentación de informes sobre diferentes tipos de casos según su complejidad, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
10	2015	A/71/5/Add.16, cap. II, párr. 115	La Junta recomienda que la Caja simplifique el proceso para obtener los certificados de titularidad, por ejemplo, explorando la posibilidad de contactarse con bancos correspondientes para que participen en este proceso.	a) Se revisó el procedimiento para obtener el certificado de titularidad a fin de que todas las actividades se completaran en un año natural, desde la fecha de envío inicial hasta la conclusión de las medidas de seguimiento. b) En el portal de autoservicio para afiliados del Sistema Integrado de	Si bien la Caja ha tomado medidas para simplificar el procedimiento del certificado de titularidad, mientras la Caja no aplique el sistema automatizado de verificación de la firma no es posible determinar si esas medidas han sido eficaces. Por tanto, la		X	

Año del informe de Núm. auditoría	Referencia del informe	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
					En vías de Aplicada aplicación	No aplicada	Superada por los aconte- cimientos	
			<p>Administración de Pensiones se implantaron herramientas adicionales para que los afiliados que no se acogieran al sistema de doble cálculo pudieran descargar e imprimir el formulario para solicitar su certificado de titularidad.</p> <p>c) Además, la Caja estudió la posibilidad de contactar con los bancos correspondientes para que participaran en el procedimiento del certificado de titularidad, pero esto no fue viable debido al uso de múltiples bancos corresponsales para remitir pagos a 190 países. Además, el banco corresponsal de la Caja confirmó que las normativas locales limitan la participación de los bancos.</p>	<p>recomendación se considera en vías de aplicación.</p>				
11	2016	A/72/5/Add.16, cap. II, párr. 41	La Junta recomienda que la Caja prepare un presupuesto detallado de riesgos para todas las categorías de activos.	La Caja informó de que se aplican límites de riesgo para la cartera mundial de acciones, además de los límites relativos a la renta fija ya implementados. Además, la Oficina de Gestión de las Inversiones está realizando investigaciones y análisis para evaluar la aplicación de otras medidas de gestión de riesgos para las categorías de activos de los mercados privados. El equipo de riesgos de la Oficina está realizando investigaciones actualmente para elegir una metodología adecuada al objeto de fijar límites de riesgo para estas clases de activos.	Mientras la Oficina de Gestión de las Inversiones no tenga los resultados de la investigación y el análisis para evaluar la aplicación de otras medidas de riesgo para las categorías de activos de los mercados privados, la recomendación sigue en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
12	2016	<a href="#">A/72/5/Add.16</a> , cap. II, párr. 67	La Junta recomienda que la Caja incorpore disposiciones sobre la duración del contrato en la política y formalice el método de evaluación antes de adjudicar o renovar el contrato de los administradores de fondos.	La Oficina de Gestión de las Inversiones informó de que el método de evaluación se había formalizado en la política y que la Oficina aplicaba la política en la práctica.	La Caja incorporó en la política disposiciones sobre la duración del contrato. Además, el método por el que se evalúan los administradores externos se había incorporado en la política y se comprobó que, en las cuestiones de política asociadas a la supervisión y renovación de los contratos, se tienen en cuenta los informes periódicos de ejecución y el modo en que se renuevan los contratos. Por lo tanto, la recomendación se ha aplicado.	X		
13	2016	<a href="#">A/72/5/Add.16</a> , cap. II, párr. 75	La Junta recomienda que la Caja actualice el plan de continuidad de las operaciones y recuperación en casos de desastre en la División de Gestión de las Inversiones incluyendo todas las aplicaciones esenciales, determine los objetivos de tiempo de recuperación para todas las aplicaciones esenciales y lleve a cabo un análisis del impacto en las operaciones, teniendo en cuenta la importancia crítica de sus operaciones.	La Oficina de Gestión de las Inversiones suscribió un contrato en abril de 2018 para la prestación de servicios de gestión del riesgo y la seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones y para un estudio de gestión de la continuidad de las operaciones de la Oficina, y se aplicó la recomendación.	La Oficina de Gestión de las Inversiones aprobó el plan actualizado, en el que se examinan la política y los procedimientos que detallan el alcance del plan, las funciones y responsabilidades y los objetivos de tiempo de recuperación, con diferentes niveles de prioridades, en función del tipo de crisis que afecte a las actividades y las aplicaciones esenciales de todas las dependencias de la Oficina. Además, el documento sobre la metodología de análisis del impacto en las operaciones y de tratamiento de los riesgos para la continuidad de las operaciones contiene un análisis del impacto en función de la importancia esencial de las operaciones.  Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación	
						En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
14	2016	<a href="#">A/72/5/Add.16</a> , cap. II), párr. 79	La Junta recomienda que la Caja elabore una política integral de seguridad para la División de Gestión de las Inversiones que debe ser ampliamente distribuida entre los administradores y funcionarios, y establezca un mecanismo para garantizar su cumplimiento.	La Oficina de Gestión de las Inversiones elaboró una política integral de seguridad.	La Oficina de Gestión de las Inversiones aprobó la política de seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones, que incluye objetivos principales, tareas que deben abordarse, funciones y responsabilidades, procedimientos de evaluación de riesgos y un mecanismo para garantizar el cumplimiento. Además, la política considera que el papel del comité encargado de la seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones es reducir al mínimo estos riesgos de seguridad y velar por que los asuntos de seguridad se gestionen activamente. Por último, el 29 de mayo de 2019, la Oficina de Gestión de las Inversiones distribuyó la política de seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones entre el personal directivo y el resto del personal por correo electrónico. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X	
15	2016	<a href="#">A/72/5/Add.16</a> , cap. II, párr. 92	La Junta recomendó que la Caja: a) estudiara la posibilidad de seguir automatizando diversas etapas de la tramitación de las prestaciones; b) estableciera controles de entrada para garantizar la uniformidad de la información en el Sistema Integrado de Administración de Pensiones; c) mejorara las funciones de los módulos de	a) La Caja llevó a cabo una serie de iniciativas centradas en mejorar el Sistema Integrado de Administración de Pensiones y garantizar que las funciones estándar operen a plena capacidad. Ahora el Sistema es estable y permite tramitar las prestaciones rápidamente. Una junta consultiva sobre cambios fija prioridades y supervisa su aplicación. Para velar por que el Sistema produzca resultados óptimos, se realizan actividades continuas de supervisión y evaluación a	Se han aplicado las partes a) y b). La parte d) ha sido superada por los acontecimientos. En cuanto a la parte c), mientras el Fondo no haya estudiado la posibilidad de recibir electrónicamente todos los datos sobre la separación del servicio, la recomendación sigue en vías de aplicación.		X

Año del informe de Núm. auditoría	Referencia del informe	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
					En vías de Aplicada aplicación	No aplicada	Superada por los aconte- cimientos
		autoservicio de los afiliados y los empleadores; y d) resolviera los problemas derivados de la migración de datos al Sistema Integrado de Administración de Pensiones.	<p>fin de detectar problemas y aplicar al sistema los ajustes y las mejoras necesarias.</p> <p>b) Las interfaces de recursos humanos realizan la validación de datos, y los resultados de la transmisión, incluidos los errores, se comunican a las organizaciones afiliadas para que los remedien. La transmisión de datos relacionados con la interfaz de las aportaciones financieras implica una revisión por parte de la organización afiliada y la validación por parte de la Sección de Contabilidad de la Caja, antes de que los datos se importen automáticamente al Sistema Integrado de Administración de Pensiones.</p> <p>c) Se han introducido varias mejoras en los módulos de autoservicio del Sistema Integrado de Administración de Pensiones desde su implantación en agosto de 2016.</p> <p>d) La Caja cuenta con informes sobre los sistemas y la gestión que permiten detectar las incoherencias de los datos o los problemas de integridad de los datos. En el ámbito de las operaciones se utiliza esta información para introducir las soluciones necesarias.</p>				
16	2016	A/72/5/Add.16, cap. II, párr. 101	La Junta recomienda que la Caja: a) establezca un plazo concreto para tramitar todos los casos pendientes para los que se hayan recibido todos los documentos; y b) fije un plazo para la tramitación de cada tipo de derecho o prestación.	<p>a) En 2018 hubo indicios de una tendencia sostenida de mejora, ya que la Caja cumplió y superó la meta de tramitar el 75 % de las prestaciones iniciales por separación del servicio en 15 días hábiles.</p> <p>b) La Caja realizó un análisis de la naturaleza y la prioridad de cada tipo de prestación para evaluar la meta de desempeño actual para la tramitación</p>	Mientras la secretaría de la Caja no haya evaluado y fijado metas específicas para los tipos de prestaciones o derechos cuya tramitación superó el plazo de 15 días hábiles (2.521 casos hasta marzo de 2019), la recomendación sigue en vías de aplicación.		X

Año del informe de Núm. auditoría	Referencia del informe	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
					En vías de Aplicada aplicación	No aplicada	Superada por los aconte- cimientos	
17	2016	<a href="#">A/72/5/Add.16</a> , cap. II, párr. 106	La Junta recomienda que las organizaciones afiliadas detecten todos los casos de separación del servicio de los próximos seis meses antes de la fecha de separación, hagan llegar a la Caja los datos demográficos actualizados y concilien las discrepancias en las aportaciones.	de las prestaciones. El análisis confirmó que la meta de desempeño fijada era aplicable a la mayoría de tipos de prestaciones. La Caja evaluará periódicamente la meta de desempeño para la tramitación de prestaciones a fin de confirmar que sigue siendo aplicable.	La Caja está colaborando con la Secretaría de las Naciones Unidas para crear una interfaz de datos entre Umoja y el Sistema Integrado de Administración de Pensiones a fin de automatizar más el intercambio de información y documentación sobre el personal que se jubila (notificaciones de separación del servicio). La nueva interfaz aportará información actualizada oportuna sobre el estado de los documentos de separación del servicio, datos más exactos y acceso a un archivo centralizado de información sobre el proceso de separación del servicio. En una fase posterior, la Caja tratará de ampliar esta iniciativa a otras organizaciones afiliadas y estudiará mecanismos para la presentación electrónica de los documentos de separación del servicio.	La recomendación se considera en vías de aplicación.	X	
18	2016	<a href="#">A/72/5/Add.16</a> , cap. II, párr. 112	La Junta recomendó que la Caja documente un mecanismo de atención a las reclamaciones de los clientes e incluyera procedimientos de indización, clasificación, asignación de prioridades y seguimiento de las consultas.	La secretaría de la Caja mantiene un conjunto de directrices, manuales e instrucciones para los servicios al cliente en relación con la gestión, la clasificación, el establecimiento de prioridades y el seguimiento de las consultas y reclamaciones que se reciben de los clientes. Se están actualizando las directrices de tramitación estándar para reflejar la	La Caja cuenta con guías, instrucciones que se envían por correo electrónico, formatos estándar y manuales de procedimientos emitidos en diversas fechas sobre los servicios al cliente, pero no tiene un documento integrado y oficial que establezca el mecanismo para atender las reclamaciones de los clientes en el		X	

Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
					En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos	
19	2016	A/72/5/Add.16, cap. II, párr. 118	La Junta recomienda que la Caja examine: a) el procedimiento para la obtención del certificado de titularidad; y b) los casos de prestaciones suspendidas por períodos más largos.	<p>implementación del mecanismo de reparación de quejas de los clientes. Las directrices para los servicios al cliente se continuarán actualizando para reflejar los cambios en los sistemas y los procesos.</p> <p>a) Se revisó el procedimiento del certificado de titularidad para velar por que todas las actividades se completen en un año natural, desde la fecha de envío inicial hasta que concluyan las medidas de seguimiento. En el portal de autoservicio del Sistema Integrado de Administración de Pensiones se implantaron nuevas herramientas para que los beneficiarios que no se acogieran al doble cálculo pudieran acceder al formulario de su certificado de titularidad e imprimirlo.</p> <p>b) Para atender la recomendación, la Caja llevó a cabo un examen detallado de las prestaciones suspendidas debido a la suspensión del certificado de titularidad que podrían prescribir. Se revisaron y se dieron por prescritas más de 700 prestaciones de acuerdo con los procedimientos aplicables. Este proceso dio lugar a una reducción del importe pendiente de pago equivalente a más de 40 millones de dólares y más de 50.000 pagos.</p>	<p>caso de las quejas recibidas en el sistema Outlook (antes del 8 de abril de 2019) y en el sistema iNeed (después de abril de 2019).</p> <p>Mientras no se tramiten las quejas y consultas registradas en el sistema Outlook antes de la implantación de iNeed, la recomendación sigue en vías de aplicación.</p> <p>En cuanto a la parte a), la Caja revisó el procedimiento del certificado de titularidad para garantizar que todas las acciones relacionadas con el envío de mensajes de correo electrónico en que se solicita el certificado de titularidad y el seguimiento de los certificados de titularidad que no hayan llegado después del envío de los correos electrónicos se realizaran en el plazo de un año natural, de acuerdo con el documento sobre el calendario anual relativo al certificado de titularidad. Además, la Caja está elaborando un sistema avanzado de verificación de la firma electrónica a fin de resolver las cuestiones relativas a las firmas que no coinciden.</p> <p>Por último, a fin de simplificar el proceso vinculado al certificado de titularidad, la dependencia de servicios al cliente, mediante el portal de autoservicio del Sistema Integrado de Administración de Pensiones, permitió que los beneficiarios no incluidos en el doble cálculo accedieran al</p>	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
20	2016	<a href="#">A/72/5/Add.16</a> , cap. II, párr. 124	La Junta recomienda que la Caja establezca un sistema para recibir los cuadros de las aportaciones mensualmente, junto con una lista de los afiliados de cada organización afiliada, para eliminar las discrepancias en la conciliación de los registros de los afiliados.	La secretaria de la Caja dice que varias organizaciones afiliadas están enviando datos mensuales sobre las aportaciones, y esta información se utiliza para elaborar los cuadros de cierre del ejercicio. Se espera que la conciliación mensual de la prueba piloto con la OACI entre en producción para julio de 2019, con datos válidos a partir de enero de 2019. El proyecto permitirá resolver los problemas ligados a las	<p>formulario de su certificado de titularidad, adjuntaran pruebas a este y lo imprimieran.</p> <p>En cuanto a la parte b), la Caja analizó los casos suspendidos, evaluó cada uno de ellos y determinó que al menos 700 cumplían las condiciones del artículo 46 de los Estatutos y el Reglamento de la Caja para que los derechos prescribieran. La Caja aportó un documento aprobado por el Jefe de Operaciones que mostraba la reducción de los casos pendientes durante largo tiempo y una reducción de la deuda pagadera por un valor de más de 40 millones de dólares. Estos casos en que se perdieron los derechos se determinaron mediante un filtrado del informe sobre la antigüedad en que se indicaron las cuentas por pagar para las que las prestaciones llevaban pendientes más de 24 meses, es decir, para las que había 24 pagos o más.</p> <p>Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.</p> <p>Si bien la Caja lleva a cabo el proceso de conciliación de las aportaciones cada año al cierre del ejercicio, esto no impide que las organizaciones afiliadas presenten sus informes durante el año. Sin embargo, mientras las organizaciones no se comprometan a cumplir un plazo de entrega periódico, ya sea mensual, trimestral o semestral, como</p>			X

Año del informe de Núm. auditoría	Referencia del informe	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
					En vías de Aplicada aplicación	No aplicada	Superada por los aconte- cimientos	
21	2016	A/72/5/Add.16, cap. II, párr. 128	La Junta recomienda que la Caja lleve a cabo la conciliación de las aportaciones de las organizaciones afiliadas periódicamente.	La secretaría de la Caja informó que la conciliación de las aportaciones se realiza cada año. Los informes de discrepancias en la conciliación de los registros de los afiliados se elaboran y se presentan a tiempo a todos los organismos especializados.	requiere esta medida a fin de elaborar conciliaciones mensuales de las contribuciones, no puede exigirse a la Caja que realice esta tarea en un período exacto. Por otra parte, debe tenerse en cuenta que, para que la organización afiliada defina su plazo para enviar contribuciones, debe tener en cuenta varios factores, como el número de personas implicadas y sus procesos internos, por lo que la capacidad de comprometerse a un plazo, que puede variar totalmente entre una organización y otra, depende de la naturaleza de la entidad. Por otra parte, la Caja está elaborando un proyecto piloto con la OACI para llevar a cabo un proceso de conciliación mensual sobre la base del acuerdo con esa organización. Habida cuenta de lo mencionado, la recomendación se considera superada por los acontecimientos.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación	
						En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
22	2017	A/73/5/Add.16, cap. II, párr. 29	La Junta recomienda que la Caja tramite los casos pendientes desde hace mucho tiempo de forma prioritaria y en un plazo concreto.	La Caja aplica herramientas y mecanismos para evitar que haya casos pendientes durante mucho tiempo. El sitio web de la Caja dispone de buzones de correo electrónico dedicados específicamente a gestionar los casos prioritarios. El personal directivo examina frecuentemente y sigue atentamente los informes sobre la antigüedad de los trámites vinculados a las prestaciones. Estos informes muestran los flujos de trabajo listos para la tramitación, a la espera de nueva documentación o información o en que debe examinarse la información. Cuando se reciben los documentos que faltan, los procesos de trabajo pendientes se dirigen de nuevo al mismo personal para que se tramiten con prioridad.	<p>como el número de personas implicadas y sus procesos internos. Por tanto, la capacidad de comprometerse a cumplir un plazo, que puede variar por completo entre una organización y otra, depende de la naturaleza de la entidad.</p> <p>En este contexto, y dado que el Fondo llevó a cabo este proceso regularmente cada año, la recomendación se considera aplicada.</p> <p>De acuerdo con los Estatutos y el Reglamento de la Caja, hay casos que no pueden tramitarse debido a su naturaleza, por ejemplo, cuando conllevan la posible reincorporación al trabajo o el aplazamiento de una decisión. Por lo tanto, es comprensible que estos casos lleven pendientes más de dos años. Esto implica que siempre habrá un inventario fijo de este tipo de casos en tramitación.</p> <p>En este sentido, dado que no hay una solución genérica para todos los casos pendientes, ya que depende de la naturaleza de cada caso, y dado que la naturaleza de algunas prestaciones requiere que existan casos pendientes durante un período superior a un año, situación que figura en los Estatutos y el Reglamento de la Caja, la recomendación se considera superada por los acontecimientos.</p>		X

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos	
23	2017	<a href="#">A/73/5/Add.16</a> , cap. II, párr. 36	La Junta recomienda que la Caja realice un ejercicio de limpieza de datos para detectar y cerrar todos los procesos de trabajo que sigan en curso de tramitación por problemas relacionados con el Sistema Integrado de Administración de Pensiones.	La Caja aplicó soluciones de sistemas y de datos para permitir el cierre automático de los procesos de trabajo completados o en que no se requieran otras medidas. Se cerraron más de 10.000 procesos de trabajo mediante mejoras posteriores de sistemas y correcciones de datos. La importante reducción lograda hasta ahora en el número de procesos de trabajo abiertos entre el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2018 demuestra que la Caja ha atendido la recomendación de la auditoría.	Mientras la Caja no determine los problemas de los casos que siguen pendientes e informe de ellos a fin de descartar que siguen pendientes debido a problemas del Sistema Integrado de Administración de Pensiones, la recomendación sigue en vías de aplicación.			X	
24	2017	<a href="#">A/73/5/Add.16</a> , cap. II, párr. 38	La Junta recomienda también que la Caja encargue una auditoría del Sistema Integrado de Administración de Pensiones con vistas a determinar las deficiencias y los problemas del sistema para poder corregirlos.	La Caja afirma que, para atender la recomendación, en noviembre de 2018 emitió una expresión de interés para que se realizara una auditoría amplia e independiente del Sistema Integrado de Administración de Pensiones por parte de terceros. En total, 12 proveedores respondieron a la expresión de interés. A finales de abril se preveía enviar un llamado a licitación a todas las empresas registradas en el Mercado Global de las Naciones Unidas. Se prevé seleccionar un proveedor de servicios a mediados de 2019 para llevar a cabo la auditoría.	Dado que la auditoría del Sistema Integrado de Administración de Pensiones aún no se ha realizado y que la Caja aún está en trámites para contratar el servicio solicitado, la recomendación se considera en vías de aplicación.			X	
25	2017	<a href="#">A/73/5/Add.16</a> , cap. II, párr. 46	La Junta recomienda que la Caja colabore con las organizaciones afiliadas y resuelva los problemas en la transmisión a la Caja de los documentos necesarios para tramitar las prestaciones de jubilación.	La Caja ha aplicado procesos y mecanismos para mantener una interacción y comunicación estrechas con las organizaciones afiliadas y dar seguimiento a los documentos que faltan. La Caja difunde informes mensuales sobre todo tipo de casos entre los puntos focales de las organizaciones afiliadas. Estos informes se utilizan para dar	La Caja presentó informes entre marzo de 2018 y marzo de 2019 en que mostró que había tomado medidas para tratar de resolver los problemas en la recepción de documentos. Además, la Caja hace un seguimiento para garantizar que las organizaciones afiliadas envíen la información pendiente y				X

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
26	2017	<a href="#">A/73/5/Add.16</a> , cap. II, párr. 47	La Junta recomienda además que la Caja cree un sistema para recibir los documentos necesarios a través de una interfaz electrónica segura.	La Caja está colaborando con la Secretaría de las Naciones Unidas para crear una interfaz de datos entre Umoja y el Sistema Integrado de Administración de Pensiones a fin de automatizar más el intercambio de información y documentación (notificación de la separación del servicio) sobre los funcionarios que se jubilan. La nueva interfaz aportará	<p>comprobar la respuesta de la organización.</p> <p>Cabe señalar que la Caja ha emprendido acciones para resolver el problema de la transmisión de documentos. Sin embargo, dado que los tres documentos que se necesitan dependen de que el beneficiario y la organización afiliada los envíen, hay un gran número de procesos de trabajo que no pueden tramitarse hasta que lleguen a un acuerdo, lo cual está fuera del control de la Caja, por lo que la recomendación ha sido superada por los acontecimientos.</p> <p>Por otra parte, aunque la información depende del beneficiario y de la organización afiliada, la Caja también ha decidido reforzar sus mecanismos para recibir información y está colaborando con la Secretaría de las Naciones Unidas para elaborar una interfaz con las organizaciones afiliadas a fin de solucionar estos problemas.</p> <p>Por tanto, la recomendación ha sido superada por los acontecimientos.</p>			X

Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación				
					En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos		
27	2017	A/73/5/Add.16, cap. II, párr. 55	La Junta reitera su recomendación de que la Caja documente un mecanismo de atención de las reclamaciones de los clientes (véase A/72/5/Add.16, párr. 112) y recomienda además que la Caja cree un sistema centralizado de gestión de los clientes que asigne un número único de seguimiento, que los clientes puedan usar para hacer un seguimiento del estado de la solicitud o reclamación hasta que la cuestión se resuelva del todo.	oportunamente información actualizada sobre el estado de los documentos de separación del servicio, así como datos más exactos y acceso a un archivo centralizado de información sobre el proceso de separación del servicio. Más adelante, la Caja tratará de ampliar esta iniciativa a otras organizaciones afiliadas y estudiará mecanismos para la presentación electrónica de los documentos de separación del servicio.	El 8 de abril de 2019, la Caja puso en marcha un mecanismo de atención de reclamaciones de clientes usando el sistema iNeed. Todas las consultas de clientes que llegan a la Caja mediante llamadas telefónicas, mensajes de correo electrónico, formularios de contacto en el sitio web y visitas en persona reciben seguimiento y se clasifican, se dirigen a quien corresponda, se atienden y reciben seguimiento desde el punto de recepción hasta que se resuelven definitivamente. Los servicios al cliente de la Caja en Nueva York y Ginebra siguen funcionando como punto de contacto único (es decir, reciben, examinan y clasifican todas las consultas que llegan a la Caja) y, en función del contenido de las consultas, las diversas dependencias institucionales de la Caja siguen emitiendo respuestas. El sistema iNeed garantiza el seguimiento integral de la atención a las consultas de los clientes y facilita una mejor supervisión y presentación de informes.	Si bien el sistema iNeed proporciona un número de seguimiento único que el cliente puede usar para conocer el estado de la consulta o la queja hasta que la cuestión se resuelva definitivamente, es importante mencionar que todas las quejas recibidas antes del 8 de abril de 2019 no se migraron al sistema iNeed, por lo que no es posible verificar el cumplimiento de la recomendación para todas las quejas y consultas.  Cabe señalar que la Junta solicitó la lista de quejas y consultas recibidas antes del 8 de abril de 2019. Sin embargo, al 23 de mayo de 2019 la Caja no había proporcionado esta información. La Caja no pudo proporcionar una lista detallada de consultas ya que el sistema anterior (el sistema de correo electrónico Outlook) no tenía una función de presentación de informes y no había ningún registro externo debido a la carga de trabajo que esta tarea conllevaba.		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación	
						En vías de aplicación	Superada por los No acontecimientos
28	2017	A/73/5/Add.16, cap. II, párr. 61	La Junta recomienda que la Caja examine el procedimiento para la obtención del certificado de titularidad y los casos de prestaciones suspendidas por períodos más largos.	La secretaria de la Caja informó de que esta recomendación se había aplicado y explicó que, de acuerdo con la recomendación, se revisó el procedimiento de obtención del certificado de titularidad para garantizar que todas las actividades, desde la fecha de envío hasta las medidas de seguimiento, se finalizaran en un año natural. En los módulos de autoservicio del Sistema Integrado de Administración de Pensiones se pusieron en marcha otras herramientas para que los beneficiarios que no se acogieran al doble cálculo pudieran acceder al formulario para solicitar su certificado de titularidad e imprimirlo. Además, la Caja llevó a cabo un examen detallado de las prestaciones suspendidas debido a la suspensión del	Con respecto a la recomendación de documentar el mecanismo de atención a las reclamaciones de los clientes, se comprobó que la Caja cuenta con guías, instrucciones enviadas por correo electrónico, formatos estándar y manuales de procedimiento emitidos en distintas fechas sobre la atención al cliente, pero no tiene un documento integrado y oficial que establezca el mecanismo de atención a las reclamaciones de los clientes para las quejas recibidas en el sistema Outlook (antes del 8 de abril de 2019) y en el sistema iNeed (después de abril de 2019). Por tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.  En cuanto a la recomendación de examinar el procedimiento para la obtención del certificado de titularidad, la Caja examinó el procedimiento y estableció que, a fin de que todas las acciones relacionadas con el envío de mensajes de correo electrónico en que se solicitan certificados de titularidad y el seguimiento de los certificados de titularidad que no hayan llegado después de enviarse esos mensajes de correo electrónico se lleven a cabo en un año natural, de acuerdo con el documento relativo al calendario anual del certificado de titularidad. Además, la Caja está elaborando un sistema avanzado de verificación de la firma electrónica a fin de resolver las	X	

Año del informe de Núm. auditoría	Referencia del informe	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
					En vías de Aplicada aplicación	No aplicada	Superada por los aconte- cimientos
			<p>certificado de titularidad que podían prescribir. Se examinaron y se dieron por prescritas más de 700 prestaciones de acuerdo con los procedimientos aplicables. Este proceso dio lugar a una reducción de los pagos pendientes equivalente a más de 40 millones de dólares, y más de 50.000 pagos.</p>	<p>cuestiones relacionadas con las firmas que no coinciden.</p> <p>Por último, a fin de simplificar el proceso de obtención del certificado de titularidad, la dependencia de servicios al cliente, a través del portal de autoservicio del Sistema Integrado de Administración de Pensiones, permitió a los beneficiarios no incluidos en el doble cálculo acceder al formulario de solicitud de su certificado de titularidad, imprimirlo y adjuntar pruebas.</p> <p>En cuanto a la recomendación de examinar los casos en suspenso que llevan más tiempo pendientes, cabe señalar que la Caja analizó los casos suspendidos, los evaluó uno a uno y determinó que al menos 700 cumplían las condiciones del artículo 46 de los Estatutos y el Reglamento de la Caja para que las prestaciones prescribieran. En cada caso se aportó un documento aprobado por el Jefe de Operaciones en que se mostraba la reducción de los casos pendientes durante largo tiempo y una reducción de la deuda pagadera por valor de más de 40 millones de dólares. Esos casos en que se perdieron los derechos se determinaron mediante un filtrado del informe de antigüedad en que se indicaron las cuentas por pagar para las que las prestaciones llevaban pendientes más de 24 meses, es decir, para las que había 24 pagos o más.</p>			

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						En vías de Aplicada	No aplicada	Superada por los acontecimientos
29	2017	A/73/5/Add.16, cap. II, párr. 62	La Junta recomienda además que la Caja elabore un sistema automático de verificación de firma para facilitar el procedimiento del certificado de titularidad.	La Caja prevé que el sistema de verificación de firma se implante en abril de 2020 a más tardar, tras lo cual la Caja conectará todas las cuentas de los afiliados al sistema de verificación de la firma. Se prevé finalizar la verificación completa en 2021.	Por tanto, la recomendación se considera aplicada.  Dado que el sistema de verificación automática de la firma no está implantado, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
30	2017	A/73/5/Add.16, cap. II, párr. 67	La Junta recomienda que la Caja elabore directrices para la subasignación del presupuesto de riesgo en relación con los títulos de renta variable por país, sector y moneda.	La Oficina de Gestión de las Inversiones informa de que se aplicaron límites de riesgo para los títulos de renta variable.	La Oficina de Gestión de las Inversiones elaboró directrices para la subasignación del riesgo de los títulos de renta variable por país, sector y moneda, que entraron en vigor en diciembre de 2018. En el citado documento puede determinarse cómo generó la Oficina de Gestión de las Inversiones los límites de riesgo para los títulos de renta variable, por mercado (norteamericano, asiático o europeo, entre otros) así como por país y sector (por ejemplo, los sectores de la industria, la tecnología de la información o los servicios) y por moneda, lo que actualmente se está realizando mediante dos líneas de defensa sobre la base del error de seguimiento (en que se informa de la desviación de la Caja respecto del índice del parámetro de referencia y del índice normativo).  Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
31	2017	<a href="#">A/73/5/Add.16</a> , cap. II, párr. 70	La Junta recomienda que la Caja acelere la aplicación de las recomendaciones formuladas en el examen independiente de las principales prácticas de inversión de la Caja, su gestión de las inversiones y de riesgos.	La Oficina de Gestión de las Inversiones toma nota de la opinión de la Junta y afirma que la Oficina aplicó las principales recomendaciones de Deloitte. La Oficina presentó pruebas de que se habían aplicado las recomendaciones, de que se estaba realizando el estudio de la gestión del activo y el pasivo y de que los resultados se habían presentado al Comité de Inversiones y a la Comisión de Actuarios. Por lo tanto, algunas recomendaciones relacionadas con el estudio de gestión del activo y el pasivo se concluirán en 2019. Este estudio se finalizará en junio de 2019 y se presentará al Comité Mixto de Pensiones del Personal en julio de 2019.	Mientras la Oficina de Gestión de las Inversiones no aporte pruebas del cumplimiento de las 25 recomendaciones formuladas por la entidad consultora, la recomendación se considera en vías de aplicación.			X
32	2017	<a href="#">A/73/5/Add.16</a> , cap. II, párr. 75	Teniendo en cuenta la exposición al riesgo de tipo de cambio, la Junta recomienda que la Caja adopte con prontitud medidas para aplicar las recomendaciones formuladas en el estudio de las monedas con objeto de reducir los efectos de la volatilidad cambiaria en el rendimiento de las inversiones.	La Oficina de Gestión de las Inversiones informó de que, a raíz de la observación de los auditores y el estudio de las monedas, la Oficina reestructuró los parámetros de referencia sobre el efectivo para pasar de la referencia en dos monedas, compuesta de un 50 % de euros y en un 50 % de dólares de los Estados Unidos, a una sola referencia en dólares de los Estados Unidos. Las inversiones en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos ya no son aptas para formar parte de la cartera de efectivo para inversiones. El empleo de esta estrategia ha reducido el riesgo cambiario y ha mitigado la cantidad de ganancias y pérdidas por diferencia de cambio en la Caja. Esta estrategia de caja se aplica plenamente y entró en	Dado que la Oficina de Gestión de las Inversiones no cuenta con el estudio de gestión del activo y el pasivo, la recomendación se considera en vías de aplicación.			X

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
33	2017	<a href="#">A/73/5/Add.16</a> , cap. II, párr. 76	La Junta recomienda también que la Caja acelere el estudio de la gestión del activo y el pasivo para ajustar su exposición al tipo de cambio con respecto al pasivo.	<p>vigor el 1 de octubre de 2018. Además, como se comunicó a las partes interesadas de la Oficina, la Oficina está aplicando un nuevo punto de referencia basado en la renta fija para reducir el riesgo cambiario no compensado, lo que forma parte del estudio de gestión del activo y el pasivo. En segundo lugar, como se señaló en el estudio de gestión monetaria y se declaró en el detalle de los trabajos del estudio de gestión del activo y el pasivo, Ortec Finance, que fue contratada como entidad consultora para ayudar a finalizar este último, analizará la composición monetaria del pasivo en relación con el activo para entender los aspectos relativos a la congruencia monetaria en el plano del balance general. Otra parte del estudio de gestión del activo y el pasivo será evaluar las ventajas y los inconvenientes de las estrategias de superposición de la cobertura cambiaria.</p> <p>La Oficina de Gestión de las Inversiones está aplicando un nuevo parámetro de referencia correspondiente a la renta fija para reducir el riesgo cambiario no compensado, como parte del estudio de gestión del activo y el pasivo. Además, como se señaló en el estudio de gestión monetaria y se declaró en el detalle de los trabajos del estudio de gestión del activo y el pasivo, Ortec Finance, que fue contratada como entidad consultora para ayudar a finalizar este último, analizará la composición monetaria del pasivo en relación con el activo para</p>	Dado que la Oficina de Gestión de las Inversiones no cuenta con el estudio de gestión del activo y el pasivo, la recomendación se considera en vías de aplicación.	X		

Año del informe de Núm. auditoría	Referencia del informe	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
					En vías de Aplicada aplicación	No aplicada	Superada por los aconte- cimientos	
34	2017	A/73/5/Add.16, cap. II, párr. 77	La Junta recomienda además que la Caja elabore estrategias adecuadas y un plan de acción para gestionar los riesgos de tipo de cambio sobre la base de los resultados del estudio de la gestión del activo y el pasivo.	La Oficina de Gestión de las Inversiones está aplicando un nuevo parámetro de referencia correspondiente a la renta fija para reducir el riesgo cambiario no compensado, como parte del estudio de gestión del activo y el pasivo. Además, como se señaló en el estudio de gestión monetaria y se declaró en el detalle de los trabajos del estudio de gestión del activo y el pasivo, Ortec Finance, que fue contratada como entidad consultora para ayudar a finalizar este último, analizará la composición monetaria del pasivo en relación con el activo para entender los aspectos relativos a la congruencia monetaria en el plano del balance general. Otra parte del estudio del activo y el pasivo será evaluar las ventajas y los inconvenientes de las estrategias de superposición de la cobertura cambiaria.	Dado que la Oficina de Gestión de las Inversiones no cuenta con el estudio de gestión del activo y el pasivo, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
35	2017	A/73/5/Add.16, cap. II, párr. 78	La Junta recomienda que la Caja prepare directrices sobre la exposición al tipo de cambio para cada clase de activo con respecto al parámetro de referencia.	La Oficina de Gestión de las Inversiones está aplicando un nuevo parámetro de referencia correspondiente a la renta fija para reducir el riesgo cambiario no compensado, como parte del estudio de gestión del activo y el pasivo. Además, como se indicó en el estudio de gestión monetaria y se declaró en el detalle de los trabajos del estudio de gestión del	Dado que la Oficina de Gestión de las Inversiones no cuenta con el estudio de gestión del activo y el pasivo, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
36	2017	<a href="#">A/73/5/Add.16</a> , cap. II, párr. 86	La Junta recomienda que la Caja planifique y ejecute adecuadamente la adquisición de programas informáticos esenciales.	<p>activo y el pasivo, Ortec Finance, que fue contratada como entidad consultora para ayudar a finalizar este último, analizará la composición monetaria del pasivo en relación con el activo para entender los aspectos relacionados con la congruencia monetaria en el plano del balance general. Otra parte del estudio del activo y el pasivo será evaluar las ventajas e inconvenientes de las estrategias de superposición de la cobertura cambiaria.</p> <p>La Oficina de Gestión de las Inversiones inició un proceso de adquisición en septiembre de 2018 para facilitar la buena marcha de la selección y adquisición de un sistema integrado de gestión de las órdenes de compraventa. A consecuencia de ello, el 28 de noviembre de 2018 la División de Adquisiciones publicó la expresión de interés para la preselección, con el número EOIDA315795. De los 10 proveedores que respondieron a la expresión de interés, 3 se consideraron adecuados para las siguientes fases del proceso.</p> <p>Según las previsiones, se emitiría un llamado a presentación de propuestas la primera semana de febrero de 2019 y se seleccionaría un proveedor, a más tardar, en junio de 2019.</p>	La adquisición de los programas informáticos no se ha llevado a cabo todavía. Por tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.			X

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
37	2017	<a href="#">A/73/5/Add.16</a> , cap. II, párr. 92	La Junta recomienda que la Caja evalúe el riesgo de fraude en lo que respecta a la División de Gestión de las Inversiones, con miras a determinar las esferas vulnerables y elaborar una estrategia de mitigación adecuada.	La Oficina de Gestión de las Inversiones informó de que se había realizado y finalizado una evaluación del riesgo de fraude con la ayuda de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.	<p>El representante del Secretario General envió una carta a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en que le notificó la colaboración que preveía mantener con la Oficina de Gestión de las Inversiones en la evaluación del riesgo de fraude en relación con la tecnología de la información y las comunicaciones.</p> <p>La evaluación del riesgo de fraude se realizó de acuerdo con el informe 2019/027, de fecha 26 de abril de 2019, relativo a la auditoría de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones prestados por un organismo de las Naciones Unidas a la Oficina de Gestión de las Inversiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.</p> <p>La auditoría abarcó el período comprendido entre enero de 2015 y enero de 2019 y se suspendió en enero de 2018 para dar más prioridad a la solicitud de la Asamblea General de realizar una auditoría completa de la estructura de gobernanza. La auditoría se centró en los ámbitos de riesgo vinculados a la prestación de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones a la Oficina de Gestión de las Inversiones.</p> <p>Por tanto, la recomendación se considera aplicada.</p>	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación				
						En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos		
38	2017	A/73/5/Add.16, cap. II, párr. 97	La Junta recomienda que la División de Gestión de las Inversiones gestione internamente el prototipo de herramienta de conciliación de forma periódica hasta que se ultime el contrato con Morgan Stanley Capital International y que, posteriormente, ponga en marcha un nuevo proceso de conciliación interna para hacer un seguimiento de las funciones externalizadas.	La Oficina de Gestión de las Inversiones ha aplicado esta recomendación y está utilizando el prototipo de herramienta de conciliación periódicamente. La Oficina prevé automatizar completamente la conciliación cuando concluya el proyecto de gestión de datos.	La Oficina de Gestión de las Inversiones estableció un prototipo de la herramienta interna y al mismo tiempo gestionó el contrato con Morgan Stanley Capital International para obtener información directamente del proveedor de servicios, Northern Trust. Además, el 25 de octubre de 2018, la Caja firmó un contrato con RiskMetrics Solutions para la provisión de un análisis de riesgo de cartera y un sistema de atribución del rendimiento.  Se facilitaron una serie de mensajes de correo electrónico que mostraban que la Oficina de Gestión de las Inversiones está llevando a cabo a nivel interno la conciliación entre Northern Trust y Morgan Stanley Capital International periódicamente. Asimismo, se adjuntó una copia de los informes semanales en Excel con la información detallada de la conciliación realizada internamente.  En este contexto, se estima que la ejecución de los informes semanales de conciliación interna entre Northern Trust y Morgan Stanley Capital International relativos a la asignación de activos de renta variable ya está en curso.  Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X				
<b>Total</b>						<b>38</b>	<b>12</b>	<b>22</b>	<b>–</b>	<b>4</b>
<b>Porcentaje</b>						<b>100</b>	<b>32</b>	<b>58</b>	<b>–</b>	<b>10</b>

## Capítulo III

### Certificación de los estados financieros

#### **Carta de fecha 31 de mayo de 2019 dirigida a la Presidencia de la Junta de Auditores por el Oficial Jefe de Finanzas de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas**

Los estados financieros de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, y la norma 26 de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), relativa a la contabilidad y la presentación de información financiera sobre los planes de prestaciones de jubilación, publicada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. En las notas a los estados financieros figura un resumen de las principales políticas contables aplicadas en la preparación de esos estados. Las notas proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras emprendidas por la Caja durante el período al que corresponden esos estados financieros.

Certifico que los estados financieros adjuntos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas son correctos en todos los aspectos sustantivos.

*(Firmado)* Karl-Ludwig W. Soll

Oficial Jefe de Finanzas

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

## **Declaración de control interno correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018**

### **Alcance de la responsabilidad**

La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas fue establecida en 1948 por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas al personal de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones internacionales admitidas como afiliadas. La Caja es un plan de prestaciones definidas al que están afiliadas múltiples instituciones y está administrada por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, por un comité de pensiones del personal en cada una de las organizaciones afiliadas y por una secretaría para el Comité Mixto y para cada uno de esos comités.

El Director General de la Caja, que también actúa como Secretario del Comité, ejerce la responsabilidad del Comité de realizar la supervisión administrativa de la secretaría de la Caja. Además, con sujeción a la autoridad del Comité Mixto, recibe las aportaciones, se encarga de mantener los registros para la secretaría de la Caja, certifica los pagos de las prestaciones y se ocupa de otras cuestiones relacionadas con los afiliados y beneficiarios de la Caja. Asimismo, se ocupa de que se atiendan las cuestiones actuariales con miras a mantener la sostenibilidad a largo plazo y la solidez financiera de la Caja.

La inversión de los activos de la Caja es responsabilidad del Secretario General. El Secretario General ha delegado en su Representante para la inversión de los activos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas la autoridad y responsabilidad de actuar en su nombre respecto de todas las cuestiones relacionadas con sus obligaciones fiduciarias en el ámbito de la inversión de los activos de la Caja. La autoridad delegada en el Representante del Secretario General incluye la responsabilidad de la gestión y la contabilidad de las inversiones de la Caja. El Representante del Secretario General ejerce esa obligación y toma decisiones sobre inversiones tras consultar con el Comité de Inversiones y teniendo en cuenta las observaciones formuladas ocasionalmente por el Comité Mixto sobre la política de inversión.

El Director General y el Representante del Secretario General se encargan de establecer y mantener un sistema riguroso de controles internos, en sus respectivas esferas de responsabilidad, a fin de garantizar la consecución de los objetivos, la utilización económica de los recursos, la fiabilidad y la integridad de la información, el cumplimiento de las normas y reglamentos, y la preservación de los bienes.

### **Propósito del sistema de control interno**

El sistema de control interno tiene por objeto reducir y gestionar, más que eliminar, el riesgo de que no se alcancen los objetivos de la Caja, así como mejorar su desempeño. Por lo tanto, solo puede ofrecer una garantía razonable y no absoluta de eficacia. El control interno es un proceso continuo, a cargo de los órganos rectores de la Caja, el personal directivo superior y el personal de otras categorías, que tiene por finalidad proporcionar una garantía razonable en cuanto a la consecución de los siguientes objetivos de control interno:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones
- Fiabilidad en la presentación de información financiera
- Cumplimiento de las normas y los reglamentos aplicables

La declaración de control interno de la Caja de Pensiones guarda relación con el objetivo de control de la fiabilidad en la presentación de información financiera, por lo que su alcance está limitado a la eficacia de los controles internos de la presentación de información financiera al 31 de diciembre de 2018.

### **Capacidad para manejar el riesgo**

La Caja de Pensiones tiene una estructura de gobernanza, procesos de gestión y mecanismos de supervisión interna y externa que le permiten determinar, evaluar, gestionar, vigilar y comunicar de manera adecuada los riesgos inherentes a sus operaciones. El Marco de Gestión Global de Riesgos adoptado por la Caja obedece al carácter de sus operaciones y a su desarrollo, así como a sus requisitos propios.

En la política de control interno de la Caja de Pensiones, aprobada en mayo de 2014, se indican los objetivos, los componentes y las responsabilidades en el ámbito del control interno, así como las líneas de defensa en esa esfera, que comprenden lo siguiente: a) la administración, b) las secciones de gestión de riesgos y cumplimiento, c) la auditoría interna y d) la auditoría externa. Los controles internos de la presentación de información financiera de la Caja ofrecen garantías razonables de que los activos están protegidos, las transacciones se registran y autorizan debidamente y los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

### **Gestión de riesgos y marco de control interno de la Caja de Pensiones**

El Marco de Gestión Global de Riesgos tiene por objeto detectar los hechos que pueden afectar a la Caja de Pensiones y gestionar el riesgo teniendo en cuenta el apetito de riesgo de la Caja. El marco de gestión de riesgos de la Caja consta de los siguientes componentes:

a) *Gobernanza en materia de gestión de riesgos*: El funcionamiento del marco de gestión de riesgos se asienta en el pleno sentido de propiedad y rendición de cuentas del Comité Mixto, de la administración y del personal dedicado a actividades de gestión de riesgos. Distintos comités especializados ejercen la supervisión y asesoran del siguiente modo al Comité Mixto en materia de gestión de riesgos y control interno:

- i) Comité de Auditoría: se encarga de la supervisión general y ofrece recomendaciones para la auditoría interna y externa, y el marco de control interno de la Caja;
- ii) El Comité de Supervisión del Activo y el Pasivo asesora al Comité Mixto en materia de gestión de riesgos, política de financiación, gestión del activo y el pasivo y política de inversión;

b) *Política de gestión global de riesgos*: La política, que sirve de base al funcionamiento del marco de gestión de riesgos, especifica su aplicabilidad en toda la Caja. La metodología de gestión global de riesgos complementa la política y establece las medidas, las funciones y las responsabilidades del proceso de gestión de riesgos;

c) *Evaluación global de los riesgos*: La Caja lleva a cabo evaluaciones periódicas de los riesgos que sirven de base para definir las estrategias para hacer frente a los principales riesgos potenciales;

d) *Supervisión del riesgo*: El Grupo de Trabajo sobre Gestión Global de Riesgos, presidido conjuntamente por el Director General de la Caja y el Representante del Secretario General e integrado por representantes de todas las dependencias, sigue de cerca el perfil de riesgo de la Caja y la puesta en práctica de las estrategias de gestión de riesgos. Los Oficiales de Gestión de Riesgos promueven

la aplicación del Marco de Gestión Global de Riesgos, facilitan las evaluaciones del riesgo, prestan asesoramiento sobre la ejecución de las estrategias de gestión de riesgos y supervisan el perfil de riesgo de la Caja e informan al respecto;

e) *Evaluación del riesgo de fraude*: La Oficina de Gestión de las Inversiones realiza una evaluación del riesgo de fraude para determinar pautas y riesgos concretos de fraude, sopesar su importancia y probabilidad, evaluar las actividades de lucha contra el fraude existentes y aplicar medidas para mitigar el riesgo residual de fraude. La secretaría de la Caja cuenta con varios mecanismos de lucha contra el fraude, como las evaluaciones periódicas del fraude y una combinación de controles antifraude basados en la prevención y en la detección.

### **Examen de la eficacia de los controles internos de la presentación de información financiera**

La Caja de Pensiones ha tomado el documento del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway dedicado al marco integrado de control interno como orientación para evaluar sus controles internos de la presentación de información financiera. El examen a cargo de la administración de la Caja de Pensiones de la eficacia de los controles internos de la presentación de información financiera al 31 de diciembre de 2018 se basó en lo siguiente:

- a) La preparación de la declaración de control interno, que supuso:
  - i) Una evaluación del alcance para determinar los principales procesos, cuentas y declaraciones y los principales servicios de tecnología de la información y las comunicaciones en los que se sustentan;
  - ii) La detección de los riesgos clave en la presentación de información financiera;
  - iii) La determinación y documentación de los siguientes aspectos: a. los controles a nivel de entidad, b. los principales controles de la presentación de información financiera y c. los principales controles generales de la tecnología de la información y las comunicaciones que sirven de base a otros controles de la presentación de información financiera;
  - iv) La comprobación por la administración de la eficacia operacional de los principales controles de la presentación de información financiera;
- b) Los funcionarios principales de la secretaría de la Caja y de la Oficina de Gestión de las Inversiones firman declaraciones sobre la eficacia de los controles internos de la presentación de información financiera. Estos funcionarios reconocen su responsabilidad de mantener y aplicar controles internos sobre la presentación de información financiera y de comunicar cualquier deficiencia que se detecte;
- c) Un auditor independiente de servicios llevó a cabo una auditoría independiente de servicios de los controles aplicados por Northern Trust, entidad encargada del registro principal de las inversiones de la Caja y banco custodio de las inversiones. Además, la Caja recibió un informe de auditoría independiente de servicios del Citibank NA, segundo banco custodio de las inversiones hasta el 31 de enero de 2018, fecha en que Northern Trust pasó a ser el único banco custodio mundial de las inversiones de la Caja. Las auditorías se realizaron de conformidad con las normas definidas por el American Institute of Certified Public Accountants y el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento. Ambas auditorías llegaron a la conclusión de que, en lo esencial, los controles estaban bien concebidos y se aplicaban con eficacia suficiente para proporcionar garantías razonables de que se lograrían los objetivos relacionados con el control;

d) Se contrató a un proveedor independiente para que evaluara la eficacia de la gestión de los riesgos para la seguridad de la información que planteaba el nuevo Sistema Integrado de Administración de Pensiones, tras el establecimiento de protocolos por la Organización Internacional de Normalización (ISO). En abril de 2016, la secretaría de la Caja obtuvo la certificación ISO 27001 de seguridad de la información para el Sistema Integrado, válida por tres años, hasta marzo de 2019. Una auditoría de vigilancia realizada en 2018 llegó a la conclusión de que los procesos de seguridad de la información funcionan según lo previsto y se ajustan de manera efectiva a las exigencias de la norma;

e) Se contrató a un auditor independiente para someter el marco de control interno del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas a una auditoría tipo II con arreglo a la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento (NIEA) 3402. La auditoría NIEA 3402 de tipo II ofrece una evaluación independiente sobre si los controles del Centro están bien diseñados y se manejan eficazmente. La conclusión del informe de esa auditoría para 2017 fue una opinión con reservas debido a las deficiencias detectadas en lo tocante a seis controles. La administración del Centro preparó un plan para subsanar los problemas observados. En enero de 2019, el auditor independiente determinó que se habían resuelto satisfactoriamente las deficiencias relacionadas con cuatro controles y que las otras dos estaban en vías de solución y requerirían ajustes adicionales durante 2019;

f) El Comité de Auditoría examinó los resultados de las auditorías de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) y la Junta de Auditores y recibió información sobre la aplicación de las recomendaciones de los auditores. El Representante del Secretario General, el Director General, el Oficial Jefe de Finanzas y los Oficiales de Riesgos y Cumplimiento de la Caja y los auditores internos y externos mantuvieron reuniones periódicas con el Comité de Auditoría;

g) De conformidad con su mandato, la OSSI ofreció garantías de que los controles internos eran apropiados y funcionaban con eficacia. A fin de poner en práctica un plan de auditoría basado en los riesgos examinado con el Comité de Auditoría y en respuesta a las solicitudes especiales de la Asamblea General, la OSSI llevó a cabo exámenes de auditoría para ofrecer garantías sobre la eficacia de los controles internos y detectar deficiencias. El Director General y el Representante del Secretario General, en sus respectivas esferas de responsabilidad, adoptaron las medidas pertinentes para ocuparse de las recomendaciones resultantes de las auditorías internas;

h) De conformidad con su mandato, la Junta de Auditores examinó de forma independiente los estados financieros y realizó las pruebas y los demás procedimientos que consideró necesarios para formular una opinión en su informe anual de auditoría. La Junta tuvo acceso pleno e irrestricto a todos los registros financieros y datos conexos, así como a la administración de la Caja y al Comité de Auditoría, para analizar todas las constataciones relacionadas con la integridad y la fiabilidad de los informes financieros de la Caja de Pensiones. El informe de auditoría externa acompaña los estados financieros.

#### **Cuestiones importantes relacionadas con el control interno que se plantearon durante el ejercicio**

La declaración de control interno correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 pone de manifiesto los siguientes ámbitos esenciales que afectan a los controles internos de la presentación de información financiera:

a) Con arreglo a lo dispuesto en la resolución [72/262 A](#) de la Asamblea General, la OSSI llevó a cabo una auditoría global de la estructura de gobernanza y

los procesos conexos del Comité Mixto. La Asamblea examinó el informe de auditoría de la OSSI en su septuagésimo tercer período de sesiones y aprobó la resolución [73/274](#), que contiene las observaciones y decisiones relativas a las recomendaciones de auditoría. El Comité Mixto estableció un grupo de trabajo sobre gobernanza para examinar las cuestiones relativas a ese ámbito, en particular, las señaladas por la Asamblea. El grupo de trabajo sobre gobernanza informará al Comité Mixto en su 66° período de sesiones, que se celebrará en julio de 2019;

b) La administración de la Caja ha puesto en marcha cambios en los procesos y sistemas para ocuparse de los aspectos ligados a la eficiencia en la tramitación de las prestaciones. Gracias a estas medidas, la Caja logró avances significativos en la tramitación de las prestaciones durante 2018 y consiguió que se rebajase la categoría de una recomendación de auditoría crítica sobre la tramitación de prestaciones.

La Oficina de Gestión de las Inversiones llevó a cabo una evaluación del riesgo de fraude evaluando las pautas y los riesgos de fraude aplicables. La Oficina examinó las actividades de cumplimiento, los controles operacionales y la presentación de información financiera como parte de la evaluación del riesgo de fraude y señaló esferas en las que se podrían necesitar procesos y controles adicionales. La Oficina está preparando medidas correctivas que se implantarán y someterán a prueba durante 2019.

### **Declaración**

Todo control interno tiene limitaciones de eficacia inherentes, incluida la posibilidad de que las personas cometan errores o eludan el control. Por consiguiente, los controles internos, incluso si son eficaces, podrán ofrecer tan solo una garantía razonable, no absoluta. Además, debido a los cambios en las condiciones, la eficacia de los controles internos puede variar con el correr del tiempo.

Nos comprometemos, dentro de nuestros respectivos ámbitos de competencia, a subsanar toda deficiencia en los controles internos de la presentación de información financiera observada en el transcurso del ejercicio y a velar por la mejora continua de los controles internos.

En vista de lo que antecede, llegamos a la conclusión de que, a nuestro leal saber y entender, no hay deficiencias sustanciales en los controles internos de la presentación de información financiera, en nuestros respectivos ámbitos de competencia, que impidan a los auditores externos emitir una opinión sin reservas sobre los estados financieros o que deban plantearse en el presente documento en relación con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

*(Firmado)* Janice **Dunn Lee**  
Directora General Interina de la Caja Común de Pensiones  
del Personal de las Naciones Unidas

*(Firmado)* Sudhir **Rajkumar**  
Representante del Secretario General para la inversión de los fondos  
de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

22 de abril de 2019  
Nueva York

## Capítulo IV

### Sinopsis de la situación financiera

#### A. Introducción

1. La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas fue establecida en 1948 por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas al personal de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones internacionales admitidas como afiliadas. La Caja es un plan de prestaciones definidas al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Al 31 de diciembre de 2018, había 23 organizaciones afiliadas a la Caja, a las que se sumó una más el 1 de enero de 2019. Todas las organizaciones y los empleados afiliados hacen aportaciones a la Caja sobre la base de su remuneración pensionable. La tasa de aportación, que es fija, es del 7,9 % para los afiliados y del 15,8 % para los empleadores.

2. La Caja está dirigida por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, cuya composición es la siguiente: a) 12 miembros designados por el Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, 4 de ellos elegidos por la Asamblea General, 4 nombrados por el Secretario General y otros 4 elegidos por los afiliados que prestan servicios en las Naciones Unidas; y b) 21 miembros designados por los comités de pensiones del personal de las demás organizaciones afiliadas con arreglo al reglamento de la Caja, 7 de ellos elegidos por los órganos de las organizaciones afiliadas que corresponden a la Asamblea General, 7 designados por los oficiales administrativos jefes de las organizaciones afiliadas y otros 7 elegidos por los afiliados en servicio activo.

3. La Caja está administrada por el Comité Mixto, por un comité de pensiones del personal en cada una de las organizaciones afiliadas y por una secretaria para el Comité Mixto y sendas secretarías para cada uno de los demás comités. El Director General de la Caja actúa también como Secretario del Comité Mixto. El Secretario/Director General es nombrado por el Secretario General por recomendación del Comité Mixto.

4. El Director General es responsable de la administración de la Caja y del cumplimiento por todos los interesados de lo previsto en los Estatutos, los Reglamentos y el Sistema de Ajuste de las Pensiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Ello incluye la responsabilidad del establecimiento de políticas; la administración de las operaciones de la Caja y la supervisión general de su personal; la responsabilidad de la organización, la prestación de servicios y la participación de la secretaria de la Caja en las reuniones del Comité Mixto, su Comité Permanente, el Comité de Auditoría, la Comisión de Actuarios, el Comité de Supervisión del Activo y el Pasivo y otros órganos conexos; la responsabilidad de representar al Comité en las sesiones de la Quinta Comisión de la Asamblea General, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Comisión de Administración Pública Internacional y demás órganos competentes; y la actuación como Secretario del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Con respecto a los servicios administrativos, la Caja utiliza el "mecanismo" de las Naciones Unidas, incluida la nómina de sueldos, la contratación y otras funciones de recursos humanos; adquisición; administración de justicia; auditoría interna y otros servicios administrativos. En este marco, la oficina ejecutiva de la Caja presta apoyo administrativo a la secretaria de la Caja y la Oficina de Gestión de las inversiones.

5. La decisión sobre la inversión de los fondos de la Caja corresponde al Secretario General, previa consulta con un Comité de Inversiones y tras recibir las observaciones

y sugerencias formuladas oportunamente por el Comité Mixto sobre la política de inversiones. El Secretario General ha delegado en su Representante para la inversión de los activos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas la autoridad y responsabilidad de actuar en su nombre respecto de todas las cuestiones relacionadas con sus obligaciones fiduciarias en el ámbito de la inversión de los activos de la Caja. El Representante del Secretario General debe encargarse de que se lleven cuentas detalladas de todas las inversiones y demás transacciones relacionadas con la Caja, que podrán ser examinadas por el Comité Mixto.

## **B. Rendimiento financiero**

### **Cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones**

6. El activo neto disponible para el pago de prestaciones correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 disminuyó 3.589,9 millones de dólares (2017: aumento de 9.877,8 millones de dólares). La disminución se debió principalmente a pérdidas de inversiones registradas durante el año.

7. Las pérdidas derivadas de inversiones correspondientes a 2018 ascendieron 3.306,5 millones de dólares (2017: ingresos por valor de 10.248,1 millones de dólares). Las pérdidas derivadas de inversiones correspondientes a 2018, que consisten, principalmente, en un cambio neto en el valor razonable de las inversiones de 4.502,1 millones de dólares, se compensan en parte con ingresos en concepto de dividendos por valor de 912,2 millones de dólares e ingresos en concepto de intereses de 376,7 millones de dólares. El cambio, cifrado en 13.554,6 millones de dólares respecto a años anteriores, se debió en gran medida al cambio en el valor razonable de los activos financieros registrados a valor razonable.

8. Las aportaciones totales (820,2 millones de dólares de afiliados, 1.630,8 millones de dólares de organizaciones afiliadas y 6,1 millones de dólares de otras aportaciones) correspondientes a 2018 ascendieron a 2.457,2 millones de dólares (2017: 2.400,9 millones de dólares), lo que supone un aumento de 56,3 millones de dólares (2,3 %) respecto a las aportaciones totales de 2017.

9. Los gastos por prestaciones correspondientes a 2018, que ascendieron a 2.669,6 millones de dólares (2017: 2.673,3 millones de dólares), representan una disminución de 3,7 millones de dólares (0,1 %) respecto a los de 2017, principalmente debido a una pérdida del derecho a prestaciones cifrada en 42,2 millones de dólares, que se consigna en la partida de otras prestaciones y ajustes y comprende pérdidas de derechos a prestaciones de varios períodos previos de presentación de informes.

10. Los gastos de administración ascendieron en 2018 a 70,1 millones de dólares (2017: 97,4 millones de dólares), lo que refleja una disminución de 27,3 millones de dólares (28,0 %). La disminución de los gastos de administración, debida principalmente al efecto de los cambios en el pasivo en concepto de prestaciones posteriores a la separación del servicio, comprende 23,3 millones de dólares en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio y 9,2 millones de reducción en servicios por contrata.

### **Estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones**

11. El activo neto disponible para prestaciones al 31 de diciembre de 2018 ascendía a 60.776,0 millones de dólares (2017: 64.365,9 millones de dólares), lo que representa una disminución de 3.589,9 millones de dólares (5,6 %).

12. El total de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2018 ascendía a 564,9 millones de dólares (2017: 971,8 millones de dólares), lo que representa una disminución de 406,9 millones de dólares (41,9 %).

13. Las inversiones a valor razonable al 31 de diciembre de 2018 ascendían a 60.309,8 millones de dólares (2017: 63.565,7 millones de dólares), lo que representa una disminución de 3.255,9 millones de dólares (5,1 %). A continuación, figuran detalles de las clases de inversiones al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017:

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>	<i>Cambio</i>	<i>Porcentaje</i>
Inversiones a corto plazo	2 711,0	1 834,3	876,7	47,8
Renta variable	34 401,2	39 784,2	(5 383,0)	(13,5)
Renta fija	16 113,8	15 329,9	783,9	5,1
Activos reales	4 340,4	4 213,8	126,6	3,0
Inversiones alternativas y otras inversiones	2 743,4	2 403,4	340,0	14,1
<b>Total de inversiones</b>	<b>60 309,8</b>	<b>63 565,6</b>	<b>(3 255,8)</b>	<b>(5,1)</b>

14. A continuación figuran los datos correspondientes a inversiones, efectivo y equivalentes de efectivo:

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>	<i>Cambio</i>	<i>Porcentaje</i>
Inversiones	60 309,8	63 565,6	(3 255,8)	(5,1)
Efectivo y equivalentes de efectivo	564,9	971,8	(406,9)	(41,9)
<b>Total de inversiones y efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>60 874,7</b>	<b>64 537,4</b>	<b>(3 662,7)</b>	<b>(5,7)</b>

15. El pasivo total de la Caja al 31 de diciembre de 2018 era de 362,9 millones de dólares (2017: 411,3 millones de dólares), lo que representa una disminución de 48,4 millones de dólares (11,8 %). La disminución del total del pasivo se debió principalmente a un descenso de 45,7 millones de dólares en las prestaciones por pagar y de 6,5 millones de dólares en las obligaciones correspondientes al seguro médico posterior a la separación del servicio.

#### **Situación actuarial de la Caja**

16. El valor actuarial presente de las prestaciones devengadas (prometidas) en virtud del plan (que no tiene en cuenta los futuros aumentos de la remuneración pensionable) es determinado por actuarios independientes. El monto se calcula aplicando hipótesis actuariales para realizar ajustes en las prestaciones devengadas en virtud del plan de modo que reflejen el valor temporal del dinero (mediante descuentos en concepto de intereses) y la probabilidad de pago (mediante reducciones por muerte, invalidez, retiro o jubilación, entre otras) entre la fecha de la valoración y la fecha prevista de pago.

17. El valor actuarial presente de las prestaciones devengadas en virtud del plan al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Si los futuros pagos de pensiones se hacen conforme al reglamento</i>	
	<i>Sin ajustes de las pensiones</i>	<i>Con ajustes de las pensiones</i>
Valor actuarial de las prestaciones irrevocables		
Afiliados que perciben prestaciones actualmente	26 732	36 054
Afiliados con derechos irrevocables que han cesado en sus funciones	787	1 356
Afiliados en activo	14 430	19 880
<b>Total de las prestaciones irrevocables</b>	<b>41 949</b>	<b>57 290</b>
Prestaciones no irrevocables	947	1 202
<b>Total del valor actuarial presente de las prestaciones devengadas en virtud del plan</b>	<b>42 896</b>	<b>58 492</b>

**Estadísticas clave**

18. El número de afiliados de la Caja al 31 de diciembre de 2018 era de 128.594 (2017: 126.736), lo que representa un aumento de 1.858 afiliados (1,4 %).

19. El número de prestaciones periódicas pagadas por la Caja al 31 de diciembre de 2018 era de 78.716 (2017: 78.247), lo que representa un aumento de 469 prestaciones (0,6 %).

## Capítulo V

### Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

#### Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

#### I. Estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Notas</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
<b>Activo</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	564 891	971 807
Inversiones	5, 6		
Inversiones a corto plazo		2 710 995	1 834 280
Renta variable		34 401 159	39 784 228
Renta fija		16 113 838	15 329 947
Activos reales		4 340 466	4 213 829
Inversiones alternativas y otras inversiones		2 743 377	2 403 366
		<b>60 309 835</b>	<b>63 565 650</b>
Aportaciones por recibir		55 889	6 939
Ingresos devengados en concepto de inversiones	7	158 251	154 655
Sumas por cobrar de las inversiones negociadas	5	7 869	28 401
Retenciones fiscales por cobrar	8	20 133	26 554
Otros activos	9	22 068	23 194
		<b>61 138 936</b>	<b>64 777 200</b>
<b>Pasivo</b>			
Prestaciones por pagar	10	102 488	148 186
Sumas pagaderas de las inversiones negociadas	5	159 913	157 699
Seguro médico después de la separación del servicio y otro pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	11	87 891	94 363
Otros pasivos y gastos devengados	12	12 597	11 044
		<b>362 889</b>	<b>411 292</b>
<b>Activo neto disponible para el pago de prestaciones</b>		<b>60 776 047</b>	<b>64 365 908</b>

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte esencial de estos.

## Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

### II. Estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Notas	Año 2018	Año 2017 (Reclasificado) <sup>a</sup>
<b>Ingresos (pérdidas) por inversiones</b>	13		
Cambio neto del valor razonable de las inversiones		(4 502 075)	9 081 326
Ingresos en concepto de intereses		376 716	361 742
Ingresos en concepto de dividendos		912 237	865 788
Ingresos procedentes de activos reales		55 510	65 530
Menos: costos de transacción y honorarios de gestión		(143 435)	(133 145)
Menos: retención fiscal		(5 972)	(2 518)
Otros ingresos relacionados con la inversión, en cifras netas		505	9 379
		<b>(3 306 514)</b>	<b>10 248 102</b>
<b>Aportaciones</b>	14		
De los afiliados		820 209	792 593
De las organizaciones afiliadas		1 630 838	1 577 151
Otras aportaciones		6 104	31 168
		<b>2 457 151</b>	<b>2 400 912</b>
<b>Gastos por prestaciones</b>	15		
Liquidaciones por retiro de la Caja y permutación total de prestaciones		181 671	194 803
Prestación de jubilación		2 530 498	2 479 573
Otras prestaciones y ajustes		(42 609)	(1 119)
		<b>2 669 560</b>	<b>2 673 257</b>
<b>Gastos de administración</b>	16		
Secretaría de la Caja		36 222	58 947
Oficina de Gestión de las Inversiones		32 212	36 650
Auditoría		1 235	1 394
Comité Mixto		450	409
		<b>70 119</b>	<b>97 400</b>
<b>Otros gastos</b>	17	819	575
<b>Aumento/(disminución) del activo neto disponible para prestaciones</b>		<b>(3 589 861)</b>	<b>9 877 782</b>

<sup>a</sup> Para más detalles sobre las reclasificaciones, véase la nota 24.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte esencial de estos.

## Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

### III. Estado de flujos de efectivo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Notas</i>	<i>Año 2018</i>	<i>Año 2017</i>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Compra de inversiones		(25 154 053)	(15 346 130)
Ganancias por venta y rescate de inversiones		23 932 026	13 933 105
Dividendos recibidos de inversiones en capital social, excluidas las retenciones fiscales		876 424	839 462
Ingresos recibidos de inversiones en instrumentos de renta fija		377 678	345 952
Ingresos recibidos de fondos individualizados de activos reales, excluidas las retenciones fiscales		55 483	65 506
Otros ingresos recibidos (pérdidas sufridas), en cifras netas		510	11 611
Costos de transacción, honorarios de gestión y otros gastos		(144 649)	(134 993)
Reembolso de retenciones fiscales		31 732	9 394
<b>Efectivo neto (utilizado en)/procedente de actividades de inversión</b>		<b>(24 849)</b>	<b>(276 093)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
Aportaciones de organizaciones y particulares afiliados		2 405 906	2 401 970
Pagos de prestaciones		(2 710 412)	(2 656 307)
Transferencia neta a/de otros planes		(475)	3 302
Gastos de administración		(77 953)	(72 501)
Otros pagos, en cifras netas		(696)	(513)
<b>Efectivo neto utilizado por actividades de operación</b>		<b>(383 630)</b>	<b>(324 049)</b>
<b>(Disminución neta)/aumento neto del efectivo y los equivalentes de efectivo</b>		<b>(408 479)</b>	<b>(600 142)</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio</b>	<b>4</b>	<b>971 807</b>	<b>1 562 522</b>
<b>Ganancias cambiarias relacionadas con efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>1 563</b>	<b>9 427</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio</b>	<b>4</b>	<b>564 891</b>	<b>971 807</b>

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte esencial de estos.

## Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

## IV. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales con criterios comparables en relación con los gastos de administración para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación inicial 2018			Importes reales con criterios comparables 2018			Diferencia			(En porcentaje)
	Caja de Pensiones	Naciones Unidas	Total	Caja de Pensiones	Naciones Unidas	Total	Caja de Pensiones	Naciones Unidas	Total	
<b>A. Secretaría de la Caja</b>										
Puestos	15 988,5	7 217,4	23 205,9	16 020,7	7 177,1	23 197,8	32,2	(40,3)	(8,1)	(0)
Otros gastos de personal	5 707,7	324,3	6 032,0	6 426,3	110,9	6 537,2	718,6	(213,4)	505,2	8
Atenciones sociales	2,9	–	2,9	–	–	–	(2,9)	–	(2,9)	(100)
Consultores	89,1	–	89,1	78,0	–	78,0	(11,1)	–	(11,1)	(12)
Viajes de funcionarios	581,8	–	581,8	376,6	–	376,6	(205,2)	–	(205,2)	(35)
Servicios por contrata	9 586,5	1 072,5	10 659,0	9 030,0	1 152,0	10 182,0	(556,5)	79,5	(477,0)	(4)
Gastos generales de funcionamiento	6 566,4	1 838,0	8 404,4	9 908,4	3 336,9	13 245,3	3 342,0	1 498,9	4 840,9	58
Suministros y materiales	67,8	33,9	101,7	26,3	13,2	39,5	(41,5)	(20,7)	(62,2)	(61)
Mobiliario y equipo	864,3	316,0	1 180,3	216,2	3,3	219,5	(648,1)	(312,7)	(960,8)	(81)
<b>Subtotal</b>	<b>39 455,0</b>	<b>10 802,1</b>	<b>50 257,1</b>	<b>42 082,5</b>	<b>11 793,4</b>	<b>53 875,9</b>	<b>2 627,5</b>	<b>991,3</b>	<b>3 618,8</b>	<b>7</b>
<b>B. Oficina de Gestión de las Inversiones</b>										
Puestos	12 698,7	–	12 698,7	12 963,0	–	12 963,0	264,3	–	264,3	2
Otros gastos de personal	1 735,4	–	1 735,4	1 068,6	–	1 068,6	(666,8)	–	(666,8)	(38)
Atenciones sociales	14,6	–	14,6	6,9	–	6,9	(7,7)	–	(7,7)	(53)
Consultores	621,3	–	621,3	380,1	–	380,1	(241,2)	–	(241,2)	(39)
Viajes de representantes <sup>a</sup>	355,6	–	355,6	218,7	–	218,7	(136,9)	–	(136,9)	(38)
Viajes de funcionarios	844,4	–	844,4	553,5	–	553,5	(290,9)	–	(290,9)	(34)
Servicios por contrata	22 381,0	–	22 381,0	16 143,2	–	16 143,2	(6 237,8)	–	(6 237,8)	(28)
Gastos generales de funcionamiento	4 032,4	–	4 032,4	4 333,0	–	4 333,0	300,6	–	300,6	7
Suministros y materiales	31,3	–	31,3	33,2	–	33,2	1,9	–	1,9	6
Mobiliario y equipo	852,7	–	852,7	273,7	–	273,7	(579,0)	–	(579,0)	(68)
<b>Subtotal</b>	<b>43 567,4</b>	<b>–</b>	<b>43 567,4</b>	<b>35 973,9</b>	<b>–</b>	<b>35 973,9</b>	<b>(7 593,5)</b>	<b>–</b>	<b>(7 593,5)</b>	<b>(17)</b>

## Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

### IV. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales con criterios comparables en relación con los gastos de administración para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación inicial 2018			Importes reales con criterios comparables 2018			Diferencia			(En porcentaje)
	Caja de Pensiones	Naciones Unidas	Total	Caja de Pensiones	Naciones Unidas	Total	Caja de Pensiones	Naciones Unidas	Total	
<b>C. Auditoría</b>										
Auditoría externa	327,7	65,6	393,3	327,6	65,5	393,1	(0,1)	(0,1)	(0,2)	(0)
Auditoría Interna	879,0	175,8	1 054,8	999,9	200,0	1 199,9	120,9	24,2	145,1	14
<b>Subtotal</b>	<b>1 206,7</b>	<b>241,4</b>	<b>1 448,1</b>	<b>1 327,5</b>	<b>265,5</b>	<b>1 593,0</b>	<b>120,8</b>	<b>24,1</b>	<b>144,9</b>	<b>10</b>
D. Comité Mixto	494,3	–	494,3	450,7	–	450,7	(43,6)	–	(43,6)	(9)
<b>Total de gastos de administración</b>	<b>84 723,4</b>	<b>11 043,5</b>	<b>95 766,9</b>	<b>79 834,6</b>	<b>12 058,9</b>	<b>91 893,5</b>	<b>(4 888,8)</b>	<b>1 015,4</b>	<b>(3 873,4)</b>	<b>(4)</b>

El estado tiene por objeto comparar los importes presupuestados con los importes reales, expresados con criterios comparables, es decir, aplicando a los importes reales el mismo criterio que el utilizado en el presupuesto. Dado que el presupuesto de la Caja de Pensiones se prepara según el criterio de caja modificado y, por tanto, los importes reales con criterios comparables también se contabilizan según ese criterio, el total de los gastos reales expresados con criterios comparables no concuerda con los gastos de administración que se indican en el estado de cambios en el activo neto, ya que ese estado se prepara según el criterio contable del devengo.

<sup>a</sup> Incluye solamente viajes de los miembros del Comité de Inversiones.

## Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

### IV. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales con criterios comparables en relación con los gastos de administración para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 (continuación)

#### Explicación de las diferencias significativas (superiores a un +/-10%) entre los importes presupuestados y los importes reales con criterios comparables

##### A. Secretaría de la Caja

*Atenciones sociales:* La infrautilización se debe a los esfuerzos por reducir al mínimo los gastos de atenciones sociales.

*Consultores:* La infrautilización se debe a que las necesidades de servicios de consultoría relacionados con las comunicaciones fueron inferiores a las previstas.

*Viajes:* La infrautilización se debe a que las misiones de divulgación para servicios de los clientes se aplazaron al segundo año del bienio.

*Gastos generales de funcionamiento:* El exceso de gastos refleja la obligación íntegra en concepto de alquiler de espacio de oficinas para todo el bienio 2018-2019.

*Suministros, mobiliario y equipo:* La infrautilización se debe a que se aplazaron al segundo año del bienio algunas adquisiciones de equipo de tecnología de la información y a que las necesidades para mobiliario fueron inferiores a las previstas.

##### B. Oficina de Gestión de las Inversiones

*Otros gastos de personal:* La infrautilización se debe a que se aplazaron hasta finales de 2018 o principios de 2019 algunas operaciones de contratación tras el examen de la estrategia de dotación de plantilla por el nuevo Representante del Secretario General.

*Atenciones sociales:* La infrautilización se debe a la celebración de varias reuniones fuera de la sede, lo que redundó en una disminución de los gastos en atenciones sociales.

*Consultores:* La infrautilización se debe principalmente a la cancelación del estudio de referencia.

*Viajes:* La infrautilización se debe principalmente a que fueron inferiores a lo previsto los gastos de viajes de los funcionarios, en particular, los relacionados con la capacitación, que se efectuó en gran medida localmente. En la medida de lo posible, se suplieron los viajes de los funcionarios con la capacitación por teleconferencia, videoconferencia o basada en la web. La infrautilización también tiene que ver con los gastos de viaje de los miembros del Comité de Inversiones, dado que, en principio, se presupuestaron viajes para 12 miembros, pero el Comité contó con 9 miembros ordinarios durante el ejercicio. Además, varios miembros no solicitaron que se les reembolsaran los gastos de viaje, lo que también contribuyó a que los gastos fueran inferiores a los previstos.

*Servicios por contrata:* La infrautilización se debe principalmente al aplazamiento al segundo año del bienio de la implantación del programa operativo de referencia de tecnología de la información y las comunicaciones y a la nota de crédito recibida del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos. Además, se redujo el costo de los servicios de custodia mundial, debido al nuevo contrato, y las necesidades para servicios externos de asesoramiento jurídico fueron inferiores a las previstas. La infrautilización también se puede atribuir a la cancelación de servicios no discrecionales de asesoramiento sobre estrategias de inversión y a algunos casos de servicios y adquisiciones que se espera que se concluyan en 2019.

Suministros, mobiliario y equipo: La infrautilización se debe, principalmente, a la estrategia de utilizar soluciones virtualizadas y basadas en la nube, y al aplazamiento al segundo año del bienio de la compra de algunos equipos relacionados con la tecnología de la información.

**C. Auditoría**

*Auditoría interna:* El exceso de gasto se debe a que el gasto real en personal temporario general fue superior a las tarifas habituales utilizadas en el presupuesto.

## **Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas**

### **Notas a los estados financieros**

#### **Nota 1**

#### **Descripción del plan de pensiones**

1. A continuación se presenta una breve descripción de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Los Estatutos y el Reglamento Administrativo de la Caja se pueden consultar en su sitio web ([www.unjspf.org](http://www.unjspf.org)).

#### **1.1 Generalidades**

2. La Caja de Pensiones fue establecida en 1948 por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas al personal de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones internacionales admitidas como afiliadas. La Caja es un plan de prestaciones definidas al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Al 31 de diciembre de 2018, tenía 23 organizaciones afiliadas, que pasaron a ser 24 con el ingreso de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares el 1 de enero de 2019. Todas las organizaciones y los empleados afiliados hacen aportaciones a la Caja sobre la base de su remuneración pensionable. La tasa de aportación, que es fija, es del 7,9 % para los afiliados y del 15,8 % para los empleadores (véase también la nota 3.5).

3. La Caja está dirigida por un Comité Mixto cuya composición es la siguiente: a) 12 miembros designados por el Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, 4 de ellos elegidos por la Asamblea General, 4 nombrados por el Secretario General y otros 4 elegidos por los afiliados que prestan servicios en las Naciones Unidas; y b) 21 miembros designados por los comités de pensiones del personal de las demás organizaciones afiliadas con arreglo al reglamento de la Caja, 7 de ellos elegidos por los órganos de las organizaciones afiliadas que corresponden a la Asamblea General, 7 designados por los oficiales administrativos jefes de las organizaciones afiliadas y otros 7 elegidos por los afiliados en servicio activo.

#### **1.2 Administración de la Caja**

4. La Caja está administrada por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, por un comité de pensiones del personal en cada una de las organizaciones afiliadas y por una secretaría para el Comité Mixto y sendas secretarías para cada uno de los demás comités.

5. El Director General de la Caja, que también actúa como Secretario del Comité Mixto, es nombrado por el Secretario General por recomendación del Comité Mixto.

6. El Director General es responsable de la administración de la Caja de Pensiones y del cumplimiento por todos los interesados de los Estatutos, Reglamentos y Sistema de Ajuste de las Pensiones de la Caja. Ello incluye la responsabilidad del establecimiento de políticas; la administración de las operaciones de la Caja y la supervisión general de su personal; la responsabilidad de la organización, la prestación de servicios y la participación de la secretaría de la Caja en las reuniones del Comité Mixto, su Comité Permanente, el Comité de Auditoría, la Comisión de Actuarios, el Comité de Supervisión del Activo y el Pasivo y otros órganos conexos; la responsabilidad de la representación del Comité en las sesiones de la Quinta Comisión de la Asamblea General, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Comisión de Administración Pública Internacional y demás órganos competentes; y la actuación como Secretario del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. De conformidad con el

artículo 7 c) de los Estatutos de la Caja, el Director General Adjunto desempeñará las funciones del Director General en ausencia de este.

7. La decisión sobre la inversión de los activos de la Caja corresponde al Secretario General, previa consulta con el Comité de Inversiones y tras recibir las observaciones y sugerencias formuladas oportunamente por el Comité Mixto sobre la política de inversiones. El Secretario General ha delegado en su Representante para la inversión de los activos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas la autoridad y responsabilidad de actuar en su nombre respecto de todas las cuestiones relacionadas con sus obligaciones fiduciarias en el ámbito de la inversión de los activos de la Caja. El Representante debe encargarse de que se lleven cuentas detalladas de todas las inversiones y demás transacciones relacionadas con la Caja, que pueden ser examinadas por el Comité Mixto.

8. La Oficina Ejecutiva de la Caja, que depende del Director General, desempeña diversas funciones administrativas de apoyo a la secretaría de la Caja y a la Oficina de Gestión de las Inversiones. Desde 2019, la Oficina Ejecutiva rinde cuentas al Director General y al Representante del Secretario General.

9. El Oficial Jefe de Finanzas, que rinde cuentas al Director General y al Representante del Secretario General en sus respectivas responsabilidades sustantivas, se encarga de formular la política financiera de la Caja, examinar las operaciones presupuestarias, financieras y contables de esta, y asegurar que haya en vigor un entorno de control financiero apropiado para proteger los recursos de la Caja y garantizar la calidad y fiabilidad de los informes financieros. También es el encargado de fijar las normas de recopilación de los datos financieros y contables para la preparación de los estados financieros de la Caja, obteniéndolos de los diferentes sistemas de información y sectores de esta, a los que tiene pleno acceso. El Oficial Jefe de Finanzas vela por que los estados financieros se ajusten a lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos de la Caja, las normas de contabilidad aprobadas por la Caja y las decisiones del Comité Mixto y de la Asamblea General, y también certifica los estados financieros de la Caja.

### **1.3 Afiliación a la Caja**

10. Los miembros del personal de las 23 organizaciones que integran la Caja pasan a ser afiliados de la Caja al comenzar su empleo con un nombramiento de 6 meses o más, o al completar 6 meses de servicio sin una interrupción de más de 30 días. Al 31 de diciembre de 2018, la Caja tenía aportantes (afiliados) activos de las organizaciones afiliadas, que incluyen la Secretaría de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, así como de los diversos organismos especializados, entre ellos la Organización Mundial de la Salud, la Organización Internacional del Trabajo, el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización de Aviación Civil Internacional y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (véase el anexo de las notas, en el que se presenta una lista completa de las organizaciones afiliadas). En la actualidad, la Caja paga prestaciones periódicas a afiliados de unos 190 países (para más información, véase el anexo de las notas). Los gastos anuales en concepto de pensiones ascienden a un total aproximado de 2.700 millones de dólares y se pagan en 15 monedas diferentes.

### **1.4 Operaciones de la Caja**

11. La secretaría de la Caja se encarga de los trámites de los afiliados y beneficiarios y de atender sus consultas desde oficinas situadas en Nueva York y Ginebra. Toda la contabilidad de las operaciones es realizada en Nueva York por los servicios

financieros centralizados de la secretaría de la Caja, que se encargan también de recaudar las aportaciones mensuales de las organizaciones afiliadas, así como del pago de la nómina mensual de las pensiones.

12. El Representante del Secretario General cuenta con la asistencia del personal de la Oficina de Gestión de las Inversiones, en la cual se realizan, procesan, concilian y contabilizan las inversiones.

### **1.5 Valoración actuarial de la Caja**

13. En el artículo 12 de los Estatutos de la Caja (véase JSPB/G.4/Rev.23) se establece que el Comité Mixto encargará una valoración actuarial de la Caja al menos una vez cada tres años. La Caja realiza esas valoraciones actuariales cada dos años y tiene la intención de seguir haciéndolo. En el artículo 12 se establece también que en el informe actuarial se deben indicar las hipótesis en que se basan los cálculos, describir los métodos de valoración empleados, exponer los resultados y recomendar, de haber lugar a ello, las medidas que conviene adoptar. Véase la nota 18, en la que se resume la situación actuarial de la Caja al 31 de diciembre de 2018.

### **1.6 Prestación de jubilación**

14. Todo afiliado que cumple un período de aportación de cinco años recibe, al separarse del servicio o al llegar a la edad normal de jubilación, una prestación de jubilación pagadera durante el resto de su vida. Por “edad normal de jubilación” se entiende la edad de 60 años en el caso de los afiliados que hayan comenzado a prestar servicio antes del 1 de enero de 1990, la edad de 62 años en el de los afiliados que hayan iniciado o reanudado su servicio a partir del 1 de enero de 1990, y la edad de 65 años en el de los afiliados que hayan iniciado o reanudado su servicio a partir del 1 de enero de 2014.

15. El monto anual ordinario de la prestación de jubilación de un afiliado que haya comenzado a realizar aportaciones a la Caja el 1 de enero de 1983 o después de esa fecha es la suma resultante de multiplicar:

- a) El 1,5 % de su remuneración media final por los cinco primeros años del período de aportación;
- b) El 1,75 % de su remuneración media final por los cinco años siguientes del período de aportación;
- c) El 2 % de su remuneración media final por los 25 años siguientes del período de aportación;
- d) Los años de su período de aportación que excedan de 35 y se hayan cumplido a partir del 1 de julio de 1995, por el 1 % de su remuneración media final, con sujeción a una tasa máxima de acumulación total del 70 %.

16. El monto ordinario anual de la prestación de jubilación de los afiliados de la Caja que hayan iniciado sus aportaciones antes del 1 de enero de 1983 es el 2 % de la remuneración media final multiplicado por el período de aportación que no exceda de 30 años, más el 1 % de la remuneración media final multiplicado por el período de aportación que exceda de 30 años, hasta un máximo de 10 años.

17. La prestación máxima a que tienen derecho los afiliados, con sujeción a lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos de la Caja, es la mayor de las dos cantidades siguientes: el 60 % de su remuneración pensionable en la fecha de separación del servicio o la prestación máxima pagadera en esa misma fecha a un afiliado de categoría D-2 (que haya estado en el escalón máximo durante los cinco años precedentes).

18. No obstante, la prestación de jubilación pagadera será igual al monto anual mínimo, que se obtiene multiplicando el número de años del período de aportación del afiliado, hasta un máximo de 10, por la menor de las dos cantidades siguientes: 1.095,81 dólares (a partir del 1 de abril de 2018, con sujeción a los ajustes posteriores que se realicen sobre la base de la variación del índice de precios de consumo (IPC) de los Estados Unidos de América, con arreglo al sistema de ajuste de las pensiones) o la trigésima parte de la remuneración media final.

19. Sin embargo, cuando no deba pagarse ninguna otra prestación a cuenta del afiliado, el monto anual de la prestación de jubilación no será inferior a la menor de las dos cantidades siguientes: 1.743,00 dólares (a partir del 1 de abril de 2018, con sujeción a los ajustes posteriores que se realicen sobre la base de la variación del IPC de los Estados Unidos, con arreglo al sistema de ajuste de las pensiones) o la remuneración media final del afiliado.

20. Por “remuneración media final” se entiende la remuneración anual media pensionable que un afiliado haya recibido durante los 36 meses completos con la remuneración pensionable más alta dentro de los últimos cinco años de su período de aportación.

21. Salvo que tenga derecho a una prestación mínima y no renuncie a dicho derecho, el afiliado puede optar por recibir: a) si el monto anual de la prestación de jubilación es de 300 dólares o más, una suma global que no exceda de la mayor de las cantidades siguientes: un tercio del equivalente actuarial de la prestación de jubilación (que no supere la cantidad máxima que se pagaría a un afiliado que se retirase a la edad normal de jubilación, en la misma fecha que el afiliado, con una remuneración media final igual a la remuneración pensionable que corresponda al escalón máximo de la categoría P-5), o el monto de las propias aportaciones del afiliado al jubilarse, y la prestación de jubilación del afiliado se reduce entonces en consecuencia; o b) si la prestación de jubilación del afiliado es inferior a 1.000 dólares al año, una suma global igual al equivalente actuarial de la prestación de jubilación completa, incluida la prestación que correspondería a su cónyuge, de haberlo, si el afiliado así lo decide.

#### *Jubilación anticipada*

22. Se paga una prestación de jubilación anticipada a todo afiliado que al separarse del servicio sea mayor de 55 años (58 años en el caso de los afiliados a partir del 1 de enero de 2014) pero menor de la edad normal de jubilación y cuyo período de aportación sea de cinco años o más.

23. El monto de la prestación de jubilación anticipada para los afiliados que hayan iniciado sus aportaciones antes del 1 de enero de 2014 es igual al monto anual ordinario de la prestación de jubilación, reducido en un 6 % por cada año entre la fecha de jubilación y la edad normal de jubilación, con las siguientes salvedades: a) si el período de aportación del afiliado es de 25 años o más pero de menos de 30 años en el momento de la jubilación, la parte de la prestación por los servicios prestados antes del 1 de enero de 1985 se reduce en un 2 % al año y el resto de la prestación, en un 3 % al año; o b) si el período de aportación del afiliado es de 30 años o más en el momento de la jubilación, la prestación se reduce en un 1 % al año, a reserva de que los porcentajes indicados en a) o b) se aplican hasta cinco años como máximo. El método de cálculo de la prestación de jubilación anticipada de los empleados afiliados a partir del 1 de enero de 2014 se detalla en el artículo 29 de los Estatutos y el Reglamento Administrativo de la Caja.

24. El afiliado que desee jubilarse anticipadamente puede optar por percibir una suma global con sujeción a las mismas condiciones que rigen la prestación de jubilación.

*Separación del servicio antes de cumplir los requisitos para optar a la jubilación anticipada*

25. Se paga una prestación de jubilación diferida a todo afiliado que, al separarse del servicio, sea menor de la edad normal de jubilación y cuyo período de aportación sea de cinco años o más. El monto de la prestación de jubilación diferida es igual al monto ordinario de la prestación de jubilación y comienza a pagarse cuando el afiliado llega a la edad normal de jubilación. El afiliado puede optar por empezar a percibir la prestación en cualquier momento a partir de la fecha en que reúna los requisitos para recibir una prestación de jubilación anticipada de la Caja, con sujeción a las mismas condiciones que se aplican a la prestación de jubilación anticipada.

26. Se paga una liquidación por retiro de la Caja a todo afiliado que se separa del servicio antes de alcanzar la edad normal de jubilación o a la edad normal de jubilación o después de esa edad si no tiene derecho a percibir una prestación de jubilación en el futuro. El afiliado percibe el monto de sus propias aportaciones incrementado en un 10 % por cada año de aportación después de los cinco primeros, hasta un máximo de un 100 %.

### **1.7 Prestación de discapacidad**

27. La prestación de discapacidad se paga a los afiliados que hayan quedado incapacitados para seguir prestando servicios durante un período que se presume de carácter permanente o de larga duración.

28. La prestación de discapacidad se paga al monto ordinario anual o al monto anual mínimo aplicable a la prestación de jubilación si el afiliado ha alcanzado al menos la edad normal de jubilación en el momento de quedar incapacitado. Si el afiliado no ha cumplido la edad normal de jubilación, la prestación se paga al monto de la prestación de jubilación a la que habría tenido derecho si hubiera permanecido en servicio hasta la edad normal de jubilación y su remuneración media final no hubiera variado.

29. Sin perjuicio de lo anterior, cuando no deba pagarse ninguna otra prestación a cuenta del afiliado, el monto anual de la prestación no será inferior a la menor de las dos cantidades siguientes: 2.902,32 dólares (a partir del 1 de abril de 2018, con sujeción a los ajustes posteriores que se realicen sobre la base de la variación del IPC de los Estados Unidos, con arreglo al sistema de ajuste de las pensiones) o la remuneración media final del afiliado.

### **1.8 Prestaciones para familiares supérstites**

30. Se paga una prestación al cónyuge supérstite de todo afiliado que tenga derecho a percibir una prestación de jubilación, de jubilación anticipada, de jubilación diferida, o de discapacidad a la fecha de su fallecimiento, o que haya fallecido en servicio activo si estaba casado en el momento de la separación del servicio y seguía casado en el momento de la muerte. Se aplican algunos límites a la admisibilidad en los casos de cónyuges supérstites divorciados. Por lo general, el monto de la prestación de cónyuge supérstite es igual a la mitad de la prestación de jubilación o discapacidad del afiliado y está sujeta a determinados niveles mínimos.

### **1.9 Prestación por hijos a cargo**

31. Se paga una prestación a cada uno de los hijos menores de 21 años de todo afiliado que tenga derecho a percibir una prestación de jubilación, de jubilación anticipada o de discapacidad, o que fallezca en servicio activo, mientras el hijo sea menor de 21 años. Esta prestación se puede pagar también, en determinadas circunstancias, a un hijo de más de 21 años, por ejemplo, cuando se determina que el hijo está incapacitado para desempeñar un empleo sustancialmente remunerado. Por

lo general, el monto de la prestación para cada hijo es igual a una tercera parte de cualquier prestación de jubilación o discapacidad pagadera al afiliado o que se habría pagado en caso de que este falleciera en servicio activo, con sujeción a ciertas cantidades mínimas y a una cuantía máxima. Además, hay ciertas cantidades máximas totales que se aplican en los casos en que el mismo afiliado tenga numerosos hijos.

#### **1.10 Otras prestaciones**

32. Entre las otras prestaciones cabe señalar la pensión de familiar secundario a cargo y la prestación por liquidación residual. Se puede consultar una descripción completa de esas prestaciones en los Estatutos y el Reglamento Administrativo de la Caja.

#### **1.11 Sistema de ajuste de las pensiones**

33. En el sistema de ajuste de las pensiones de la Caja se dispone la realización de ajustes periódicos en las prestaciones para reflejar las variaciones del costo de la vida. Además, en el caso de los afiliados que se jubilan en países con monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, el sistema de ajuste de las pensiones vigente tiene como objetivo asegurar que, con sujeción a determinados límites mínimos y máximos, las prestaciones periódicas no disminuyan nunca por debajo del valor “real” de su cuantía en dólares de los Estados Unidos, con arreglo a lo establecido en los Estatutos, Reglamentos y Sistema de Ajuste de las Pensiones de la Caja, y mantenga su poder adquisitivo en el nivel establecido inicialmente en la moneda del país de residencia del beneficiario. Para ello se establece una cuantía básica en dólares y una cuantía básica en la moneda nacional (sistema de doble cálculo).

34. El valor “real” de una cuantía en dólares de los Estados Unidos es esa cuantía ajustada a lo largo del tiempo para tener en cuenta las variaciones del IPC de los Estados Unidos, en tanto que el poder adquisitivo de la prestación de un beneficiario, una vez establecido en moneda nacional, se mantiene mediante ajustes que siguen las variaciones del IPC de su país de residencia.

#### **1.12 Política de financiación**

35. Como condición para participar en la Caja, los afiliados están obligados a aportar el 7,9 % de su remuneración pensionable al plan. De conformidad con el artículo 11 c) de los Estatutos de la Caja, el tipo de interés aplicable es del 3,25 % anual. Las aportaciones de los afiliados para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2017 fueron de 820,6 y 792,6 millones de dólares, respectivamente. Las cifras sobre las aportaciones no incluyen los intereses devengados por las aportaciones.

36. Con arreglo a la política de financiación, las organizaciones afiliadas deben hacer aportaciones estimadas mensuales y luego conciliar esos montos estimados al cierre de cada ejercicio. Las aportaciones de las organizaciones afiliadas también se expresan como porcentaje de la remuneración pensionable de los afiliados, como se define en el artículo 51 de los Estatutos de la Caja. La tasa de aportación de las organizaciones afiliadas es actualmente del 15,8 %; esas aportaciones a la Caja alcanzaron un total de 1.630,8 y 1.577,2 millones de dólares en los años civiles 2018 y 2017, respectivamente. Cuando se combina con las aportaciones de los afiliados y los rendimientos previstos de las inversiones, el total de la financiación se estima suficiente para sufragar las prestaciones de todos los empleados en el momento en que se jubilen.

37. El activo de la Caja está formado por:

- a) Las aportaciones de los afiliados;

- b) Las aportaciones de las organizaciones afiliadas;
- c) El rendimiento de las inversiones de la Caja;
- d) Las aportaciones para enjugar un déficit, cuando hay lugar a ello, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos;
- e) Los ingresos obtenidos de cualquier otra fuente.

### 1.13 Término de la afiliación

38. La afiliación a la Caja puede darse por terminada por decisión de la Asamblea General, previa recomendación en sentido afirmativo del Comité Mixto, a raíz de una solicitud presentada en ese sentido por una organización afiliada o en razón del incumplimiento prolongado de sus obligaciones por parte de una organización en virtud de los Estatutos.

39. Si una organización deja de estar afiliada a la Caja, se abona a esa organización una parte proporcional del total del activo de la Caja a la fecha en que termina la afiliación, en beneficio exclusivo de los funcionarios de esa organización afiliados a la Caja en esa fecha, conforme al arreglo que convengan de común acuerdo la organización y el Comité Mixto.

40. El Comité Mixto determina la cuantía de esa parte proporcional tras una valoración actuarial del activo y el pasivo de la Caja.

41. Si una valoración actuarial de la Caja indica que su activo puede no ser suficiente para hacer frente a su pasivo según los Estatutos, cada organización afiliada paga a la Caja la suma necesaria para enjugar el déficit.

42. Cada una de las organizaciones afiliadas aporta a esa suma una cantidad proporcional a las aportaciones totales que haya pagado con arreglo al artículo 25 durante los tres años anteriores a la fecha de la valoración.

43. En el caso de las organizaciones que se hayan afiliado menos de tres años antes de la fecha de la valoración, el Comité Mixto es el que determina la aportación.

### 1.14 Cambios en la política de financiación y término de la afiliación durante el período que abarca el informe

44. En el período que abarca el informe no hubo cambios en lo que respecta a la política de financiación ni se puso término a la afiliación de ninguna organización.

## Nota 2

### Información general

#### 2.1 Criterios de presentación

45. Los estados financieros se han preparado según el criterio contable del devengo, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, que la Caja de Pensiones adoptó el 1 de enero de 2012. La Caja adoptó asimismo la norma 26 de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) (Contabilidad e información financiera de los planes de prestaciones de jubilación) de las Normas Internacionales de Información Financiera. Si bien la norma 26 de las NIC proporciona orientación sobre la contabilidad, también contiene indicaciones respecto de la presentación de los estados financieros, ya que establece que deben presentarse un estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones y un estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones. La Caja ha incorporado las indicaciones de la norma 26 de las NIC en su política financiera, por lo que la presentación de sus estados financieros se basa en ellas. Con carácter

voluntario y a petición de la Junta de Auditores, desde 2016 la Caja también presenta sus estados de flujos de efectivo con criterios comparables, de conformidad con la norma 2 de las IPSAS (Estados de flujos de efectivo). Se presenta información adicional cuando así se establece en las IPSAS. Por ejemplo, conforme a lo dispuesto en la norma 24 de las IPSAS (Presentación de información del presupuesto en los estados financieros), la Caja ha incluido en sus estados financieros una comparación de los importes presupuestados y los importes reales expresados con criterios comparables y una conciliación entre los importes reales expresados con criterios comparables (véase la nota 21). Si bien la norma 24 de las IPSAS establece que el costo efectivo expresado con criterios comparables debe conciliarse con los flujos de efectivo resultantes de las actividades de operación, inversión y financiación recogidos en el estado de flujos de efectivo, la administración ha decidido conciliar esos importes con los gastos de administración contabilizados en el estado de cambios en el activo neto. La razón para ello es que el presupuesto de la Caja incluye únicamente los gastos de administración asumidos en un bienio.

46. Los estados financieros se preparan anualmente; se presentan en dólares de los Estados Unidos y con todos los valores redondeados al millar más próximo en dólares de los Estados Unidos, salvo que se indique otra cosa.

## **2.2 Principales normas, interpretaciones y modificaciones aplicadas durante el ejercicio**

47. En enero de 2017, el Consejo de las IPSAS publicó la norma 40 de las IPSAS (Combinaciones del sector público), que hace referencia a la contabilidad de las combinaciones de entidades y operaciones. La norma clasifica las combinaciones del sector público en fusiones o adquisiciones. En el caso de las fusiones, la norma 40 de las IPSAS exige utilizar el método contable de la unión de intereses modificado, en el que la fusión se reconoce en la fecha en que se produce a los valores contables del activo y el pasivo. En el caso de las adquisiciones, la norma 40 de las IPSAS exige emplear el método contable de la adquisición, según el cual la adquisición se reconoce en la fecha en que tiene lugar. El adquirente reconoce a valor razonable los bienes adquiridos y el pasivo asumido identificables en la fecha de la adquisición y por separado de toda plusvalía contabilizada. La norma es de aplicación para los ejercicios anuales que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, si bien se permite la adopción previa a dicha fecha. Dado que la norma 40 de las IPSAS se aplicará a las combinaciones de entidades y operaciones a partir del 1 de enero de 2019, la Caja no prevé que la adopción de esta norma de contabilidad repercuta en sus estados financieros.

48. En agosto de 2018, el Consejo de las IPSAS publicó la norma 41 de las IPSAS (Instrumentos financieros), que establece nuevos requisitos para clasificar, contabilizar y medir los instrumentos financieros en sustitución de los de la norma 29 (Instrumentos financieros: contabilización y medición). La norma 41 de las IPSAS se inspira en la norma 9 (Instrumentos financieros) de las Normas Internacionales de Información Financiera, que elaboró el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. A continuación se indican los cambios más importantes que ha acarreado la sustitución de la norma 29 por la norma 41 de las IPSAS: la aplicación de un modelo único de clasificación y medición de los activos financieros que tiene en cuenta las características de los flujos de efectivo del activo y el objetivo para el que se mantiene; la aplicación de un modelo único de previsión de las pérdidas relacionadas con el crédito aplicable a todos los instrumentos financieros y sujeto a pruebas del deterioro del valor; y la aplicación de un modelo mejorado de contabilidad de coberturas que amplía los acuerdos de cobertura en el ámbito de aplicación de las directrices. El modelo asocia estrechamente las estrategias de gestión de riesgos de una entidad y el tratamiento contable de los instrumentos correspondientes. La norma

es de aplicación para los ejercicios anuales que comiencen el 1 de enero de 2022 o posteriormente, si bien se permite la aplicación previa a dicha fecha. Según un análisis preliminar de alto nivel, el cambio no tendrá efectos materiales, ya que las inversiones de la Caja se contabilizan al valor razonable y que, al 31 de diciembre de 2018, la Caja no tenía contratos derivados. Como la norma 41 de las IPSAS modifica fundamentalmente el método de clasificación, contabilización y medición de los instrumentos financieros, la Caja está analizando en detalle los requisitos de dicha norma y los efectos del cambio en las obligaciones de medición e información respecto de sus estados financieros.

49. No se prevé que otras normas de contabilidad y modificaciones de las existentes emitidas por el Consejo de las IPSAS tengan repercusiones o incidan significativamente en los estados financieros de la Caja.

### 2.3 Otra información general

50. Para preparar sus estados financieros, la Caja reúne datos relacionados con tres ámbitos principales. De las actividades operacionales (aportaciones y pago de prestaciones), la Caja mantiene sus propios registros y sistemas. En el caso de las actividades de inversión, la Caja recibe mensualmente del encargado del registro principal independiente los datos consignados en el libro mayor, que comprenden información reunida y conciliada a partir de los datos proporcionados por la Oficina de Gestión de las Inversiones, los custodios mundiales y los administradores de fondos. A partir del 1 de febrero de 2018, la Oficina de Gestión de las Inversiones ha conservado un único custodio mundial. En cuanto a sus gastos de administración, la Caja utiliza sistemas de las Naciones Unidas (Umoja) para registrar y compilar las actividades correspondientes. Umoja presenta la información financiera con arreglo al criterio de caja modificado, y la Caja la reformula sobre la base de un criterio estricto del devengo. Algunos de los gastos de administración de la Caja, incluidos los derivados de las labores administrativas del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas que asume la Caja en nombre de las Naciones Unidas, son reembolsados por las Naciones Unidas en el marco de un arreglo de participación en la financiación de los gastos. En consecuencia, la Caja ha decidido reflejar esos reembolsos como una reducción de sus gastos de administración y reformularlos con arreglo a un criterio estricto del devengo, de conformidad con los requisitos de las IPSAS.

## Nota 3

### Principales políticas contables

#### 3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

51. El efectivo y los equivalentes de efectivo se contabilizan al valor nominal y comprenden el efectivo en caja, el efectivo gestionado por administradores externos y los depósitos a corto plazo de gran liquidez, con vencimientos a tres meses o menos a contar desde la fecha de adquisición, contratados con instituciones financieras.

#### 3.2 Inversiones

##### 3.2.1 Clasificación de las inversiones

52. Todas las inversiones de la Caja se registran a valor razonable con cambios en resultados. Por consiguiente, las inversiones se contabilizan y presentan a su valor razonable en el estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones, mientras que los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones. Las compras y ventas de valores se contabilizan con arreglo al criterio de la fecha de negociación. La

valoración y clasificación de las inversiones se efectúa en el momento del asiento inicial en la contabilidad y se revisa en la fecha de presentación.

53. Todo costo de transacción resultante de una inversión a valor razonable se contabiliza como gasto y se presenta en el estado de cambios en el activo neto.

54. La Caja clasifica sus inversiones en las siguientes categorías:

- Inversiones a corto plazo (inversiones en renta fija con vencimiento a más de tres meses pero menos de un año a partir de la fecha de adquisición)
- Renta variable (fondos de inversión cotizados, acciones ordinarias y preferentes, valores acoplados y sociedades de inversión inmobiliaria cotizadas)
- Renta fija (inversiones en renta fija con vencimiento a más de un año desde la fecha de adquisición)
- Activos reales (inversiones en fondos en los que los activos subyacentes son activos reales, por ejemplo, bienes inmuebles, activos de infraestructura, madera de construcción y agricultura)
- Inversiones alternativas y otras inversiones (inversiones en fondos de capital inversión y fondos de productos básicos)

### 3.2.2 *Valoración de los instrumentos financieros*

55. La Caja utiliza el proceso establecido y documentado de su encargado del registro principal independiente para determinar los valores razonables y lo examina y valida en la fecha de presentación. Los valores razonables se basan en los precios de mercado cotizados cuando se dispone de ellos. Si no se dispone de valores de mercado razonables, se utilizan técnicas de valoración.

56. Las inversiones en ciertos fondos combinados, activos no cotizados y fondos privados de inversión inmobiliaria no cotizan en un mercado activo, por lo que no es posible determinar de manera inmediata su valor de mercado razonable. Sin embargo, los administradores de fondos suelen declarar las inversiones en fondos con arreglo al criterio del valor razonable. En consecuencia, la Caja determina el valor razonable utilizando la información sobre el valor liquidativo comunicada en los estados trimestrales de la cuenta de capital más recientes por los administradores de los fondos en que mantiene inversiones, ajustado en función de los flujos de efectivo no incluidos en el valor liquidativo más reciente comunicado por los administradores de los fondos en que la Caja mantiene inversiones. Cuando el activo y el pasivo financieros no se declaran a valor razonable con cambios en resultados, el valor en libros se aproxima al valor razonable.

### 3.2.3 *Ingresos en concepto de intereses y dividendos*

57. Los ingresos en concepto de intereses se contabilizan conforme a un prorrateo calculado en función del tiempo. Se incluyen los ingresos por intereses del efectivo y los equivalentes de efectivo y de las inversiones a corto plazo y en renta fija.

58. Los ingresos en concepto de dividendos se contabilizan a la fecha exdividendo, cuando se establece el derecho a recibir el pago.

### 3.2.4 *Ingresos procedentes de activos reales e inversiones alternativas*

59. Los ingresos procedentes de fondos individualizados se contabilizan como ingresos en el período en que se devengan.

### 3.2.5 Sumas por cobrar de las inversiones y sumas pagaderas de las inversiones

60. Las sumas por cobrar de intermediarios y las sumas pagaderas a los intermediarios representan montos por cobrar o por pagar derivados de operaciones de venta o de compra de valores formalizadas en contratos, pero pendientes de liquidación o entrega en la fecha del estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones. Esas sumas se asientan al monto que se espera pagar o recibir para conciliar el saldo. Los ingresos procedentes de inversiones en activos reales y fondos alternativos declarados pero pendientes de percibir al cierre del ejercicio también se incluyen en las sumas por cobrar de las inversiones efectuadas, en la medida en que el valor liquidativo más reciente del fondo que declara un monto por pagar haya incluido el monto que ha de entregarse.

61. Se asienta un deterioro del valor de las sumas por cobrar en concepto de inversiones cuando existen pruebas objetivas de que la Caja no podrá recibir todos los montos adeudados por el intermediario de que se trate. Se consideran indicadores del deterioro de las sumas por cobrar en concepto de inversiones los casos en que el intermediario tiene importantes dificultades financieras, existe la probabilidad de que el intermediario se declare en bancarrota o efectúe una reorganización financiera, o se producen impagos.

### 3.3 Situación impositiva y retenciones fiscales por cobrar

62. La cartera de la Caja incluye inversiones directas e indirectas. Las inversiones indirectas suelen efectuarse mediante un vehículo de inversión, como las sociedades de inversión inmobiliaria, los fondos de inversión cotizados, las sociedades de responsabilidad limitada o los resguardos de depósito. La Caja está exenta de los impuestos nacionales de los Estados Miembros, de conformidad con el Artículo 105 de la Carta de las Naciones Unidas y el artículo II, sección 7 a), de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities de las Naciones Unidas.

63. Respecto de las inversiones directas, si bien algunos Estados Miembros conceden exenciones en origen a las transacciones relacionadas con inversiones y a los ingresos derivados de las inversiones de la Caja, otros Estados Miembros siguen reteniendo impuestos y reembolsando las sumas correspondientes a la Caja previa solicitud. En esos casos, los custodios de la Caja solicitan a las autoridades fiscales el reembolso en nombre de esta. Los impuestos retenidos sobre las inversiones directas se asientan inicialmente como “retenciones fiscales por cobrar” en el estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones. Si, tras el asiento inicial, existen pruebas objetivas de que los impuestos no son recuperables, el importe en libros del activo se reduce utilizando una cuenta correctora. Los montos considerados no recuperables se reconocen en el estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones y se incluyen en la partida de “gastos por retención fiscal”. Al final del ejercicio, la Caja establece el monto de las retenciones fiscales por cobrar en el importe que considera recuperable.

64. El vehículo de inversión de las inversiones indirectas suele ser una entidad sujeta a tributación, por lo que la Caja carece de responsabilidades tributarias directas; por otra parte, los impuestos retenidos al vehículo de inversión rara vez pueden atribuirse a la Caja, excepto en el caso de las inversiones en resguardo de depósito. Los impuestos atribuidos a la Caja respecto de las inversiones indirectas se reconocen en el estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones y se incluyen en la partida de “gastos por retención fiscal”. En la medida en que, posteriormente, la Caja tenga prácticamente la seguridad de que los impuestos se recuperarán, el monto se asienta como “retenciones fiscales por cobrar” en el estado de activo neto disponible para el pago de prestaciones.

65. La Caja también asume determinados costos fiscales en función del valor de las transacciones que efectúa. Los impuestos sobre las transacciones abarcan el de timbre y los que se aplican a las transacciones con valores y las transacciones financieras, entre otros. Los impuestos sobre las transacciones se reconocen en el estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones y se incluyen en la partida de “otros costos de transacción”. En la medida en que, posteriormente, la Caja tenga prácticamente la seguridad de que los impuestos se recuperarán, el monto se asienta como “otras cuentas por cobrar” en el estado de activo neto disponible para el pago de prestaciones.

### 3.4 Estimaciones contables fundamentales

66. La administración hace estimaciones y formula hipótesis sobre el futuro. Por definición, las estimaciones contables derivadas de ellas no coinciden casi nunca con los resultados reales conexos. A continuación figuran las estimaciones e hipótesis que más probabilidades presentan de causar un ajuste significativo en el importe en libros del activo y el pasivo.

#### *Valor razonable de los instrumentos financieros*

67. La Caja puede tener instrumentos financieros que no coticen en mercados activos. El valor razonable de esos instrumentos se determina mediante técnicas de valoración. Cuando se utilizan técnicas de valoración para determinar el valor razonable, se validan y examinan periódicamente y se modifican según sea necesario. Los modelos de valoración se ajustan efectuando un control *a posteriori* de las transacciones reales para garantizar la fiabilidad de los resultados. La Caja se basa principalmente en esos controles, que realizan los auditores independientes de los fondos en que mantiene inversiones.

68. La Caja también puede determinar el valor razonable de los instrumentos financieros que no coticen en un mercado activo recurriendo a fuentes de valoración dignas de crédito (como agencias de valoración) o a precios indicativos de los creadores de mercados de bonos y deuda. Los valores determinados por los intermediarios a partir de esas fuentes pueden ser indicativos y no ejecutables o vinculantes. La Caja decide según su propio criterio la cantidad y calidad de las fuentes de valoración utilizadas. Si no existen datos de mercado, la Caja puede valorar sus instrumentos financieros aplicando sus propios modelos internos de valoración, que normalmente se basan en métodos y técnicas de valoración reconocidos como el estándar del sector.

69. En la medida de lo posible, los modelos de valoración se crean sobre la base de datos observables. Sin embargo, en ámbitos como el riesgo de crédito (tanto de la Caja como de las contrapartes), la volatilidad y las correlaciones obligan a la administración a hacer estimaciones. Los cambios en las hipótesis relacionadas con estos factores pueden afectar al valor razonable declarado de los instrumentos financieros.

70. La Caja debe realizar un cuidadoso análisis para determinar lo que es “observable”. La Caja considera que son datos observables los datos de mercado que son directamente accesibles, se distribuyen o actualizan periódicamente, son fidedignos y verificables, no son objeto de derechos de propiedad intelectual y proceden de fuentes independientes que participan activamente en el mercado correspondiente.

*Impuestos*

71. La interpretación de los complejos reglamentos tributarios y cambios en las leyes tributarias en materia de retención fiscal plantea incertidumbres. Habida cuenta de la amplia diversidad de las inversiones internacionales, las diferencias que surjan entre los ingresos reales y las hipótesis utilizadas, o los cambios futuros en tales hipótesis, podrían hacer necesarios ajustes *a posteriori* en los gastos en concepto de impuestos ya contabilizados.

*Deterioro del valor*

72. Otra esfera a la que la Caja presta especial atención es el examen anual para evaluar el posible deterioro del valor.

*Provisión para las cuentas por cobrar de la Caja no relacionadas con inversiones*

73. Se ha establecido una provisión que refleja la situación de las cuentas por cobrar correspondientes a los sobrepagos de prestaciones de jubilación que aún no se han recuperado después de dos años o más a la fecha de cierre del ejercicio respectivo de los estados financieros.

*Hipótesis actuariales*

74. La Caja utiliza métodos actuariales para declarar el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados. En la nota 11 se detallan las hipótesis correspondientes al seguro médico posterior a la separación del servicio y otras prestaciones pagaderas a los empleados de la Caja. La nota 18 contiene información sobre las hipótesis actuariales utilizadas respecto del pasivo actuarial con los pensionistas de la Caja.

**3.5 Aportaciones**

75. Las aportaciones se contabilizan en valores devengados. Los afiliados y las organizaciones afiliadas para las que trabajan están obligados a realizar aportaciones a la Caja por valor del 7,9 % y 15,8 %, respectivamente, de la remuneración pensionable de los afiliados. Todos los meses, la Caja contabiliza como monto por cobrar las aportaciones que tiene previsto recibir. Cuando las aportaciones se reciben, se efectúa la compensación correspondiente. Las organizaciones afiliadas deben efectuar el pago de sus aportaciones a más tardar el segundo día hábil del mes siguiente al mes en que se devengan. Los ingresos por aportaciones varían según los cambios en el número de afiliados, la distribución de estos, la remuneración pensionable como resultado de aumentos del costo de la vida fijados por la Comisión de Administración Pública Internacional, y el aumento anual de escalón de la remuneración pensionable individual que reciben todos los afiliados.

**3.6 Prestaciones**

76. Los pagos de prestaciones, incluidas las liquidaciones por retiro de la Caja, se contabilizan en valores devengados. En términos generales, el derecho a una prestación se pierde si, durante un período de dos años (liquidación por retiro de la Caja o liquidación residual) o de cinco años (jubilación, jubilación anticipada, jubilación diferida o prestación de discapacidad) después de la fecha en la que hubiera debido pagarse, el beneficiario no ha proporcionado instrucciones de pago o se ha negado a aceptarlo. Se reconoce una estimación del pasivo por prestaciones respecto de las liquidaciones por retiro de la Caja con un período de afiliación inferior a cinco años cuando el beneficiario no ha proporcionado instrucciones de pago durante los 36 meses transcurridos desde el hecho que dio origen a la obligación. Dicha estimación se calcula en función del promedio de gastos para tales casos de los últimos cinco años.

### 3.7 Contabilidad de las conversiones y saldos en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos

77. Las transacciones en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos se convierten aplicando el tipo de cambio al contado entre la moneda funcional y la moneda distinta del dólar de los Estados Unidos en la fecha de la transacción.

78. En cada fecha de presentación de la información financiera, las partidas monetarias en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos se convierten utilizando el tipo de cambio al contado al cierre. La Caja aplica los tipos de cambio al contado de WM/Reuters (fuente primaria) y de Bloomberg y Refinitiv (fuente secundaria) para las transacciones relacionadas con inversiones, y el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas para las transacciones no relacionadas con inversiones. Las diferencias cambiarias derivadas de liquidar esas partidas monetarias o convertirlas a tipos distintos de los utilizados con anterioridad se contabilizan en el estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones correspondiente al ejercicio en el que se producen.

### 3.8 Arrendamientos

79. Todos los arrendamientos de la Caja se consideran arrendamientos operativos. Un arrendamiento operativo es un tipo de arrendamiento en el que no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de un activo. Los pagos por arrendamientos operativos se contabilizan como gastos con el método de amortización lineal durante el plazo del arrendamiento.

### 3.9 Propiedades, planta y equipo

80. Los elementos de propiedades, planta y equipo se asientan al costo histórico menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor. Se capitalizarán todos los activos adquiridos a un costo de 20.000 dólares o más. La Caja examina ese umbral todos los años para verificar que sea razonable. La Caja no posee terrenos ni edificios.

81. Los elementos de propiedades, planta y equipo se amortizan por el método de la amortización lineal a lo largo de toda su vida útil estimada. La vida útil estimada de las diferentes clases de elementos de propiedades, planta y equipo es la siguiente:

<i>Clase</i>	<i>Vida útil estimada (en años)</i>
Equipo informático	4
Equipo de oficina	4
Mobiliario de oficina	10
Dispositivos y accesorios de oficina	7
Equipo audiovisual	7

82. Las mejoras de locales arrendados se contabilizan como activos, se valoran a precio de costo y se amortizan durante un período de siete años o el plazo del arrendamiento, si es inferior. Se realizan pruebas del deterioro del valor cuando hay indicios de que puede haberse producido.

### 3.10 Activos intangibles

83. Los activos intangibles se capitalizan si su costo excede del umbral de 20.000 dólares, salvo en el caso de los programas informáticos desarrollados internamente, para los que el umbral es de 50.000 dólares. El costo capitalizado de los programas informáticos desarrollados internamente no incluye los gastos relacionados con la

investigación y el mantenimiento. Los activos intangibles se asientan al costo histórico menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor. La amortización se contabiliza sobre la base de la vida útil estimada con arreglo al método de la amortización lineal. La vida útil estimada de las diferentes clases de activos intangibles es la siguiente:

<i>Clase</i>	<i>Vida útil estimada (en años)</i>
Programas informáticos adquiridos externamente	3
Programas informáticos desarrollados internamente	6
Licencias y derechos, derechos de autor y otros activos intangibles	Período que resulte menor: 3 años o la vida del activo

### 3.11 Fondo de emergencia

84. Los créditos por este concepto se consignan previa autorización de la Asamblea General. Los afiliados que deseen hacer uso de esta prestación deben solicitarlo a la Caja de Pensiones. Tras el examen y la autorización correspondientes, se pagan al afiliado las cantidades aprobadas. Los pagos se imputan directamente a la cuenta de consignación y los saldos no utilizados se devuelven a la Caja al final del año. Los gastos correspondientes al ejercicio en curso se contabilizan en el estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones.

### 3.12 Provisiones y pasivo contingente

85. Se reconocen provisiones para obligaciones y gastos futuros en los casos en que, como resultado de hechos pasados, la Caja tenga una obligación jurídica o implícita actual que se puede estimar con fiabilidad y para cuya liquidación es probable que sea necesaria una salida de beneficios económicos.

86. Se declara el pasivo contingente respecto de toda posible obligación derivada de hechos pasados cuya existencia depende de que lleguen a ocurrir o no determinados hechos inciertos que la Caja no controla totalmente. También se declara el pasivo contingente cuando las obligaciones actuales derivadas de hechos pasados no se pueden reconocer porque no es probable que para liquidarlas sea necesaria una salida de recursos que comporten beneficios económicos, o si el importe de las obligaciones no se puede medir con fiabilidad.

### 3.13 Prestaciones de los empleados

87. Entre algunas prestaciones a corto plazo y otras prestaciones a largo plazo, la Caja ofrece a sus empleados ciertas prestaciones posteriores a la separación del servicio.

88. El seguro médico posterior a la separación del servicio y las primas de repatriación entran dentro de la categoría de planes de prestaciones definidas y se contabilizan como tales.

89. Entre los afiliados de la Caja de Pensiones también están sus propios empleados. La Caja funciona en régimen de múltiples empleadores, pero con un plan de prestaciones definidas. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados y exempleados de otras organizaciones afiliadas a la Caja, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos a cada una de las organizaciones afiliadas al plan. La Caja, al igual que las demás organizaciones afiliadas, no está en condiciones de determinar la parte que le corresponde de la situación y la ejecución financieras subyacentes del plan en forma suficientemente

fiable a efectos contables y, por tanto, ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas en consonancia con los requisitos de la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados). Las aportaciones de la Caja al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones.

### **3.14 Conciliación de la información presupuestaria**

90. El presupuesto de la Caja se prepara con arreglo al criterio de caja modificado y los estados financieros, con arreglo al criterio del devengo.

91. La Asamblea General aprueba el presupuesto bienal de los gastos de administración de la Caja. Los presupuestos pueden ser modificados posteriormente por la Asamblea o mediante el ejercicio de la autoridad delegada.

92. Tal y como se establece en la norma 24 de las IPSAS, en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales en relación con los gastos de administración para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 se presenta una comparación de los importes presupuestados y los importes reales expresados con criterios comparables. La comparación incluye los importes presupuestados iniciales y finales, los importes reales expresados con el mismo criterio que los importes presupuestados correspondientes y una explicación de las diferencias importantes (superiores a un +/-10 %) entre los importes reales y los presupuestados.

93. En la nota 21 se presenta una conciliación entre los importes reales expresados con el mismo criterio que los gastos presupuestados y de administración declarados en el estado de cambios en el activo neto.

### **3.15 Transacciones entre partes relacionadas**

94. Se habla de partes relacionadas cuando una parte tiene capacidad para controlar a la otra o ejercer una influencia significativa sobre ella en lo que respecta a la adopción de decisiones financieras y operativas, o si la entidad que es parte relacionada y otra entidad están sujetas a un control común.

95. Se consideran partes relacionadas con la Caja de Pensiones las que se indican a continuación:

a) El personal directivo clave: Director General, Representante del Secretario General, Director General Adjunto, Director de la Oficina de Gestión de las Inversiones y Oficial Jefe de Finanzas;

b) La Asamblea General;

c) Las 23 organizaciones afiliadas a la Caja;

d) El Centro Internacional de Cálculos Electrónicos.

96. En la nota 23 figura un resumen de la relación y las transacciones con esas partes.

### **3.16 Acontecimientos posteriores**

97. Toda la información sobre condiciones existentes en la fecha del estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones que se reciba después del período que abarca el informe pero antes de la firma de los estados financieros y afecte de manera significativa a la Caja se incorpora a los estados financieros.

98. Además, todo acontecimiento que ocurra después de la fecha del estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones pero antes de la firma de los estados financieros y que afecte de manera significativa a la Caja se indica en las notas a los estados financieros.

**Nota 4**  
**Efectivo y equivalentes de efectivo**

99. El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Efectivo en bancos: Oficina de Gestión de las Inversiones	347 391	722 512
Efectivo en bancos: secretaría de la Caja de Pensiones	171 557	207 181
Efectivo con administradores externos: Oficina de Gestión de las Inversiones	45 943	42 114
<b>Total de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>564 891</b>	<b>971 807</b>

**Nota 5**  
**Instrumentos financieros por categoría**

100. En los siguientes cuadros se presenta una sinopsis de todos los instrumentos financieros en posesión de la Caja, por categoría, al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017<sup>3</sup>.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Al 31 de diciembre de 2018</i>		
	<i>Instrumentos financieros a valor razonable</i>	<i>Préstamos y sumas por cobrar</i>	<i>Otros pasivos financieros</i>
<b>Activo financiero según se indica en el estado del activo neto disponible para prestaciones</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	564 891	–	–
Inversiones			
Inversiones a corto plazo	2 710 995	–	–
Renta variable	34 401 159	–	–
Renta fija	16 113 838	–	–
Activos reales	4 340 466	–	–
Inversiones alternativas y otras inversiones	2 743 377	–	–
Aportaciones por recibir		55 889	–
Ingresos devengados en concepto de inversiones		158 251	–
Sumas por cobrar de las inversiones negociadas		7 869	–
Retenciones fiscales por cobrar		20 133	–
Otros activos		18 102	–
<b>Total del activo financiero</b>	<b>60 874 726</b>	<b>260 244</b>	<b>–</b>

<sup>3</sup> No se incluyen en los cuadros los activos y pasivos no financieros, excepto las prestaciones de los empleados, puesto que solo se requiere este análisis para los instrumentos financieros.

	Al 31 de diciembre de 2018		
	Instrumentos financieros a valor razonable	Préstamos y sumas por cobrar	Otros pasivos financieros
<b>Pasivo financiero según se indica en el estado del activo neto disponible para prestaciones</b>			
Prestaciones por pagar	–	–	102 488
Sumas pagaderas de las inversiones negociadas	–	–	159 913
Seguro médico posterior a la separación del servicio y otros pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	–	–	87 891
Otras obligaciones devengadas y pasivos	–	–	12 597
<b>Total del pasivo financiero</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>362 889</b>

*Inversiones superiores al 5 % de los activos netos*

101. Al 31 de diciembre de 2018, no había inversiones que representaran el 5 % o más de las categorías de renta fija y variable y las inversiones alternativas y otras inversiones.

102. Al 31 de diciembre de 2018, la Caja disponía de un total de 216,8 millones de dólares en un fondo inmobiliario, que representaban el 5 % o más de la categoría de activos reales.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Al 31 de diciembre de 2018		
	Instrumentos financieros a valor razonable	Préstamos y sumas por cobrar	Otros pasivos financieros
<b>Activo financiero según se indica en el estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	971 807	–	–
Inversiones			
Inversiones a corto plazo	1 834 280	–	–
Renta variable	39 784 228	–	–
Renta fija	15 329 947	–	–
Activos reales	4 213 829	–	–
Inversiones alternativas y otras inversiones	2 403 366	–	–
Aportaciones por recibir	–	6 939	–
Ingresos devengados en concepto de inversiones	–	154 655	–
Sumas por cobrar en concepto de inversiones negociadas	–	28 401	–
Retenciones fiscales por cobrar	–	26 554	–
Otros activos	–	16 758	–
<b>Total del activo financiero</b>	<b>64 537 457</b>	<b>233 307</b>	<b>–</b>

	Al 31 de diciembre de 2018		
	Instrumentos financieros a valor razonable	Préstamos y sumas por cobrar	Otros pasivos financieros
<b>Pasivo financiero según se indica en el estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones</b>			
Prestaciones por pagar	–	–	148 186
Sumas por pagar en concepto de inversiones	–	–	157 699
Seguro médico posterior a la separación del servicio y otros pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	–	–	94 363
Otras obligaciones devengadas y pasivos	–	–	11 044
<b>Total del pasivo financiero</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>411 292</b>

*Inversiones superiores al 5 % de los activos netos*

103. Al 31 de diciembre de 2017, no había inversiones que representaran el 5 % o más de los activos netos disponibles para el pago de prestaciones.

104. Al 31 de diciembre de 2017, no había inversiones que representaran el 5 % o más de las categorías de renta fija y variable, los activos reales y las inversiones alternativas y otras inversiones.

**Nota 6****Medición a valor razonable**

105. Las IPSAS establecen una jerarquía de tres niveles para el valor razonable según la cual se clasifican los instrumentos financieros en función de la relevancia de las entradas utilizadas en la técnica de valuación. El nivel 1 incluye los valores cuyos precios de cotización sin ajustar pueden obtenerse en los mercados activos para activos o pasivos idénticos. El nivel 2 incluye los valores cuya información, distinta de los precios de cotización incluidos en el nivel 1, puede observarse para el activo o el pasivo, ya sea directamente (es decir, los precios) o indirectamente (es decir, derivada de los precios). El nivel 3 incluye los valores cuya información para el activo o pasivo no se basa en datos de mercado observables (es decir, información no observable). El nivel de la jerarquía en el que se clasifica la medición a valor razonable se determina sobre la base del nivel más bajo de información significativa para medir a valor razonable. Si en la medición a valor razonable de una inversión se usa información observable que requiere un ajuste significativo sobre la base de datos no observables, esa medición se clasifica en el nivel 3.

106. Para evaluar la importancia de determinada información con el fin de medir el valor razonable de una inversión en su totalidad es necesario realizar un juicio de valor, teniendo en cuenta factores específicos de la inversión.

107. En los cuadros que figuran a continuación se presenta la jerarquía del valor razonable de las inversiones de la Caja (por clase de activos) medidas a valor razonable al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2018</i>	<i>Nivel 1</i>	<i>Nivel 2</i>	<i>Nivel 3</i>	<i>Total</i>
<b>Inversiones a corto plazo</b>				
Valores de gobiernos y organismos	–	2 081 447	–	2 081 447
Bonos empresariales	–	171 499	–	171 499
Mercado monetario, depósitos a plazo y efectos comerciales	–	458 049	–	458 049
<b>Total de inversiones a corto plazo</b>	<b>–</b>	<b>2 710 995</b>	<b>–</b>	<b>2 710 995</b>
<b>Renta variable</b>				
Acciones ordinarias y preferentes	32 402 313	–	–	32 402 313
Fondos – fondos de inversión cotizados	1 774 285	–	–	1 774 285
Fondos – acciones ordinarias	–	–	127 585	127 585
Valores acoplados	96 976	–	–	96 976
<b>Total de renta variable</b>	<b>34 273 574</b>	<b>–</b>	<b>127 585</b>	<b>34 401 159</b>
<b>Renta fija</b>				
Valores de gobiernos y organismos	–	11 663 395	–	11 663 395
Bonos empresariales	–	3 573 634	40 046	3 613 680
Bonos municipales/provinciales	–	779 077	–	779 077
Títulos con garantía hipotecaria sobre inmuebles comerciales	–	9 040	–	9 040
Fondos – bonos empresariales	–	–	48 646	48 646
<b>Total de renta fija</b>	<b>–</b>	<b>16 025 146</b>	<b>88 692</b>	<b>16 113 838</b>
<b>Activos reales</b>				
Fondos inmobiliarios	–	247 623	3 942 280	4 189 903
Activos de infraestructuras	–	–	133 818	133 818
Terrenos madereros	–	–	16 745	16 745
<b>Total de activos reales</b>	<b>–</b>	<b>247 623</b>	<b>4 092 843</b>	<b>4 340 466</b>
<b>Inversiones alternativas y otras inversiones</b>				
Capital inversión	–	–	2 640 817	2 640 817
Fondos de productos básicos	–	–	102 560	102 560
<b>Total inversiones alternativas y otras inversiones</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>2 743 377</b>	<b>2 743 377</b>
<b>Total</b>	<b>34 273 574</b>	<b>18 983 764</b>	<b>7 052 497</b>	<b>60 309 835</b>

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2017</i>	<i>Nivel 1</i>	<i>Nivel 2</i>	<i>Nivel 3</i>	<i>Total</i>
<b>Inversiones a corto plazo</b>				
Valores de gobiernos y organismos	–	158 321	–	158 321
Bonos empresariales	–	680 728	90 015	770 743
Mercado monetario, depósitos a plazo y efectos comerciales	–	36 067	–	36 067
Títulos con garantía hipotecaria sobre inmuebles comerciales	–	869 149	–	869 149
<b>Total de inversiones a corto plazo</b>	<b>–</b>	<b>1 744 265</b>	<b>90 015</b>	<b>1 834 280</b>
<b>Renta variable</b>				
Acciones ordinarias y preferentes	36 781 931	–	–	36 781 931
Fondos – fondos de inversión cotizados	2 595 365	–	–	2 595 365
Sociedades de inversión inmobiliaria	210 016	–	–	210 016
Fondos – acciones ordinarias	–	–	146 906	146 906
Valores acoplados	50 010	–	–	50 010
<b>Total de renta variable</b>	<b>39 637 322</b>	<b>–</b>	<b>146 906</b>	<b>39 784 228</b>
<b>Renta fija</b>				
Valores de gobiernos y organismos	–	11 339 964	–	11 339 964
Bonos empresariales	–	3 152 503	–	3 152 503
Bonos municipales/provinciales	–	778 966	–	778 966
Títulos con garantía hipotecaria sobre inmuebles comerciales	–	9 958	–	9 958
Fondos – bonos empresariales	–	–	48 556	48 556
<b>Total de renta fija</b>	<b>–</b>	<b>15 281 391</b>	<b>48 556</b>	<b>15 329 947</b>
<b>Activos reales</b>				
Fondos inmobiliarios	–	253 893	3 809 681	4 063 574
Activos de infraestructuras	–	–	132 167	132 167
Terrenos madereros	–	–	18 088	18 088
<b>Total de activos reales</b>	<b>–</b>	<b>253 893</b>	<b>3 959 936</b>	<b>4 213 829</b>
<b>Inversiones alternativas y otras inversiones</b>				
Capital inversión	–	–	2 285 545	2 285 545
Fondos de productos básicos	–	–	117 821	117 821
<b>Total inversiones alternativas y otras inversiones</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>2 403 366</b>	<b>2 403 366</b>
<b>Total</b>	<b>39 637 322</b>	<b>17 279 549</b>	<b>6 648 779</b>	<b>63 565 650</b>

*Inversiones a corto plazo*

108. Al 31 de diciembre de 2018 ninguna inversión a corto plazo se consideró de nivel 3 (90,0 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017). Las informaciones sobre el valor de las inversiones consideradas de nivel 3 al 31 de diciembre de 2017, si bien podían obtenerse de terceros, no eran datos de mercado bien definidos y

fácilmente observables. Por consiguiente, la Caja decidió clasificar dichas inversiones en el nivel 3.

*Renta variable*

109. Las acciones ordinarias y preferentes, los fondos de inversión cotizados, las sociedades de inversión inmobiliaria y los valores acoplados se clasificaron en el nivel 1 si se disponía de los precios de oferta de los proveedores institucionales.

110. Los fondos de acciones ordinarias, por valor de 127,6 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018 (146,9 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017), se valoraron utilizando la metodología del valor liquidativo, por lo que se clasificaron en el nivel 3.

*Renta fija*

111. La gran mayoría de los precios de los valores de renta fija no se obtuvo directamente de un mercado activo, lo que habría dado lugar a una clasificación en el nivel 1. Dichos precios se obtuvieron a partir de ofertas de intermediarios, por lo que representaban cotizaciones indicativas y, en consecuencia, se clasificaron en el nivel 2.

112. Los fondos de bonos empresariales, por valor de 48,6 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018 (48,6 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017), y los bonos empresariales, por valor de 40,0 millones de dólares (cero al 31 de diciembre de 2017), se consideraron de nivel 3. Los datos utilizados para calcular el valor de estas inversiones, si bien podían obtenerse de terceros, no eran datos de mercado bien definidos y fácilmente observables. Por consiguiente, la Caja decidió clasificar dichas inversiones en el nivel 3.

*Activos reales e inversiones alternativas y otras inversiones*

113. Los activos reales, por valor de 4.092,8 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018 (3.959,9 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017), deducido el interés pasivo, que ascendía a 176,9 millones de dólares (151,5 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017), y las inversiones alternativas y otras inversiones, por valor de 2.743,4 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018 (2.403,4 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017), deducido el interés pasivo, que ascendía a 138,2 millones de dólares (135,5 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017), se clasificaron en el nivel 3, ya que su precio se calculó utilizando la metodología del valor liquidativo sin que la Caja pudiera corroborar o verificar la información con datos de mercado observables. Además, los inversores tenían escasas opciones para canjear las participaciones, por lo que las inversiones en dichos fondos carecían relativamente de liquidez.

114. La inversión en dos fondos inmobiliarios, valorada en 247,6 millones de dólares (253,9 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017), fácilmente canjeable al valor liquidativo sin penalización, fue clasificada como activo de nivel 2 y representaba el valor liquidativo declarado por el administrador del fondo.

115. El siguiente cuadro presenta las transferencias entre niveles durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nivel 1</i>	<i>Nivel 2</i>	<i>Nivel 3</i>	<i>Total</i>
<b>Transferencias a</b>				
Renta fija	–	–	43 719	43 719
Renta variable	–	–	–	–
Inversiones alternativas y otras inversiones	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>43 719</b>	<b>43 719</b>
<b>Transferencias de</b>				
Renta fija	–	(43 719)	–	(43 719)
Renta variable	–	–	–	–
Inversiones alternativas y otras inversiones	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>–</b>	<b>(43 719)</b>	<b>–</b>	<b>(43 719)</b>

116. En 2017 no hubo transferencias entre niveles.

117. En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, se transfirió del nivel 2 al nivel 3 un título de renta fija valorado en 40,0 millones de dólares (43,7 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017). Múltiples proveedores establecieron el precio del título al 31 de diciembre de 2017, frente al 31 de diciembre de 2018, cuando lo hizo un único proveedor. Por consiguiente, la Caja decidió clasificar esta inversión en el nivel 3.

118. El siguiente cuadro presenta los movimientos de los instrumentos clasificados en el nivel 3 en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 por tipo de instrumento financiero.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Renta variable</i>	<i>Renta fija</i>	<i>Activos reales</i>	<i>Inversiones alternativas y otras inversiones</i>	<i>Total</i>
<b>Saldo de apertura</b>	<b>146 906</b>	<b>138 571</b>	<b>3 959 936</b>	<b>2 403 366</b>	<b>6 648 779</b>
Compras	2 480	1 545	703 952	720 636	1 428 613
Ventas/devolución del capital	(71)	(88 062)	(810 005)	(517 237)	(1 415 375)
Transferencias (del)/al nivel 3	–	43 719	–	–	43 719
Ganancias y pérdidas netas reconocidas en el estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones	(21 730)	(7 081)	238 960	136 612	346 761
<b>Saldo de cierre</b>	<b>127 585</b>	<b>88 692</b>	<b>4 092 843</b>	<b>2 743 377</b>	<b>7 052 497</b>
Cambio en las ganancias y pérdidas no realizadas correspondientes a activos de nivel 3 al cierre del ejercicio e incluidos en el estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones	(8 659)	(6 514)	241 785	313 387	539 999

119. En el cuadro que figura a continuación se muestran los movimientos de los instrumentos clasificados en el nivel 3 en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 por tipo de instrumento financiero.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Renta variable</i>	<i>Renta fija</i>	<i>Activos reales</i>	<i>Inversiones alternativas y otras inversiones</i>	<i>Total</i>
<b>Saldo de apertura</b>	<b>158 361</b>	<b>172 919</b>	<b>3 556 446</b>	<b>1 663 801</b>	<b>5 551 527</b>
Compras	845	88 130	759 979	780 513	1 629 467
Ventas/devolución del capital	(29 441)	(139 964)	(756 102)	(440 867)	(1 366 374)
Transferencias (del)/al nivel 3	—	—	—	—	—
Ganancias y pérdidas netas reconocidas en el estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones	17 141	17 486	399 613	399 919	834 159
<b>Saldo de cierre</b>	<b>146 906</b>	<b>138 571</b>	<b>3 959 936</b>	<b>2 403 366</b>	<b>6 648 779</b>
Cambio en las ganancias y pérdidas no realizadas correspondientes a activos de nivel 3 al cierre del ejercicio e incluidos en el estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones	(2 238)	5 859	169 555	216 533	359 709

#### Nota 7

#### Ingresos devengados en concepto de inversiones

120. Se entiende por ingresos devengados en concepto de inversiones los ingresos devengados durante el ejercicio que aún no se han recibido a la fecha del estado del activo neto disponible para prestaciones.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Efectivo y equivalentes de efectivo	142	719
Inversiones a corto plazo	8 284	9 243
Valores de renta fija	99 896	99 254
Dividendos por cobrar de valores de renta variable	47 742	43 280
Activos reales e inversiones alternativas	2 187	2 159
<b>Total de ingresos devengados en concepto de inversiones</b>	<b>158 251</b>	<b>154 655</b>

## Nota 8

### Retenciones fiscales por cobrar

121. En el siguiente cuadro se presentan, por país, las retenciones fiscales por cobrar al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, y los gastos en concepto de retenciones fiscales correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2017.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

País	Año 2018			Al 31 de diciembre de 2018			Año 2017			Al 31 de diciembre de 2017		
	Retenciones fiscales	Impuestos percibidos	Gastos en concepto de retenciones fiscales	Impuestos recuperables	Considerados no recuperables	Cuentas por cobrar en concepto de impuestos	Retenciones fiscales	Impuestos percibidos	Gastos en concepto de retenciones fiscales	Impuestos recuperables	Considerados no recuperables	Cuentas por cobrar en concepto de impuestos
Alemania	8 724	7 715	787	14 774	–	14 774	7 337	–	(1 519)	14 552	–	14 552
Australia	–	134	(134)	–	–	–	–	–	130	140	(140)	–
Austria	–	29	1	–	–	–	–	–	(4)	30	–	30
Bélgica	656	653	3	–	–	–	316	320	(4)	–	–	–
Brasil	363	–	363	416	(416)	–	461	–	461	486	(486)	–
Chequia	85	–	–	85	–	85	–	–	–	–	–	–
Chile	431	260	173	13	–	13	319	25	279	15	–	15
China	3 343	183	3 064	13 206	(13 110)	96	3 189	168	3 021	11 066	(11 066)	–
España	2 285	1 950	27	537	–	537	1 983	1 974	(29)	229	–	229
Federación de Rusia	1 276	–	1 276	–	–	–	1 254	608	816	–	–	–
Francia	–	226	(7)	–	–	–	195	–	(24)	219	–	219
Grecia	–	–	–	113	(113)	–	–	–	–	118	(118)	–
Irlanda	32	148	(2)	31	–	31	113	–	(11)	145	–	145
Israel	–	–	–	–	–	–	37	–	37	–	–	–
México	44	–	(1)	58	–	58	13	–	–	13	–	13
Nueva Zelandia	2	–	2	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Países Bajos	1 800	881	26	970	–	970	1 716	1 816	(38)	77	–	77
Papua Nueva Guinea	–	–	–	19	(19)	–	21	–	21	21	(21)	–
Reino Unido	1 882	2 912	44	952	–	952	2 012	2 161	(248)	2 026	–	2 026
Singapur	42	–	–	42	–	42	–	–	–	–	–	–
Sudáfrica	693	673	20	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Suecia	–	–	–	31	(31)	–	–	–	–	32	(32)	–
Suiza	9 574	15 968	316	2 538	–	2 538	8 999	2 322	(370)	9 248	–	9 248
Turquía	51	–	14	298	(261)	37	–	–	–	366	(366)	–
<b>Total</b>	<b>31 283</b>	<b>31 732</b>	<b>5 972</b>	<b>34 083</b>	<b>(13 950)</b>	<b>20 133</b>	<b>27 965</b>	<b>9 394</b>	<b>2 518</b>	<b>38 783</b>	<b>(12 229)</b>	<b>26 554</b>

122. En el Brasil y algunas provincias de China y, en determinados períodos, en Grecia, Papua Nueva Guinea, Suecia y Turquía, no existe ningún mecanismo oficial de reclamación, por lo que hasta la fecha los depositarios de la Caja no han podido solicitar ni recuperar los montos retenidos en concepto de impuestos. Pese a que esos Estados Miembros han confirmado la condición de la Caja como entidad exenta del pago de impuestos, las retenciones fiscales practicadas sobre las inversiones directas en esos países se contabilizan pero se siguen asentando como provisiones en 2018, a menos que exista la práctica certeza de que se recuperarán en el ejercicio posterior.

123. En el cuadro siguiente se presenta el análisis de antigüedad de las retenciones fiscales por cobrar al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

País	Al 31 de diciembre de 2018			Al 31 de diciembre de 2017		
	Más de 3 años	Menos de 3 años	Cuentas por cobrar en concepto de impuestos	Más de 3 años	Menos de 3 años	Cuentas por cobrar en concepto de impuestos
Alemania	–	14 774	14 774	–	14 552	14 552
Austria	–	–	–	30	–	30
Chequia	–	85	85	–	–	–
Chile	–	13	13	–	15	15
China	63	33	96	–	–	–
España	–	537	537	–	229	229
Francia	–	–	–	–	219	219
Irlanda	–	31	31	–	145	145
México	–	58	58	–	13	13
Países Bajos	–	970	970	–	77	77
Reino Unido	–	952	952	–	2 026	2 026
Singapur	–	42	42	–	–	–
Suiza	–	2 538	2 538	–	9 248	9 248
Turquía	–	37	37	–	–	–
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>20 070</b>	<b>20 133</b>	<b>30</b>	<b>26 524</b>	<b>26 554</b>

## Nota 9

### Otros activos

124. El saldo de otros activos incluido en el estado del activo neto disponible para prestaciones se puede desglosar de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Pagos anticipados y prestaciones por cobrar	15 184	16 233
Propiedades, planta y equipo	3 941	2 787
Activos intangibles en uso	25	3 649
Sumas por cobrar de las Naciones Unidas	2 339	–
Otras cuentas por cobrar	579	525
<b>Total</b>	<b>22 068</b>	<b>23 194</b>

**9.1 Pagos anticipados y prestaciones por cobrar**

125. A continuación se presenta una sinopsis de los pagos anticipados y otras cuentas por cobrar de la Caja:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Pagos anticipados	3 267	2 625
Prestaciones pagadas por anticipado debido a un cambio en el sistema de gestión de nóminas	7 484	8 663
Prestaciones por cobrar	8 764	9 556
Prestaciones por cobrar – provisión	(4 331)	(4 611)
<b>Total</b>	<b>15 184</b>	<b>16 233</b>

**9.2 Propiedades, planta y equipo**

126. A continuación se presenta una sinopsis de los activos fijos de la Caja:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Equipo de tecnología de la información</i>		<i>Mejoras de locales arrendados</i>		<i>Total</i>
	<i>En uso</i>	<i>En uso</i>	<i>En curso</i>		
<b>Costo</b>					
1 de enero de 2018	1 347	13 963	190		15 500
Adiciones	–	–	2 249		2 249
Enajenaciones/transferencias	(27)	–	–		(27)
31 de diciembre de 2018	1 320	13 963	2 439		17 722
<b>Amortización acumulada</b>					
1 de enero de 2018	1 202	11 511	–		12 713
Amortización	74	1 021	–		1 095
Enajenaciones/transferencias	(27)	–	–		(27)
31 de diciembre de 2018	1 249	12 532	–		13 781
<b>Valor contable neto, 31 de diciembre de 2018</b>	<b>71</b>	<b>1 431</b>	<b>2 439</b>		<b>3 941</b>

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Equipo de tecnología de la información</i>		<i>Mejoras de locales arrendados</i>		<i>Total</i>
	<i>En uso</i>	<i>En uso</i>	<i>En curso</i>		
<b>Costo</b>					
1 de enero de 2017	1 595	13 963	–		15 558
Adiciones	–	–	190		190
Enajenaciones/transferencias	(248)	–	–		(248)
31 de diciembre de 2017	1 347	13 963	190		15 500
<b>Amortización acumulada</b>					
1 de enero de 2017	1 289	10 357	–		11 646
Amortización	161	1 154	–		1 315
Enajenaciones/transferencias	(248)	–	–		(248)
31 de diciembre de 2017	1 202	11 511	–		12 713
<b>Valor contable neto, 31 de diciembre de 2017</b>	<b>145</b>	<b>2 452</b>	<b>190</b>		<b>2 787</b>

127. Las mejoras de locales arrendados en uso y en curso incluidas en el cuadro se refieren a las mejoras de las oficinas de la Caja en Nueva York.

### 9.3 Activos intangibles

128. El saldo de los activos intangibles que figura en el estado del activo neto disponible para prestaciones se puede desglosar de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Activos intangibles</i>		<i>Total</i>
	<i>En uso</i>	<i>En proceso de desarrollo</i>	
<b>Costo</b>			
1 de enero de 2018	21 722	–	21 722
Adiciones	–	–	–
Transferencias	–	–	–
Enajenaciones	(742)	–	(742)
31 de diciembre de 2018	20 980	–	20 980
<b>Amortización acumulada</b>			
1 de enero de 2018	18 073	–	18 073
Amortización	3 624	–	3 624
Enajenaciones	(742)	–	(742)
31 de diciembre de 2018	20 955	–	20 955
<b>Valor contable neto, 31 de diciembre de 2018</b>	<b>25</b>	<b>–</b>	<b>25</b>

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Activos intangibles</i>		<i>Total</i>
	<i>En uso</i>	<i>En proceso de desarrollo</i>	
<b>Costo</b>			
1 de enero de 2017	21 722	–	21 722
Adiciones	–	–	–
Transferencias	–	–	–
Enajenaciones	–	–	–
31 de diciembre de 2017	21 722	–	21 722
<b>Amortización acumulada</b>			
1 de enero de 2017	11 424	–	11 424
Amortización	6 649	–	6 649
Enajenaciones	–	–	–
31 de diciembre de 2017	18 073	–	18 073
<b>Valor contable neto, 31 de diciembre de 2017</b>	<b>3 649</b>	<b>–</b>	<b>3 649</b>

**Nota 10****Prestaciones por pagar**

129. El monto que aparece en el estado de los activos netos puede desglosarse de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Liquidaciones por retiro de la Caja	54 842	57 683
Pago de sumas fijas	19 486	48 236
Prestaciones periódicas por pagar	27 573	41 974
Otras prestaciones por pagar/ajustes	587	293
<b>Total</b>	<b>102 488</b>	<b>148 186</b>

**Nota 11****Seguro médico posterior a la separación del servicio y otras prestaciones pagaderas a los empleados**

130. El monto correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio y a otras prestaciones pagaderas a los empleados que se muestra en el estado del activo neto puede desglosarse de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Pasivo correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio	80 477	86 601
Prima de repatriación y gastos conexos	3 271	3 407
Subsidio de educación y gastos conexos	360	331
Vacaciones anuales	3 468	3 735
Vacaciones en el país de origen	315	289
<b>Total</b>	<b>87 891</b>	<b>94 363</b>

*Pasivo correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio, las vacaciones anuales y la prima de repatriación*

131. La Caja ofrece a aquellos de sus empleados que cumplen determinadas condiciones las siguientes prestaciones posteriores a la separación del servicio y por terminación del servicio:

- Prestación de asistencia médica después de la jubilación, denominada seguro médico posterior a la separación del servicio.
- Prestación de repatriación para facilitar el traslado de los funcionarios expatriados.
- Prestaciones de vacaciones anuales para dar a los funcionarios tiempo libre con goce del sueldo completo por razones personales, de salud, o para el descanso y la recreación. Al momento de la separación del servicio, los funcionarios que hayan acumulado días de vacaciones anuales sin utilizar recibirán el pago de los días de vacaciones no utilizados hasta un máximo de 60 días.

132. El monto de las obligaciones al 31 de diciembre de 2018 se obtuvo por el arrastre, hasta el 31 de diciembre de 2018, de las obligaciones de la Caja en concepto de prestaciones por separación del servicio al 31 de diciembre de 2017, que realizó el actuario consultor; y:

- Los datos proporcionados por las Naciones Unidas sobre las primas del seguro médico y las aportaciones realizadas al respecto
- La experiencia efectiva respecto de las solicitudes de reembolso presentadas por los jubilados a los planes de seguro médico
- Los gastos estimados de viaje y envío y el saldo de días de vacaciones anuales declarados por las Naciones Unidas en los datos censales
- Varias hipótesis económicas y demográficas, y otras hipótesis actuariales
- Los métodos y procedimientos actuariales generalmente aceptados

133. Al efectuar el arrastre hasta el 31 de diciembre de 2018, solo se examinaron las hipótesis financieras, como las tasas de descuento, las tasas de inflación y las tasas tendenciales del costo de la atención médica, al 31 de diciembre de 2018 y se actualizaron en caso necesario. Todas las demás hipótesis siguen siendo las mismas que las utilizadas para la valuación total al 31 de diciembre de 2017.

134. Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las obligaciones correspondientes a prestaciones posteriores a la separación del servicio son la tasa de descuento aplicada y las tasas tendenciales del costo de la atención médica. La tasa

de descuento se basa en la tasa de cambio al contado que refleja las expectativas del mercado en el momento de efectuarse los cálculos para poder cumplir los pagos de prestaciones previstas en el futuro, sobre la base de bonos de alta calidad. Así pues, la tasa de descuento es la tasa única equivalente que produciría el mismo pasivo que la curva completa de contado utilizando los distintos bonos necesarios para satisfacer las expectativas futuras de flujos de efectivo.

135. Para el 31 de diciembre de 2018, las tasas de descuento únicas equivalentes seleccionadas y determinadas por la Caja fueron las siguientes:

- 4,29 % para el plan de seguro médico posterior a la separación del servicio
- 4,15 % para las prestaciones de repatriación
- 4,20 % para las vacaciones anuales

136. Para el 31 de diciembre de 2017, las tasas de descuento únicas equivalentes seleccionadas y determinadas por la Caja fueron las siguientes:

- 3,64 % para el plan de seguro médico posterior a la separación del servicio
- 3,47 % para las prestaciones de repatriación
- 3,52 % para las vacaciones anuales

137. A efectos de comparación, en el siguiente cuadro se muestra el efecto en el pasivo devengado de una variación del 1 % en la tasa de descuento.

<i>Tasa de descuento</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Aumento del 1 %	Disminución del 18 %	Disminución del 9 %	Disminución del 9 %
Disminución del 1 %	Aumento del 24 %	Aumento del 10 %	Aumento del 10 %

138. A continuación se comparan las tasas tendenciales del costo de la atención médica.

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Estados Unidos, atención médica distinta de Medicare	5,57 %, con tendencia descendente al 3,85 % después de 14 años	5,70 %, con tendencia descendente al 3,85 % después de 15 años
Estados Unidos, Medicare	5,38 %, con tendencia descendente al 3,85 % después de 14 años	5,50 %, con tendencia descendente al 3,85 % después de 15 años
Estados Unidos, atención dental	4,73 %, con tendencia descendente al 3,85 % después de 14 años	4,80 %, con tendencia descendente al 3,85 % después de 15 años
Atención médica fuera de los Estados Unidos: Suiza	3,89 %, con tendencia descendente al 3,05 % después de 9 años	4,00 %, con tendencia descendente al 3,05 % después de 10 años
Atención médica fuera de los Estados Unidos: zona del euro	3,91 %, con tendencia descendente al 3,65 % después de 4 años	4,00 %, con tendencia descendente al 3,65 % después de 5 años

139. La disminución del total de las obligaciones en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio registrado entre el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2018 obedece principalmente a los efectos del cambio en las hipótesis financieras, en particular el aumento de las tasas de descuento aplicadas a las prestaciones denominadas en dólares de los Estados Unidos.

140. En los siguientes párrafos se exponen otras hipótesis fundamentales utilizadas en los cálculos basados en los datos censales al 31 de octubre de 2017.

*Seguro médico posterior a la separación del servicio*

141. Se incluyeron en el cálculo un total de 217 funcionarios en servicio activo (181 establecidos en los Estados Unidos y 36, fuera de los Estados Unidos); un total de 91 funcionarios jubilados o sus cónyuges supervivientes (76 establecidos en los Estados Unidos y 15, fuera de los Estados Unidos); y cuatro funcionarios en activo y tres jubilados, o sus cónyuges supervivientes, que solo tenían derecho al seguro dental. El promedio de edad de los funcionarios en servicio activo era de 47 años, con 10 años de servicio, y el de los jubilados, de 69 años.

*Prestaciones de repatriación*

142. Los funcionarios contratados como personal internacional tienen derecho al pago de una prima de repatriación después de un año de servicio activo fuera de su país de nacionalidad siempre que la separación del servicio no se produzca por destitución sumaria o abandono del puesto.

143. La cantidad varía de 2 a 28 semanas de sueldo según la categoría de empleo y los años de servicio del funcionario que tiene este derecho. También pueden autorizarse el viaje y el envío de los efectos personales al país de origen reconocido.

144. Se incluyó un total de 82 funcionarios, con derecho a recibir las prestaciones, con un promedio de sueldo de 81.804 dólares anuales.

*Vacaciones anuales*

145. El personal devenga vacaciones anuales desde el día de su nombramiento. Los funcionarios que, al separarse del servicio, tengan vacaciones devengadas recibirán el pago correspondiente hasta un máximo de 60 días, si su nombramiento es de plazo fijo, o 18 días, si es temporal. El importe del pago se calcula a razón de 1/261 del sueldo aplicable por cada día de vacaciones anuales no utilizadas.

146. Se incluyó un total de 280 funcionarios en activo con un salario anual medio de 99.432 dólares.

**Nota 12**

**Otras obligaciones devengadas y pasivos**

147. El importe correspondiente a otras obligaciones devengadas y pasivos en los estados financieros se desglosa del siguiente modo:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Obligaciones devengadas en concepto de honorarios y gastos de gestión	6 933	5 030
Revalidaciones por pagar	2 869	2 485
Obligaciones devengadas de arrendamientos operativos	2 237	1 122
Prestaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio pagaderas a las organizaciones afiliadas	6	6
Importes por pagar a las Naciones Unidas	–	1 874
Obligaciones devengadas de honorarios de auditoría	197	197
Otros	355	330
<b>Total</b>	<b>12 597</b>	<b>11 044</b>

**Nota 13**  
**Ingresos en concepto de inversiones**

148. En el siguiente cuadro se resumen los ingresos de la Caja en concepto de inversiones descontados los costos de transacción reconocidos durante el período. Todos los costos de transacción que pueden asignarse a una sola operación o un solo intercambio se cancelan con los ingresos en concepto de inversiones. Entre los ejemplos se incluyen las comisiones de los intermediarios, otros costos de transacción y los honorarios de gestión. Todos los gastos de gestión de un activo inmobiliario o un fondo alternativo cargados a la cuenta de resultados se han contabilizado por separado como gastos de gestión en el estado de cambios en el activo neto de la Caja y se han incluido en los costos de transacción.

149. En algunas jurisdicciones, la Caja recibe ingresos en concepto de dividendos, ingresos en concepto de intereses e ingresos provenientes de propiedades inmobiliarias sin retenciones fiscales. Esto obedece principalmente al hecho de que los fondos de pensiones están exentos de retención fiscal en muchas jurisdicciones. Sin embargo, aunque en varias jurisdicciones no se ofrece este beneficio a todos los fondos de pensiones, se reconoce que la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas forma parte de las Naciones Unidas y, por lo tanto, está exenta de pagar los impuestos nacionales de los Estados Miembros respecto de sus inversiones directas, de conformidad con el Artículo 105 de la Carta de las Naciones Unidas y con el artículo II, sección 7 a), de la Convención de 1946 sobre Prerrogativas e Inmunities de las Naciones Unidas (véase también la nota 3.3). La Caja no puede medir en forma fiable el valor de la exención impositiva adicional obtenida por formar parte de las Naciones Unidas y, por lo tanto, no divulga el valor de este beneficio adicional en el cuerpo principal del estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones como ingresos sin contraprestación de conformidad con la norma 23 de las IPSAS (Ingresos de transacciones sin contraprestación).

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
<b>Total de la variación del valor razonable de los activos financieros expresados a valor razonable</b>	<b>(4 502 075)</b>	<b>9 081 326</b>
Ingresos en concepto de intereses		
Ingresos en concepto de intereses del efectivo y los equivalentes de efectivo	8 670	9 298
Ingresos en concepto de intereses de los instrumentos de renta fija	368 046	352 444
<b>Total de ingresos en concepto de intereses</b>	<b>376 716</b>	<b>361 742</b>
<b>Total de ingresos en concepto de dividendos</b>	<b>912 237</b>	<b>865 788</b>
<b>Total de ingresos procedentes de activos reales</b>	<b>55 510</b>	<b>65 530</b>
Costos de transacción		
Honorarios de gestión y otros honorarios conexos	(111 690)	(103 842)
Honorarios de gestión de fondos de pequeña capitalización	(12 903)	(12 511)
Comisiones de intermediación	(14 841)	(13 770)

	2018	2017
Otros costos de transacción	(4 001)	(3 022)
<b>Total de costos de transacción</b>	<b>(143 435)</b>	<b>(133 145)</b>
<b>Retenciones fiscales</b>	<b>(5 972)</b>	<b>(2 518)</b>
<b>Otros ingresos/(gastos) relacionados con inversiones, en cifras netas</b>	<b>505</b>	<b>9 379</b>
<b>Ingresos netos en concepto de inversiones</b>	<b>(3 306 514)</b>	<b>10 248 102</b>

150. En los cuadros siguientes se presenta, por tipo de activo, la variación del valor razonable de las inversiones derivada de la modificación de los precios del mercado y los tipos de cambio para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2017.

	2018			2017		
	Precio de mercado	Moneda <sup>a</sup>	Variación total	Precio de mercado	Moneda <sup>a</sup>	Variación total
Inversiones a corto plazo	1 257	(34 935)	(33 678)	(8 431)	89 522	81 091
Renta variable	(3 886 905)	(504 519)	(4 391 424)	6 572 139	865 916	7 438 055
Renta fija	(191 167)	(326 061)	(517 228)	(6 345)	644 309	637 964
Inversiones de activos reales	298 456	(42 080)	256 376	416 993	54 797	471 790
Inversiones alternativas	197 327	(11 524)	185 803	422 238	22 471	444 709
Efectivo, equivalentes de efectivo y sumas por cobrar y pagar de las inversiones negociadas	–	(1 924)	(1 924)	–	7 717	7 717
<b>Total de la variación del valor razonable de los activos financieros expresados a valor razonable</b>	<b>(3 581 032)</b>	<b>(921 043)</b>	<b>(4 502 075)</b>	<b>7 396 594</b>	<b>1 684 732</b>	<b>9 081 326</b>

<sup>a</sup> Las variaciones en las ganancias/(pérdidas) por diferencias cambiarias comprenden pérdidas realizadas por valor de 256,0 millones de dólares (2017: pérdidas de 332,5 millones de dólares) y pérdidas no realizadas por valor de 665,1 millones de dólares (2017: ganancias de 2.017,2 millones de dólares).

#### Nota 14 Aportaciones

151. Las aportaciones recibidas durante el período se desglosan del siguiente modo:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
<b>Aportaciones de los afiliados</b>		
Aportaciones ordinarias	814 410	787 636
Aportaciones para validación	992	869
Aportaciones para revalidaciones	4 807	4 088
	<b>820 209</b>	<b>792 593</b>

	2018	2017
<b>Aportaciones de organizaciones afiliadas</b>		
Aportaciones ordinarias	1 628 818	1 575 272
Aportaciones para validación	2 020	1 879
	<b>1 630 838</b>	<b>1 577 151</b>
<b>Otras aportaciones</b>		
Aportaciones para afiliados transferidas en virtud de acuerdos	2 296	5 826
Sumas calculadas sobre la base del valor actuarial recibidas en exceso de las aportaciones ordinarias	236	546
Otras aportaciones/otros ajustes	3 572	24 796
	<b>6 104</b>	<b>31 168</b>
<b>Total de otras aportaciones del período</b>	<b>2 457 151</b>	<b>2 400 912</b>

152. Los ingresos por aportaciones varían según los cambios en el número de afiliados, los cambios en la distribución de estos y los cambios en la remuneración pensionable como resultado de los aumentos del costo de vida fijados por la Comisión de Administración Pública Internacional y el aumento anual de escalón de la remuneración pensionable individual de todos los afiliados.

#### Nota 15

#### Gastos por prestaciones

153. A continuación se desglosan los gastos por prestaciones durante el período:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
<b>Liquidaciones por retiro de la Caja y permutación total de prestaciones</b>		
Por un período de aportación de 5 años o menos	47 506	42 413
Por un período de aportación de más de 5 años	134 165	152 390
	<b>181 671</b>	<b>194 803</b>
<b>Prestaciones de jubilación</b>		
Prestaciones de jubilación integral	1 335 160	1 343 089
Prestaciones de jubilación anticipada	717 804	684 426
Prestaciones de jubilación diferida	104 730	97 412
Prestaciones de discapacidad	80 269	75 452
Prestaciones para familiares supervivientes	259 848	248 154
Prestaciones por hijo a cargo	32 687	31 040
	<b>2 530 498</b>	<b>2 479 573</b>
<b>Otras prestaciones y ajustes</b>		
Pagos a afiliados transferidos en virtud de acuerdos	2 772	2 523
Pérdida de derechos	(42 222)	-
Otras prestaciones y ajustes	(3 159)	(3 642)
	<b>(42 609)</b>	<b>(1 119)</b>
<b>Total de gastos por prestaciones del período</b>	<b>2 669 560</b>	<b>2 673 257</b>

**Nota 16**  
**Gastos de administración**

154. A continuación se desglosan los gastos de administración de 2018 y 2017:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018				Total
	Secretaría de la Caja	Oficina de Gestión de las Inversiones	Auditoría	Comité Mixto	
Puestos (excluida la variación del valor de las obligaciones correspondientes al seguro médico posterior a la separación del servicio)	15 727	12 902	–	–	28 629
Variación del valor de las obligaciones correspondientes al seguro médico posterior a la separación del servicio	(4 548)	(1 469)	(106)	–	(6 123)
Otros gastos de personal	6 426	1 069	–	–	7 495
Atenciones sociales	–	7	–	–	7
Consultores	52	376	–	–	428
Viajes	375	706	–	–	1 081
Servicios por contrata	12 645	12 358	–	–	25 003
Gastos generales de funcionamiento	5 428	6 016	–	–	11 444
Suministros y materiales	17	31	–	–	48
Mobiliario y equipo	100	216	–	–	316
Gastos de auditoría (excluida la variación del valor de las obligaciones correspondientes al seguro médico posterior a la separación del servicio)	–	–	1 341	–	1 341
Gastos del Comité Mixto	–	–	–	450	450
<b>Total de gastos de administración</b>	<b>36 222</b>	<b>32 212</b>	<b>1 235</b>	<b>450</b>	<b>70 119</b>

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2017				Total
	Secretaría de la Caja	Oficina de Gestión de las Inversiones	Auditoría	Comité Mixto	
Puestos (excluida la variación del valor de las obligaciones correspondientes al seguro médico posterior a la separación del servicio)	15 371	11 044	–	–	26 415
Variación del valor de las obligaciones correspondientes al seguro médico posterior a la separación del servicio	12 789	4 130	299	–	17 218
Otros gastos de personal	6 900	692	–	–	7 592
Atenciones sociales	–	1	–	–	1
Consultores	341	7	–	–	348
Viajes	329	403	–	–	732
Servicios por contrata	18 194	15 742	–	–	33 936
Gastos generales de funcionamiento	4 698	4 085	–	–	8 783
Suministros y materiales	29	21	–	–	50

	2017				Total
	Secretaría de la Caja	Oficina de Gestión de las Inversiones	Auditoría	Comité Mixto	
Mobiliario y equipo	296	525	–	–	821
Gastos de auditoría (excluida la variación del valor de las obligaciones correspondientes al seguro médico posterior a la separación del servicio)	–	–	1 095	–	1 095
Gastos del Comité Mixto	–	–	–	409	409
<b>Total de gastos de administración</b>	<b>58 947</b>	<b>36 650</b>	<b>1 394</b>	<b>409</b>	<b>97 400</b>

### Nota 17 Otros gastos

155. A continuación se desglosan otros gastos del período:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017 (reclasificados)
Gastos del fondo de emergencia	97	117
Provisión para sobrepagos de prestaciones no recuperables	722	458
<b>Total de otros gastos del período</b>	<b>819</b>	<b>575</b>

### Nota 18 Situación actuarial de la Caja (véase también la nota 1.5)

156. La Caja proporciona prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas al personal de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones admitidas como afiliadas a la Caja. Las prestaciones devengadas (prometidas) en virtud del plan representan el valor actuarial presente total de las prestaciones futuras estimadas que son atribuibles, de conformidad con las disposiciones de la Caja, a los servicios prestados por el personal a la fecha de la valoración. Estas prestaciones incluyen prestaciones pagaderas a: a) los funcionarios jubilados o cuyo nombramiento haya sido rescindido, o sus beneficiarios; b) los beneficiarios de funcionarios fallecidos; y c) los funcionarios en activo o sus beneficiarios.

157. Se incluyen las prestaciones pagaderas en todas las circunstancias (jubilación, muerte, discapacidad y separación del servicio) en la medida en que se consideren atribuibles a los servicios prestados por el personal a la fecha de la valoración.

158. El valor actuarial presente de las prestaciones devengadas (prometidas) en virtud del plan (que no tiene en cuenta los futuros aumentos de la remuneración pensionable) es determinado por actuarios independientes y su monto se calcula aplicando hipótesis actuariales para ajustar las prestaciones devengadas en virtud del plan de modo que reflejen el valor temporal del dinero (mediante el descuento de los intereses) y la probabilidad de pago (por medio de reducciones por muerte, invalidez, retiro o jubilación, entre otras) entre la fecha de la valoración y la fecha prevista de pago.

159. La Caja está aplicando la pauta incluida en la norma 26.28 b) de las NIC y detalla el valor actuarial presente de las prestaciones de jubilación prometidas en las notas a sus estados financieros.

*Hipótesis fundamentales*

160. Las principales hipótesis actuariales utilizadas son las mismas que las utilizadas en la valoración al 31 de diciembre de 2017, y son las siguientes:

- La esperanza de vida de los afiliados (tablas de mortalidad de 2017 de las Naciones Unidas ajustadas para reflejar las mejoras previstas en las tasas de mortalidad);
- Los supuestos de jubilación y rotación específicos para cada edad;
- Supuestos adicionales relacionados con el porcentaje de prestaciones permutadas y el porcentaje de afiliados que están casados, entre otros factores;
- Un rendimiento de las inversiones del 6,0 % anual, que sirve como tasa de descuento de las obligaciones;
- Una tasa anual del 2,5 % para el incremento del costo de la vida en las pensiones.

161. Estas hipótesis fundamentales fueron recomendadas por la Comisión de Actuarios y aprobadas por el Comité Mixto en su 64º período de sesiones, en julio de 2017. Las hipótesis actuariales que figuran más arriba se basan en la presunción de que la Caja seguirá existiendo. Si se dispusiera la liquidación de la Caja, podrían aplicarse diferentes hipótesis actuariales y otros factores para determinar el valor actuarial presente de las prestaciones devengadas en virtud del plan.

*Estado de las prestaciones devengadas*

162. El valor actuarial presente de las prestaciones devengadas en virtud del plan al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente (véase una descripción del sistema de ajuste de las pensiones en la nota 1.11):

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Si los futuros pagos de pensiones se hacen conforme a los Estatutos</i>	
	<i>Sin ajustes en las pensiones</i>	<i>Con ajustes en las pensiones</i>
Valor actuarial de las prestaciones irrevocables		
Afiliados que perciben prestaciones actualmente	26 732	36 054
Afiliados con derechos irrevocables que han cesado en sus funciones	787	1 356
Afiliados en activo	14 430	19 880
<b>Total de las prestaciones irrevocables</b>	<b>41 949</b>	<b>57 290</b>
Prestaciones no irrevocables	947	1 202
<b>Total del valor actuarial presente de las prestaciones devengadas en virtud del plan</b>	<b>42 896</b>	<b>58 492</b>

*Información sobre la afiliación a la Caja de Pensiones*

163. Los actuarios consultores proporcionaron la valoración más reciente al 31 de diciembre de 2017 sobre la base de la participación que figura a continuación.

Al 31 de diciembre de 2017

Afiliados en activo que devengan prestaciones	
Número	116 985
Remuneración anual (en millones de dólares de los EE. UU.)	10 464
<b>Remuneración media (en dólares de los EE. UU.)</b>	<b>89 451</b>
Afiliados que no están en activo y ya no devengan prestaciones	
Número	9 559
Prestaciones anuales pagaderas a la edad normal de jubilación (en millones de dólares de los EE. UU.)	83
<b>Prestación media pagadera a la edad normal de jubilación (en dólares de los EE. UU.)</b>	<b>8 635</b>
Afiliados jubilados y beneficiarios	
Número	78 247
Prestaciones anuales (en millones de dólares de los EE. UU.)	2 373
<b>Prestación media (en dólares de los EE. UU.)</b>	<b>30 324</b>

*Valor actuarial del activo utilizado para las valoraciones actuariales periódicas*

164. El valor actuarial del activo utilizado para preparar la valoración actuarial periódica difiere del valor presentado en los estados financieros. La valoración actuarial periódica se calcula con una metodología que utiliza una media móvil del mercado de cinco años. Se aplica una banda de fluctuación máxima del 15 %, lo que significa que el valor computado tiene un valor mínimo del 85 % y un valor máximo del 115 % del valor de mercado de los activos a la fecha de la valoración. A partir de la valoración al 31 de diciembre de 2013 se hizo una transición gradual a la metodología alternativa de promediación de los activos, con el objetivo de concluir en la valoración actuarial que se realice al 31 de diciembre de 2019. Como consecuencia de la transición a la metodología alternativa de promediación de los activos, el valor actuarial del activo aumenta en 3.439 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017.

**Nota 19****Compromisos y contingencias****19.1 Compromisos de inversión**

165. Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, la Caja tenía los siguientes compromisos de inversión:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Fondos inmobiliarios	2 676 748	2 025 968
Capital inversión	2 809 048	1 920 260
Fondos de infraestructura	144 578	65 598
Fondos de terrenos madereros	11 270	11 270
<b>Total de compromisos</b>	<b>5 641 644</b>	<b>4 023 096</b>

166. En las inversiones en capital inversión y fondos inmobiliarios, de infraestructura y de terrenos madereros, los fondos se retiran con arreglo a las condiciones de los acuerdos correspondientes, que son distintos para cada inversión. Sin embargo, los fondos se retiran para: a) financiar inversiones en activos que se hayan adquirido o para los cuales se estén celebrando contratos de compra; y b) pagar los honorarios del socio o administrador general con arreglo a las condiciones del acuerdo correspondiente.

## 19.2 Compromisos por arrendamiento

167. Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, la Caja tenía los siguientes compromisos por arrendamiento:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
<b>Obligaciones por arrendamiento de propiedades:</b>		
De menos de 1 año	6 003	6 802
De 1 a 5 años	5 532	11 025
De más de 5 años	–	–
<b>Total de obligaciones por arrendamiento de propiedades</b>	<b>11 535</b>	<b>17 827</b>

## 19.3 Pasivos contingentes o por acciones legales y activo contingente

168. No existe pasivo contingente de importancia derivado de acciones y reclamaciones legales con probabilidad de generar una obligación importante para la Caja.

169. El activo contingente se excluye del estado del activo neto disponible para el pago de prestaciones debido a que la entrada de beneficios económicos no es algo prácticamente seguro, sino que depende de que se produzca un hecho que escapa al control de la Caja. Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 no existía activo contingente.

### Nota 20

#### Evaluación de riesgos

170. Las actividades de la Caja la exponen a diversos riesgos financieros, entre otros, el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez y el riesgo de mercado (que incluye el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés y el riesgo de precio).

171. Con el programa de gestión de los riesgos de las inversiones de la Caja se procura medir y supervisar el riesgo al que está expuesta y minimizar los posibles efectos adversos para su rendimiento financiero, en consonancia con su política de asignación estratégica de activos. El Comité de Inversiones ofrece asesoramiento al Representante del Secretario General sobre la estrategia de inversiones y examina las inversiones de la Caja en sus reuniones trimestrales. El Comité asesora sobre las políticas, la estrategia y la asignación de activos a largo plazo, la diversificación por tipo de inversión, moneda y sector económico y cualquier otra cuestión.

172. Para medir, supervisar y gestionar los diversos tipos de riesgos financieros a los que está expuesta, la Caja utiliza distintos métodos que se explican a continuación.

**20.1 Riesgo de crédito**

173. El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un prestatario o contraparte no cumpla sus obligaciones de conformidad con las condiciones acordadas, lo cual origina una pérdida. Todos los acreedores corren el riesgo de que un socio comercial no cumpla puntualmente sus obligaciones. Garantizar un control adecuado del riesgo de crédito y una gestión de riesgos eficaz es fundamental para la sostenibilidad de la Caja a largo plazo. La Caja gestiona el riesgo de crédito abordando las siguientes cuestiones importantes:

- Aprobación y mantenimiento de normas adecuadas de medición y supervisión de la exposición al riesgo de crédito
- Establecimiento de límites de cantidad y concentración del riesgo de crédito y supervisión y aplicación de un proceso de examen de la exposición al riesgo de crédito
- Aplicación de controles adecuados del riesgo de crédito

174. La Caja está expuesta al riesgo de crédito principalmente en relación con los títulos de deuda que posee (total de renta fija y letras y pagarés a corto plazo). La política de la Caja para gestionar este riesgo consiste en invertir en títulos de deuda que han recibido una calificación de grado de inversión de por lo menos una de las siguientes agencias reconocidas de calificación crediticia: S&P Global Ratings, Moody's y Fitch. Para que esta declaración de información resulte coherente, la Caja ha recurrido a Moody's Investors Service, que en 2018 calificó la mayoría de los títulos de deuda de la Caja. Al 31 de diciembre de 2018, el 80 % (2017: 90 %) de los títulos de la cartera de renta fija tenía una calificación de grado de inversión de Moody's (entre Aaa y Baa3).

175. En el análisis que figura a continuación se resume la calidad crediticia de la cartera de renta fija de la Caja al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, respectivamente, según las calificaciones de Moody's.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2018			Total
	Aaa a A3	Baa1 a Ba1	Sin calificar	
Títulos con garantía hipotecaria sobre inmuebles comerciales	7 155	–	–	7 155
Bonos empresariales	2 274 109	538 604	320 815	3 133 528
Fondos – bonos empresariales	–	–	48 646	48 646
Organismos públicos	1 342 460	–	189 486	1 531 946
Bonos del Estado	7 401 636	681 602	766 834	8 850 072
Títulos con garantía hipotecaria pública	–	–	1 281 378	1 281 378
Bonos municipales/provinciales	655 606	–	123 471	779 077
Obligaciones hipotecarias sin garantía pública	1 884	–	–	1 884
Certificados de depósito	–	–	480 152	480 152
<b>Total de renta fija</b>	<b>11 682 850</b>	<b>1 220 206</b>	<b>3 210 782</b>	<b>16 113 838</b>
<b>Inversiones a corto plazo</b>	<b>401 292</b>	<b>10 954</b>	<b>2 298 749</b>	<b>2 710 995</b>

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2017			Total
	Aaa a A3	Baa1 a Baa3	Sin calificación	
Títulos con garantía hipotecaria sobre inmuebles comerciales	7 262	–	–	7 262
Bonos empresariales	2 495 552	472 226	184 725	3 152 503
Fondos – bonos empresariales	–	–	48 556	48 556
Organismos públicos	1 628 710	–	128 068	1 756 778
Bonos del Estado	7 622 010	807 341	1 011 985	9 441 336
Títulos con garantía hipotecaria pública	3 461	–	138 389	141 850
Bonos municipales/provinciales	724 618	–	54 348	778 966
Obligaciones hipotecarias sin garantía pública	2 696	–	–	2 696
<b>Total de renta fija</b>	<b>12 484 309</b>	<b>1 279 567</b>	<b>1 566 071</b>	<b>15 329 947</b>
<b>Inversiones a corto plazo</b>	<b>649 965</b>	<b>122 094</b>	<b>1 062 221</b>	<b>1 834 280</b>

176. De los 3.210,8 millones de dólares del total de títulos de renta fija sin calificación que tenía la Caja al 31 de diciembre de 2018, 2.669,8 millones de dólares estaban invertidos en títulos de deuda que presentaban un riesgo de crédito muy bajo, dado que los emisores habían recibido una calificación crediticia de grado de inversión, con lo que se tenía constancia de su solvencia. De los restantes títulos de deuda sin calificar, cuyo valor total ascendía a 541,0 millones de dólares, para cuyos emisores no se disponía de calificación de Moody's, 23 títulos, por valor de 492,4 millones, habían recibido calificación de grado de inversión de por lo menos una de las otras dos agencias de calificación (S&P Global Ratings y Fitch); y otro título, por valor de 48,6 millones de dólares, era un fondo de bonos que, como tal, no era evaluado por agencias de calificación crediticia. De los títulos de renta fija con calificación Baa1 a Ba1 al 31 de diciembre de 2018, un título, por valor de 1,9 millones de dólares, tenía calificación Ba1 de Moody's y calificación de grado de inversión de al menos una de las otras dos agencias de calificación (S&P Global Ratings y Fitch).

177. De los 2.298,7 millones de dólares del total de títulos a corto plazo sin calificación que tenía la Caja al 31 de diciembre de 2018, 2.248,8 millones de dólares estaban invertidos en títulos de deuda que presentaban un riesgo de crédito muy bajo, dado que los emisores habían recibido una calificación crediticia de grado de inversión, con lo que se tenía constancia de su solvencia. El restante título de deuda sin calificar, por valor de 49,9 millones de dólares, para cuyo emisor no se disponía de calificación de Moody's, había recibido una calificación de grado de inversión de por lo menos una de las otras dos agencias de calificación (S&P Global Ratings y Fitch).

178. De los 1.566,1 millones de dólares del total de títulos de renta fija sin calificación que tenía la Caja al 31 de diciembre de 2017, 1.355,6 millones de dólares estaban invertidos en títulos de deuda que presentaban un riesgo de crédito muy bajo, dado que los emisores habían recibido una calificación crediticia de grado de inversión, con lo que se tenía constancia de su solvencia. De los restantes títulos de deuda sin calificar, cuyo valor total ascendía a 210,5 millones de dólares, para cuyos emisores no se disponía de calificación de Moody's, 17 títulos, por valor de 161,9 millones, habían recibido calificación de grado de inversión de por lo menos una de las otras dos agencias de calificación (S&P Global Ratings y Fitch); y otro título, por

valor de 48,6 millones de dólares, era un fondo de bonos que, como tal, no era evaluado por agencias de calificación crediticia.

179. De los 1.062,2 millones de dólares del total de títulos a corto plazo sin calificación que tenía la Caja al 31 de diciembre de 2017, 938,2 millones de dólares estaban invertidos en títulos de deuda que presentaban un riesgo de crédito muy bajo, dado que los emisores habían recibido una calificación crediticia de grado de inversión, con lo que se tenía constancia de su solvencia. Los seis títulos de deuda sin calificar restantes, por valor de 124,0 millones de dólares, para cuyos emisores no se disponía de calificación de Moody's, habían recibido una calificación de grado de inversión de por lo menos una de las otras dos agencias de calificación (S&P Global Ratings y Fitch).

180. Todas las transacciones de valores cotizados se pagan en el momento de la entrega por medio de corredores aprobados. El riesgo de liquidación se considera mínimo, ya que la entrega de valores vendidos solo se efectúa una vez que el corredor ha recibido el pago. El pago de una compra se efectúa cuando el corredor ha recibido los valores. La transacción no se concreta si una de las partes no cumple su obligación.

## 20.2 Riesgo de liquidez

181. El riesgo de liquidez es el riesgo de no contar con el efectivo necesario para cubrir las obligaciones de la Caja. Las necesidades de efectivo pueden surgir de la necesidad de liquidar diversas transacciones de inversión, de exigencias de capital resultantes de compromisos no exigidos o no financiados y de desembolsos para el pago de prestaciones en diversas monedas. El pasivo financiero de la Caja al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 vence por contrato en un plazo de tres meses. La Caja gestiona su riesgo de liquidez colocando la gran mayoría de sus inversiones en valores líquidos.

## 20.3 Riesgo de mercado

182. El riesgo de mercado es el riesgo de que se produzca un cambio en el valor de los activos del plan como resultado de la fluctuación de distintos factores del mercado, como el precio de los activos, las tasas de interés, movimientos importantes en los índices de mercado, los tipos de cambio y la volatilidad del mercado. La Caja ha adoptado el valor en riesgo (VaR) como parámetro para medir el riesgo de mercado, además de la desviación típica y el seguimiento del riesgo. El VaR es un parámetro aceptado universalmente para comunicar el riesgo de mercado de las instituciones financieras y las instituciones de gestión de activos. En la política de inversión aprobada por el Representante del Secretario General, la Caja incluye también la tolerancia al riesgo para los riesgos de inversión. Sobre la base de esa tolerancia al riesgo, se ha asignado un presupuesto de riesgo a cada administrador de cartera. El presupuesto de riesgo se modifica una vez al año.

183. El VaR es una cifra única que resume la exposición de la cartera al riesgo de mercado, además de la probabilidad de un cambio negativo; o, dicho de otro modo, el nivel de riesgo. El objetivo principal del VaR es evaluar los riesgos de mercado resultantes de las variaciones en los precios de mercado. El VaR tiene tres características clave: a) la cuantía (en porcentaje o en dólares); b) el horizonte temporal (en este caso, un año); y c) el nivel de confianza (en este caso, un 95 %). Cuando el nivel de confianza es del 95 %, la cifra VaR 95 (en porcentaje o en dólares) indica que hay una probabilidad del 95 % de que las pérdidas de la cartera no superen esa cifra del VaR 95 (en porcentaje o en dólares) en el curso de un año. Además, la Caja comunica el riesgo extremo o el déficit previsto, que mide el promedio de la pérdida prevista para el 5 % del tiempo en el que las pérdidas superan la cifra del VaR 95. La Caja también informa de la contribución al riesgo. Tomando el riesgo de la

Caja en su conjunto como el 100 %, la contribución al riesgo de una clase de activos indica la proporción de riesgo correspondiente a esa clase. La contribución al riesgo es acumulable (la suma de todas las contribuciones es el 100 %). La cifra del VaR 95 no es acumulable debido al efecto de diversificación.

184. En el cuadro que figura a continuación se representan cuatro aspectos importantes del riesgo. Se indica la volatilidad o la desviación típica en forma de porcentaje, seguida de la cifra del VaR 95 para la cartera en cuestión en términos porcentuales. La contribución al riesgo indica en qué medida contribuye cada clase de activos al riesgo total de la Caja. El riesgo total de la Caja es, claramente, el 100 %, y en el cuadro se indica la contribución al riesgo de cada clase de activos. El déficit previsto al 5 % (porque la Caja indica el VaR al 95 %) indica el valor medio o valor previsto de las pérdidas para el 5 % del tiempo en el que las pérdidas superan la cifra del VaR 95.

185. Todas las cifras del cuadro siguiente corresponden a un horizonte temporal de un año. En 2018, la volatilidad estimada en términos absolutos (sin incluir referencia) de la totalidad de los activos de la Caja era del 7,39 %; el VaR 95 estimado era del 12,38 %, y el déficit previsto estimado (5 %) era del 18,94 %. Un VaR 95 del 12,38 % indica que existe una probabilidad del 95 % de que las pérdidas de la cartera no superen el 12,38 % durante el año. La clase de activos con el VaR más bajo (con el menor riesgo) es el efectivo, seguida de la renta fija y la renta variable; la clase de activos con el VaR más alto (con el mayor riesgo) son las infraestructuras, seguidas de los bienes inmuebles, los productos básicos y el capital inversión. La contribución a las estadísticas de riesgo depende del riesgo de la clase de activos, su peso en la cartera y su correlación con otros activos de la cartera. Por tanto, en 2018 la contribución de los instrumentos de renta variable al riesgo total de la Caja fue del 82,05 %, mientras que la de los títulos de renta fija fue del 2,76 %, la de los bienes inmuebles, del 8,86 % y la del capital inversión, del 6,30 %. Al 31 de diciembre de 2018, los títulos de renta variable representaban el 56,60 % del total del activo neto disponible para el pago de prestaciones.

186. Todas las cifras de los siguientes cuadros están anualizadas utilizando una simulación histórica.

(En porcentaje)

Clase de activos	2018			
	Volatilidad (desviación típica)	VaR (95 %)	Contribución al riesgo	Déficit previsto (5 %)
Total de fondos	7,39	12,38	100,00	18,94
Total de títulos de renta variable	10,96	18,74	82,05	28,64
Renta fija	4,48	7,16	2,76	10,27
Efectivo e inversiones a corto plazo	0,09	0,15	0,03	0,21
Bienes inmuebles	14,04	23,67	8,86	34,72
Capital inversión	10,98	18,75	6,30	28,75
Productos básicos	12,00	19,10	0,12	27,28
Infraestructura	14,11	24,35	0,25	35,21

*Nota:* Las cifras se tomaron del sistema RiskMetrics de Morgan Stanley Capital International al 31 de diciembre de 2018.

(En porcentaje)

Clase de activos	2017			
	Volatilidad (desviación típica)	VaR (95 %)	Contribución al riesgo	Déficit previsto (5 %)
Total de fondos	8,10	11,85	100,00	19,84
Total de títulos de renta variable	11,35	17,18	84,89	28,79
Renta fija	5,33	8,97	2,29	12,65
Efectivo e inversiones a corto plazo	3,19	5,20	0,43	7,31
Bienes inmuebles	14,62	26,58	7,52	36,35
Capital inversión	11,07	16,73	4,49	27,93
Productos básicos	13,36	22,32	0,12	29,16
Infraestructura	14,36	26,65	0,22	35,90

*Nota:* Las cifras se tomaron del sistema RiskMetrics de Morgan Stanley Capital International al 29 de diciembre de 2017.

187. Aunque el VaR es un instrumento importante para medir el riesgo de mercado, las hipótesis en las que se basa el modelo dan lugar a algunas limitaciones. Algunas de las principales hipótesis son: un período de tenencia de un día para cubrir o enajenar posiciones, que puede no aplicarse a los activos ilíquidos o puede deberse a condiciones de mercado adversas; un nivel de confianza del 95 %, que indica que existe un 5 % de probabilidades de que las pérdidas excedan el VaR al 95 %; el VaR calculado al final del día, lo que no refleja los cambios que se producen durante la jornada de negociación; y el uso de datos históricos y de la simulación de Montecarlo, que puede que no abarque todas las situaciones posibles, especialmente las de carácter excepcional.

#### *Riesgo de precio*

188. La Caja está expuesta al riesgo de precio de los títulos de renta variable. Este riesgo surge de inversiones que mantiene la Caja cuyos precios futuros son inciertos. Cuando los instrumentos financieros no monetarios (por ejemplo, los títulos de renta variable) no están denominados en dólares de los Estados Unidos, el precio se expresa primero en la moneda en la que están denominados y luego se convierte a dólares de los Estados Unidos, y también fluctúa debido a las variaciones en los tipos de cambio.

189. Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, el valor razonable de los títulos de renta variable expuestos al riesgo de precio era el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Acciones ordinarias y preferentes	32 402 313	36 781 931
Fondos – fondos de inversión cotizados	1 774 285	2 595 365
Sociedades de inversión inmobiliaria	–	210 016
Fondos – acciones ordinarias	127 585	146 906
Valores acoplados	96 976	50 010
<b>Total instrumentos de renta variable</b>	<b>34 401 159</b>	<b>39 784 228</b>

190. Si se considera que el riesgo total de la Caja representa el 100 %, la contribución de los instrumentos de renta variable al riesgo total de la caja es del 82.05 % (2017: 84,9 %); el resto corresponde a todas las demás clases de activos.

191. La Caja también gestiona su exposición al riesgo de precio analizando la cartera de inversiones por sector industrial y estableciendo elementos de referencia para la ponderación de los sectores.

192. La cartera de inversiones en instrumentos de renta variable de la Caja, por sector industrial según el sistema de clasificación Global Industry Classification Standard (GICS) al 31 de diciembre de 2018, tenía la siguiente composición:

(En porcentaje)

<i>Industria según el GICS</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>	
	<i>Cartera de instrumentos de renta variable de la Caja</i>	<i>Referencia<sup>a</sup></i>
Financiero	16,12	17,77
Tecnología de la información	15,02	15,29
Servicios de comunicaciones	8,01	9,26
Consumo de bienes y servicios no esenciales	10,93	10,68
Consumo de bienes y servicios básicos	7,24	7,77
Energía	5,57	6,37
Atención de la salud	12,86	12,49
Industrial	8,16	8,51
Materiales	4,58	5,12
Servicios públicos	2,90	3,46
Bienes inmuebles	3,02	3,28
Otros	5,59	No se aplica
<b>Total</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

<sup>a</sup> Fuente de la referencia: índice All Country World Index de Morgan Stanley Capital International.

193. El 28 de septiembre de 2018 se introdujeron cambios en el sistema de clasificación Global Industry Classification Standard. Entre los cambios más destacados figura la ampliación del sector de servicios de telecomunicaciones y su cambio de nombre a “sector de servicios de comunicaciones”. El nuevo sector combina las empresas de telecomunicaciones con las empresas de medios de comunicación y entretenimiento, que antes figuraban en el sector de consumo de bienes y servicios no esenciales, y las empresas de Internet, que antes figuraban en el sector de la tecnología de la información. Por ello, la clasificación por sectores de la cartera de inversiones en instrumentos de renta variable al 31 de diciembre de 2018 no es comparable con la realizada al 31 de diciembre de 2017.

194. La cartera de inversiones en instrumentos de renta variable de la Caja, por sector industrial según el sistema de clasificación Global Industry Classification Standard (GICS) al 31 de diciembre de 2017, tenía la siguiente composición:

(En porcentaje)

Industria según el GICS	31 de diciembre de 2017	
	Cartera de instrumentos de renta variable de la Caja	Referencia <sup>a</sup>
Financiero	18,08	18,74
Tecnología de la información	17,97	18,09
Consumo de bienes y servicios no esenciales	11,78	12,01
Energía	5,67	6,38
Atención de la salud	10,90	10,68
Industrial	9,01	10,86
Consumo de bienes y servicios básicos	7,72	8,75
Materiales	5,21	5,50
Servicios de telecomunicaciones	2,60	3,02
Servicios públicos	2,32	2,90
Bienes inmuebles	2,25	3,07
Otros	6,49	No se aplica
<b>Total</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

<sup>a</sup> Fuente de la referencia: índice All Country World Index de Morgan Stanley Capital International.

195. En el siguiente cuadro se presenta un análisis de la concentración del riesgo de precio de los títulos de renta variable de la cartera de la Caja por distribución geográfica (según el lugar de cotización principal de la contraparte o, si no cotiza, su domicilio).

(En porcentaje)

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
América del Norte	58,4	55,0
Europa	18,4	20,7
Asia y el Pacífico	11,7	12,1
Mercados emergentes	10,9	11,6
Regiones internacionales	0,6	0,6
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

#### Riesgo de tipo de cambio

196. La Caja es una de las cajas de pensiones más diversificadas globalmente del mundo y, por tanto, mantiene activos monetarios y no monetarios denominados en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, que es la moneda de referencia de la Caja. El riesgo de tipo de cambio se presenta al fluctuar el valor de los instrumentos financieros denominados en otras monedas debido a variaciones en los tipos de cambio. La administración vigila la exposición a todas las monedas. Las ganancias/pérdidas no realizadas por diferencias cambiarias se deben principalmente a la fluctuación de los tipos de cambio durante el período.

197. La Caja no recurre a operaciones de cobertura para gestionar la exposición al riesgo de tipo de cambio de sus posiciones denominadas en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos porque espera que al final de un ciclo completo del mercado el efecto cambiario neto sea igual a cero, como ha sucedido históricamente. El riesgo de tipo de cambio se refiere al riesgo que plantean las variaciones de los tipos de cambio.

198. En los cuadros que figuran a continuación se muestra la exposición al riesgo de tipo de cambio de la Caja, desglosada por tipo de inversión. En ellos se resumen el efectivo y las inversiones de la Caja a valor razonable al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, respectivamente. Se excluye de los cuadros el pasivo financiero neto por valor de 102,6 millones de dólares en 2018 (2017: 178,0 millones de dólares) no mantenidos a valor razonable (véase la nota 5). El activo en fondos de inversión cotizados o fondos especializados de gestión externa se indica como activo en dólares de los Estados Unidos.

(En porcentaje)

<i>Al 31 de diciembre de 2018</i>							
<i>Moneda</i>	<i>Renta variable</i>	<i>Renta fija</i>	<i>Activos reales</i>	<i>Inversiones alternativas y otras inversiones</i>	<i>Corto plazo</i>	<i>Efectivo</i>	<i>Total</i>
Dólar de los Estados Unidos	34,13	12,17	5,51	3,84	4,45	0,86	60,96
Euro	5,04	6,31	0,70	0,64	–	0,02	12,71
Yen japonés	4,44	4,63	0,22	–	–	0,01	9,30
Libra esterlina	3,06	1,25	0,17	0,03	–	0,01	4,52
Dólar canadiense	1,56	0,60	0,24	–	–	0,00	2,40
Dólar de Hong Kong (China)	2,03	–	–	–	–	0,00	2,03
Dólar australiano	1,27	0,26	0,29	–	–	0,01	1,83
Franco suizo	1,50	–	–	–	–	0,01	1,51
Won de la República de Corea	0,80	0,34	–	–	–	–	1,14
Corona sueca	0,47	0,14	–	–	–	0,00	0,61
Rupia india	0,49	–	–	–	–	0,00	0,49
Real brasileño	0,38	–	–	–	–	0,00	0,38
Rand sudafricano	0,35	–	–	–	–	0,00	0,35
Dólar singapurense	0,24	0,08	–	–	–	0,00	0,32
Corona danesa	0,25	–	–	–	–	0,00	0,25
Corona noruega	0,05	0,18	–	–	–	0,00	0,23
Peso mexicano	0,19	0,02	–	–	–	0,01	0,22
Ringgit malasio	0,12	0,05	–	–	–	–	0,17
Dólar neozelandés	0,01	0,11	–	–	–	0,00	0,12
Baht tailandés	–	0,08	–	–	–	0,00	0,08
Corona checa	–	0,08	–	–	–	–	0,08
Peso filipino	0,07	–	–	–	–	–	0,07
Zloty polaco	–	0,07	–	–	–	–	0,07
Peso chileno	–	0,06	–	–	–	0,00	0,06
Lira turca	0,06	–	–	–	–	0,00	0,06

Al 31 de diciembre de 2018

<i>Moneda</i>	<i>Renta variable</i>	<i>Renta fija</i>	<i>Activos reales</i>	<i>Inversiones alternativas y otras inversiones</i>	<i>Corto plazo</i>	<i>Efectivo</i>	<i>Total</i>
Forint húngaro	–	0,03	–	–	–	–	0,03
Rublo ruso	–	0,01	–	–	–	–	0,01
Rupia pakistaní	–	–	–	–	–	0,00	0,00
Franco africano	–	–	–	–	–	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>56,51</b>	<b>26,47</b>	<b>7,13</b>	<b>4,51</b>	<b>4,45</b>	<b>0,93</b>	<b>100,00</b>

*Nota:* Los porcentajes se han redondeado a dos decimales. El 0,00 % indica un valor inferior al 0,01 %, pero distinto de cero.

(En porcentaje)

Al 31 de diciembre de 2017

<i>Moneda</i>	<i>Renta variable</i>	<i>Renta fija</i>	<i>Activos reales</i>	<i>Inversiones alternativas y otras inversiones</i>	<i>Corto plazo</i>	<i>Efectivo</i>	<i>Total</i>
Dólar de los Estados Unidos	34,95	9,92	5,08	3,13	1,63	1,20	55,91
Euro	6,56	5,79	0,58	0,59	0,80	0,22	14,54
Yen japonés	4,85	3,64	0,23	–	–	0,04	8,76
Libra esterlina	3,61	0,78	0,19	–	–	0,00	4,58
Dólar canadiense	1,91	0,62	0,15	–	–	0,00	2,68
Dólar de Hong Kong (China)	2,48	–	–	–	–	0,01	2,49
Dólar australiano	1,33	0,42	0,30	–	–	0,03	2,08
Won de la República de Corea	1,13	0,51	–	–	–	–	1,64
Franco suizo	1,62	–	–	–	–	0,01	1,63
Corona sueca	0,71	0,17	–	–	0,13	0,00	1,01
Ringgit malasio	0,16	0,24	–	–	0,16	0,00	0,56
Peso mexicano	0,19	0,32	–	–	–	–	0,51
Rupia india	0,50	–	–	–	–	0,00	0,50
Corona noruega	0,05	0,32	–	–	0,12	0,00	0,49
Rand sudafricano	0,48	–	–	–	–	–	0,48
Real brasileño	0,43	–	–	–	–	0,00	0,43
Zloty polaco	–	0,40	–	–	–	0,00	0,40
Dólar singapurense	0,26	0,07	–	–	–	0,00	0,33
Corona danesa	0,24	–	–	–	–	0,00	0,24
Corona checa	–	0,17	–	–	–	–	0,17
Forint húngaro	–	0,13	–	–	–	–	0,13
Peso filipino	0,12	–	–	–	–	0,00	0,12
Dólar neozelandés	–	0,11	–	–	–	0,00	0,11
Baht tailandés	–	0,08	–	–	–	0,00	0,08
Lira turca	0,07	–	–	–	–	–	0,07
Peso chileno	–	0,06	–	–	–	0,00	0,06

Al 31 de diciembre de 2017							
Moneda	Renta variable	Renta fija	Activos reales	Inversiones alternativas y otras inversiones	Corto plazo	Efectivo	Total
Rupia pakistaní	–	–	–	–	–	0,00	0,00
Franco africano	–	–	–	–	–	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>61,65</b>	<b>23,75</b>	<b>6,53</b>	<b>3,72</b>	<b>2,84</b>	<b>1,51</b>	<b>100,00</b>

Nota: Los porcentajes se han redondeado a dos decimales. El 0,00 % indica un valor inferior al 0,01 %, pero distinto de cero.

#### Riesgo de tasa de interés

199. El riesgo de tasa de interés surge de los efectos que tienen las fluctuaciones de los niveles imperantes de las tasas de interés de mercado en el valor razonable de los activos y pasivos financieros y los flujos de efectivo futuros. La Caja invierte en valores con tasas de interés fijas, títulos de deuda con tasas de interés variable y efectivo y equivalentes de efectivo que la exponen al riesgo de tasa de interés.

200. En el cuadro que figura a continuación se resume la sensibilidad relativa de la Caja a las variaciones de las tasas de interés frente a su índice de referencia, el Barclays Global Aggregate Bond Index. Esta medida de la duración de la cartera indica el cambio porcentual aproximado que se produciría en el valor de la cartera si las tasas de interés presentaran una variación de 100 puntos básicos.

	2018		2017	
	Caja	Punto de referencia	Caja	Punto de referencia
Duración efectiva	6,40	6,96	6,54	6,99

201. La duración efectiva es la sensibilidad a las tasas de interés. Significa que, si las tasas de interés varían en un 1 %, la Caja puede perder o ganar aproximadamente un 6,40 % (2017: 6,54 %), mientras que el índice de referencia puede perder o ganar aproximadamente el 6,96 % (2017: 6,99 %). Esta variación se debe principalmente al aumento o la disminución del valor razonable de los valores con tasas de interés fijas.

#### Nota 21

##### Información del presupuesto

#### 21.1 Variaciones entre los presupuestos inicial y final

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación revisada de 2018	Saldo arrastrado del presupuesto de 2017	Aumentos/disminuciones aprobados	Consignación final de 2018
Secretaría de la Caja de Pensiones	50 257	–	–	50 257
Oficina de Gestión de las Inversiones	43 568	–	–	43 568
Auditoría	1 448	–	–	1 448
Comité Mixto	494	–	–	494
<b>Total</b>	<b>95 767</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>95 767</b>

202. En su resolución 72/262 A, la Asamblea General aprobó la consignación para el bienio 2018-2019.

## 21.2 Conciliación entre los importes efectivos expresados con un criterio comparable y el estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones

203. Las diferencias entre los importes efectivos expresados con un criterio comparable al del presupuesto y los importes efectivos contabilizados en los estados financieros se pueden clasificar de la siguiente manera:

a) Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables, que se producen cuando el presupuesto aprobado se prepara con un criterio distinto del utilizado en la contabilidad, como se indica en la nota 3.14;

b) Diferencias temporales, que se producen cuando el ejercicio presupuestario difiere del período al que se refieren los estados financieros. En el caso de la Caja de Pensiones, a efectos de la comparación entre los importes presupuestados y efectivos, no existen diferencias temporales;

c) Diferencias debidas a las entidades examinadas, que se producen cuando en el presupuesto se omiten programas o entidades que forman parte de la entidad para la cual se preparan los estados financieros. En el caso de la Caja de Pensiones no existen diferencias de este tipo.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
<b>Importe efectivo con un criterio comparable<sup>a</sup></b>	<b>79 835</b>	<b>81 862</b>
<b>Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables</b>		
Adiciones/enajenaciones de activos	(2 249)	(190)
Amortizaciones y deterioro del valor	4 719	7 963
Obligaciones por liquidar	(6 846)	(2 794)
Pagos anticipados	406	(956)
Prestaciones de los empleados	(6 479)	17 621
Otro pasivo devengado	733	(6 106)
<b>Importe efectivo de los gastos de administración en el estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones</b>	<b>70 119</b>	<b>97 400</b>

<sup>a</sup> “Importe efectivo con un criterio comparable” se refiere a los importes efectivos de gastos de administración relacionados con la Caja de Pensiones, y no comprende los gastos relacionados con las Naciones Unidas.

204. Esta conciliación muestra diferencias importantes entre el total de los gastos de administración según el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto (criterio de caja modificado) y el total de los gastos con arreglo a las IPSAS. Las principales diferencias pueden clasificarse de la siguiente manera:

- *Gastos de amortización.* Los activos fijos y los activos intangibles que alcanzan el umbral de capitalización se capitalizan y amortizan a lo largo de su vida útil con arreglo a las IPSAS. A lo largo de la vida útil del activo solo se contabiliza el gasto de amortización, mientras que el gasto total se contabiliza según el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto en el momento de la adquisición.

- *Contabilización de los gastos.* Según el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto, el gasto se contabiliza en el momento en que se desembolsa o se compromete como obligación por liquidar. Con arreglo a las IPSAS, los gastos se contabilizan cuando se reciben los bienes o servicios. Las obligaciones por liquidar correspondientes a bienes o servicios no recibidos o a pagos anticipados no se contabilizan como gastos. Los servicios económicos recibidos pero no pagados se contabilizan como gastos con arreglo a las IPSAS.
- *Prestaciones de los empleados.* Según el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto, los gastos por prestaciones de los empleados se contabilizan cuando se paga la prestación. Con arreglo a las IPSAS, los gastos en concepto de prestaciones de los empleados deben contabilizarse en el período en que se devenga la prestación, independientemente del momento en que se pague. Por consiguiente, las IPSAS reconocen gastos por prestaciones después de la separación del servicio, como el seguro médico después de la separación del servicio, las vacaciones anuales o las prestaciones de repatriación.

## Nota 22

### Fondos en gestión

205. Los fondos en gestión se definen como otros fondos de las Naciones Unidas para los que la Caja ha contratado los servicios de gestores externos de fondos, que son independientes de la Caja.

206. De conformidad con la resolución 2951 (XXVII) de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1972, por la que se estableció la Universidad de las Naciones Unidas, y la resolución 3081 (XXVIII) de la Asamblea General y el artículo IX de la Carta de la Universidad (A/9149/Add.2), la Oficina de Gestión de las Inversiones presta servicios de supervisión de las inversiones del Fondo de Dotación de la Universidad de las Naciones Unidas, que se subcontrataron a Nikko Asset Management hasta el 20 de noviembre de 2017 y después a BlackRock Financial Management, con un banco custodio distinto. La Oficina de Gestión de las Inversiones y el Fondo de Dotación tienen arreglos formales para esos servicios. Los fondos resultantes figuran en las cuentas de la Universidad de las Naciones Unidas. Los fondos de inversión no se mezclan con los de la Caja de Pensiones, que se mantienen por separado. El Fondo de Dotación reembolsa a la Oficina de Gestión de las Inversiones los costos de los honorarios correspondientes a los servicios de asesoramiento administrativo prestados, que ascienden a 50.000 dólares anuales y se contabilizan como otros ingresos.

## Nota 23

### Transacciones entre partes relacionadas

#### Personal directivo clave

207. En el siguiente cuadro se detalla el personal directivo clave remunerado por la Caja correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2017:

Número de personas	Remuneración y ajuste por lugar de destino	Prestaciones	Planes de pensión y de seguro médico	Total de la remuneración	Anticipos pendientes con cargo a las prestaciones	Préstamos pendientes de pago
2018	5	1 046	370	245	1 661	–
2017	5	1 027	286	240	1 553	–

208. El personal directivo clave comprende los cargos de Director General, Representante del Secretario General, Director General Adjunto, Director de la Oficina de Gestión de las Inversiones y Oficial Jefe de Finanzas, a quienes corresponden la autoridad y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Caja de Pensiones.

209. El total de las remuneraciones abonadas al personal directivo clave incluye los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino, las prestaciones como el subsidio para gastos de representación y otros subsidios, asignaciones y primas, el subsidio de alquiler, los gastos del envío de efectos personales y las contribuciones del empleador a la pensión y el seguro médico vigente.

210. Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 no hay anticipos pendientes con cargo a prestaciones del personal directivo clave.

211. El personal directivo clave también tiene derecho a recibir prestaciones después de la separación del servicio (véase la nota 11) al mismo nivel que los demás empleados. La valoración actuarial de las prestaciones para el personal directivo clave es la siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Al 31 de diciembre de 2018</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2017</i>
Seguro médico después de la separación del servicio	1 355	1 458
Prima de repatriación	157	164
Vacaciones anuales	118	127
<b>Total</b>	<b>1 630</b>	<b>1 749</b>

### **Otras partes relacionadas**

212. A pesar de que no se realizaron transacciones con las partes que se indican a continuación, se las considera partes relacionadas y por lo tanto se presenta un resumen de la relación de la Caja con ellas:

#### *Asamblea General*

213. La Asamblea General es el órgano legislativo supremo de la Caja. Examina los informes presentados por el Comité Mixto, aprueba los presupuestos de la Caja, decide sobre las nuevas organizaciones afiliadas a la Caja y modifica los Estatutos de la Caja.

#### *Organizaciones afiliadas a la Caja*

214. Las organizaciones afiliadas a la Caja (que son organizaciones intergubernamentales internacionales) ingresan a la Caja por decisión de la Asamblea General y, en el momento de su admisión, se comprometen a cumplir los Estatutos de la Caja. Cada organización afiliada tiene un comité de pensiones del personal y un secretario del comité; los comités y sus secretarías son parte indisociable de la administración de la Caja.

#### *Centro Internacional de Cálculos Electrónicos*

215. El Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas se estableció en enero de 1971 de conformidad con la resolución 2741 (XXV) de la Asamblea General. El Centro presta servicios de tecnología de la información y las

comunicaciones a los asociados y usuarios del sistema de las Naciones Unidas. En virtud del mandato del Centro, la Caja, en tanto que asociada, es responsable en la proporción que le corresponda de cualquier obligación o reclamación de terceros que se derive de los servicios que presta el Centro o esté relacionada con ellos, según se especifica en su mandato. Al 31 de diciembre de 2018, no se tenía conocimiento de ninguna reclamación que tuviera repercusiones para la Caja. El Centro es el titular de los activos hasta su disolución. Tras la disolución, el Comité de Gestión acordará una fórmula, que establecerá en ese momento, para repartir todos los activos y pasivos entre las organizaciones asociadas.

216. Las funciones del Centro son las siguientes:

- Prestar servicios de tecnología de la información en régimen de recuperación total de gastos
- Prestar asistencia para el aprovechamiento de la tecnología informática y de redes
- Prestar servicios de gestión de la información
- Asesorar sobre cuestiones relacionadas con la gestión de la información
- Impartir formación especializada

#### Nota 24

##### Reclasificación y cifras comparativas

217. A partir de 2018, la Caja ha actualizado la presentación del estado de cambios en el activo neto disponible para el pago de prestaciones, de tal manera que proporciona una información más útil a los usuarios de los estados financieros al presentar todos los cambios relacionados con inversiones como ingresos (pérdidas) por inversiones y desglosando más los gastos administrativos. En la nota 13 se presenta información adicional y actualizada.

218. En consecuencia, se han modificado determinadas partidas en el estado de cambios en el activo neto disponible para prestaciones y las notas relacionadas con los estados financieros. Todas las cifras comparativas se han ajustado para adaptarlas a la clasificación del presente ejercicio. La reclasificación no tiene efectos en el activo neto disponible para prestaciones.

219. El efecto neto del cambio, equivalente a cero, se resume a continuación.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Antes presentado 2017</i>	<i>Ajuste</i>	<i>Tras la reclasificación 2017</i>
<b>Ingresos por inversiones</b>			
Cambio neto en el valor razonable de las inversiones	9 081 326	–	9 081 326
Ingresos en concepto de intereses	361 742	–	361 742
Ingresos en concepto de dividendos	865 788	–	865 788
Ingresos procedentes de activos reales	65 530	–	65 530
Menos: costos de transacción y honorarios de gestión	(133 145)	–	(133 145)
Menos: impuesto a cuenta	–	(2 518)	(2 518)
Otros ingresos/(gastos) relacionados con la inversión, en cifras netas	–	9 379	9 379
	<b>10 241 241</b>	<b>6 861</b>	<b>10 248 102</b>

	<i>Antes presentado 2017</i>	<i>Ajuste</i>	<i>Tras la reclasificación 2017</i>
<b>Aportaciones</b>	2 400 912	–	2 400 912
<b>Otros ingresos</b>	11 624	(11 624)	–
<b>Gastos por prestaciones</b>			
Liquidaciones por retiro de la Caja y permutación total de prestaciones	194 803	–	194 803
Prestación de jubilación	2 479 573	–	2 479 573
Otras prestaciones y ajustes	(1 106)	(13)	(1 119)
	<b>2 673 270</b>	<b>(13)</b>	<b>2 673 257</b>
<b>Gastos de administración</b>	97 400	–	97 400
<b>Otros gastos</b>	2 807	(2 232)	575
<b>Gasto en concepto de impuesto a cuenta</b>	2 518	(2 518)	–
<b>Aumento del activo neto disponible para prestaciones</b>	<b>9 877 782</b>	<b>–</b>	<b>9 877 782</b>

**Nota 25****Acontecimientos posteriores**

220. En el momento de la firma de estos estados financieros, la administración de la Caja no tiene conocimiento de otros hechos ocurridos después de la fecha de presentación de los que hubiera que informar, de conformidad con la norma 14 de las IPSAS: hechos ocurridos después de la fecha de balance. Solo la administración de la Caja tiene autoridad para modificar estos estados financieros.

## Anexo de las notas a los estados financieros

### Datos estadísticos sobre las operaciones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

Cuadro 1  
Número de afiliados

Organización afiliada	Afiliados al 31 de diciembre de 2017	Nuevos afiliados	Transferencias		Separaciones	Ajustes <sup>a</sup>	Afiliados al 31 de diciembre de 2018	Aumento/ (disminución) porcentual
			Incorporaciones	Salidas				
Naciones Unidas <sup>b</sup>	85 009	6 805	169	245	6 713	171	84 854	(0,2)
Organización Internacional del Trabajo	3 629	411	35	22	236	(2)	3 819	5,2
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	10 533	1 286	77	67	658	8	11 163	6,0
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	2 434	174	14	16	123	4	2 479	1,8
Organización Mundial de la Salud	10 732	788	67	52	701	15	10 819	0,8
Organización de Aviación Civil Internacional	799	64	10	4	75	5	789	(1,3)
Organización Meteorológica Mundial	350	27	7	2	22	–	360	2,9
Organismo Internacional de Energía Atómica	2 679	205	18	17	149	2	2 734	2,1
Organización Marítima Internacional	280	16	1	1	19	–	277	(1,1)
Unión Internacional de Telecomunicaciones	721	37	9	6	33	2	726	0,7
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual	1 209	74	15	3	70	3	1 222	1,1
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	580	35	10	4	33	2	586	1,0
Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales	39	6	–	–	2	–	43	10,3
Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas	18	1	–	–	–	–	19	5,6
Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología	175	4	–	1	4	–	174	(0,6)
Organización Mundial del Turismo	83	10	–	–	5	–	88	6,0
Tribunal Internacional del Derecho del Mar	41	–	1	–	1	1	40	(2,4)
Autoridad Internacional de los Fondos Marinos	38	8	2	–	6	–	42	10,5
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	673	50	5	6	24	–	698	3,7
Corte Penal Internacional	1 167	96	19	9	46	2	1 225	5,0
Unión Interparlamentaria	45	2	1	–	–	–	48	6,7
Organización Internacional para las Migraciones	5 052	1 398	28	24	494	9	5 951	17,8
Tribunal Especial para el Líbano	450	29	9	18	32	–	438	(2,7)
<b>Total</b>	<b>126 736</b>	<b>11 526</b>	<b>497</b>	<b>497</b>	<b>9 446</b>	<b>222</b>	<b>128 594</b>	<b>1,5</b>

<sup>a</sup> Correcciones de asientos erróneos de ejercicios anteriores.

<sup>b</sup> Sede de las Naciones Unidas, oficinas regionales y todos los fondos y programas.

Cuadro 2  
**Prestaciones otorgadas a los afiliados o a sus beneficiarios durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018**

Organización afiliada	Número de prestaciones otorgadas											
	Prestación de jubilación	Prestación de jubilación anticipada	Prestación de jubilación diferida	Liquidación por retiro de la Caja		Prestación por hijo a cargo	Pensión de viudedad	Otras prestaciones por muerte	Prestación de discapacidad	Prestación por familiar secundario a cargo	Transferencias en virtud de acuerdos	Total
				Menos de 5 años	Más de 5 años							
Naciones Unidas <sup>a</sup>	434	482	447	3 218	1 918	854	77	–	97	2	13	7 542
Organización Internacional del Trabajo	26	23	9	137	33	15	1	–	5	–	–	249
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	108	63	29	273	154	138	19	–	7	–	1	792
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	19	13	9	70	10	6	1	–	–	–	–	128
Organización Mundial de la Salud	170	49	24	321	119	157	7	–	8	–	–	855
Organización de Aviación Civil Internacional	27	6	3	28	8	13	–	–	1	–	–	86
Organización Meteorológica Mundial	9	3	–	10	–	–	–	–	–	–	–	22
Organismo Internacional de Energía Atómica	30	21	23	62	8	18	1	–	3	–	1	167
Organización Marítima Internacional	3	5	2	4	4	4	–	–	1	–	–	23
Unión Internacional de Telecomunicaciones	4	7	–	15	1	12	–	–	6	–	–	45
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual	18	4	3	33	8	15	–	–	4	–	–	85
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	10	6	4	8	–	5	1	–	–	–	3	37
Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales	–	1	–	1	–	–	–	–	–	–	–	2
Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología	1	1	–	2	–	–	–	–	–	–	–	4
Organización Mundial del Turismo	2	1	–	1	1	2	–	–	–	–	–	7
Tribunal Internacional del Derecho del Mar	–	–	–	–	1	–	–	–	–	–	–	1
Autoridad Internacional de los Fondos Marinos	2	1	–	2	–	–	–	–	1	–	–	6

Organización afiliada	Número de prestaciones otorgadas											Total
	Presta- ción de jubilación	Presta- ción de jubilación anticipada	Presta- ción de jubilación diferida	Liquidación por retiro de la Caja		Prestación por hijo a cargo	Pensión de viudedad	Otras prestaciones por muerte	Prestación de discapacidad	Prestación por familiar secundario a cargo	Transfe- rencias en virtud de acuerdos	
				Menos de 5 años	Más de 5 años							
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	4	4	–	8	7	6	–	–	1	–	–	30
Corte Penal Internacional	3	1	3	24	13	3	–	–	1	–	–	48
Unión Interparlamentaria	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Organización Internacional para las Migraciones	14	12	4	306	155	15	2	–	2	–	–	510
Tribunal Especial para el Líbano	4	–	1	16	7	4	1	–	2	–	–	35
<b>Total</b>	<b>888</b>	<b>703</b>	<b>561</b>	<b>4 539</b>	<b>2 447</b>	<b>1 267</b>	<b>110</b>	<b>–</b>	<b>139</b>	<b>2</b>	<b>18</b>	<b>10 674</b>

<sup>a</sup> Sede de las Naciones Unidas, oficinas regionales y todos los fondos y programas.

Cuadro 3  
**Análisis de las prestaciones periódicas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018**

<i>Tipo de prestación</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2017</i>	<i>Nuevas</i>	<i>Interrupción de prestaciones resultante en el otorgamiento de prestaciones de familiares supérstites</i>	<i>Interrupción de todas las demás prestaciones</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2018</i>
Jubilación	29 117	888	(317)	(509)	29 179
Jubilación anticipada	16 560	703	(172)	(347)	16 744
Jubilación diferida	7 592	561	(63)	(243)	7 847
Viuda	11 680	100	531	(731)	11 580
Viudo	1 050	10	67	(72)	1 055
Discapacidad	1 583	139	(22)	(24)	1 676
Hijo a cargo	10 629	1 267	–	(1 295)	10 601
Familiar secundario a cargo	36	2	–	(4)	34
<b>Total</b>	<b>78 247</b>	<b>3 670</b>	<b>24</b>	<b>(3 225)</b>	<b>78 716</b>

Cuadro 4  
**Situación de los casos tramitables de derecho a una prestación**

	<i>Número de casos</i>	
	<i>Al 31 de diciembre de 2018</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2017</i>
<b>Sin pago pendiente</b>		
Possible reemplazo en virtud del artículo 21 de los Estatutos de la Caja (casos que se cerrarán cuando se confirme la reincorporación a la Caja)	327	244
<b>Sin pago inmediato pendiente</b>		
Prestación de jubilación diferida en virtud del artículo 30 de los Estatutos de la Caja (el pago solo deberá hacerse efectivo cuando se alcance la edad de jubilación o de jubilación anticipada)	499	412
Aplazamiento voluntario en virtud del artículo 32 de los Estatutos de la Caja (elección/aplazamiento del pago de las prestaciones por el beneficiario, hasta 36 meses)	3 717	3 302
<b>Total</b>	<b>4 216</b>	<b>3 714</b>
<b>Casos que no están listos para el pago</b>		
Casos examinados, pero retenidos porque hay algún problema o falta documentación	701	656
<b>Casos listos para el pago (inventario de casos)</b>		
Casos en trámite	329	239
Casos programados para revisión	595	656
<b>Total</b>	<b>924</b>	<b>895</b>

